



Asamblea General

Distr. general
30 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones
Temas 140 y 141 de la lista preliminar**

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Parte I

Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Sección 2

Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias

Programa 1

Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020***	4
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022****	95
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2022	131
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión	135
III. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma	136

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 28 de mayo de 2021.

** [A/76/50](#).

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

**** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



Prefacio

A lo largo de 2022, las operaciones de gestión de conferencias en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi seguirán garantizando la prestación fluida de los servicios previstos en los mandatos para facilitar los procesos intergubernamentales. Los objetivos generales y los indicadores clave del desempeño —calidad, puntualidad, multilingüismo, costoeficacia, y sostenibilidad y accesibilidad de los servicios— continuarán siendo los parámetros de referencia al planificar y evaluar la ejecución del programa.

2020 fue un año convulso debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y a la persistente crisis de liquidez de la Organización, que pusieron de relieve lo importantísimo que es mantener la continuidad de las operaciones y seguir invirtiendo en tecnología. Los servicios de conferencias se adaptaron rápidamente a las nuevas necesidades creadas por las medidas de seguridad y una financiación imprevisible. Aunque se prestaron todos los servicios previstos en los mandatos, para asegurar la continuidad de las operaciones hubo que adoptar, en la mayoría de los ámbitos, medidas de emergencia que no serán sostenibles ni a medio ni a largo plazo.

Si los cuatro lugares de destino lograron trasladar a entornos virtuales e híbridos los servicios sustantivos y técnicos de secretaría, así como los servicios de documentación y reuniones y su coordinación y gestión, fue gracias a que las operaciones globales del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias llevan una década aprovechando sistemáticamente las tecnologías para encontrar nuevas formas de trabajar. El personal demostró de forma convincente su profesionalidad y dedicación pese a las difíciles circunstancias, reflejando así la cultura del Departamento, cuyo fundamento es la orientación al cliente y la prestación de servicios. La automatización, la virtualización y la integración de los principales procesos de trabajo generaron soluciones innovadoras para la continuidad de las operaciones, mejorando al mismo tiempo la versatilidad, la calidad, la costoeficacia y la puntualidad de todos los servicios prestados, e incluso facilitaron un aumento de la productividad en algunos ámbitos. En 2022, la mayoría de las herramientas que son cruciales para cumplir el mandato del Departamento se conectarán a otros sistemas informáticos institucionales, como Umoja e Inspira. Un equipo formado por especialistas en lingüística computacional y expertos en soluciones multilingües para conferencias seguirá perfeccionando estas herramientas y manteniéndolas de manera sostenible, a fin de preparar el terreno para seguir innovando, prestar mejores y nuevos servicios a los Estados Miembros y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas de las operaciones de gestión de conferencias.

La innovación no siempre es tecnológica y la automatización por sí sola no garantiza el progreso. Las tecnologías son más eficaces cuando se emplean para facilitar la transformación de los procesos institucionales.

De ahí nuestro compromiso de cultivar las aptitudes e impulsar los cambios que se necesitan para mantener una excelencia sostenible. Se fomentarán y desarrollarán nuevos conjuntos de competencias para manejar y seguir mejorando los paquetes informáticos creados y utilizados por el Departamento. Para ello habrá que seguir centrándose en la capacitación, la planificación sistemática de la sucesión del personal multilingüe de los servicios de conferencias y las actividades de extensión dirigidas a las comunidades académicas y profesionales. Será esencial forjar alianzas con los proveedores que prestan servicios a los organismos intergubernamentales en todo el mundo para garantizar el intercambio efectivo de conocimientos y aprovechar las mejores prácticas globales.

Uno de los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas, consagrado en su Carta, es servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones. En 2022, las operaciones de gestión de la conferencias de la Secretaría contribuirán a esa armonía orquestal afinando mejor las actividades previstas en los mandatos, que se describen en las distintas partes de la presente propuesta presupuestaria.

(Firmado) Movses **Abelian**
Secretario General Adjunto
de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 2.1 Los mandatos del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se derivan de los reglamentos y las resoluciones pertinentes de los órganos principales de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones de la Asamblea General [43/222](#) A-E, [50/11](#), [73/346](#), [74/252](#), [74/303](#) y [75/244](#). El Departamento tiene las siguientes responsabilidades:
 - a) Facilitar, mediante apoyo de secretaría técnico y procedimental y asesoramiento de expertos, el desarrollo ordenado y efectivo de las deliberaciones y las actividades de seguimiento de la Asamblea General y su Mesa, la Primera Comisión, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), la Segunda Comisión, la Tercera Comisión y diversos órganos subsidiarios, del Consejo Económico y Social y la mayoría de sus órganos subsidiarios y de las conferencias especiales de las Naciones Unidas;
 - b) Ayudar a aplicar las medidas de revitalización de la Asamblea y otros órganos de las Naciones Unidas, incluso prestando servicios sustantivos a las reuniones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General y las negociaciones intergubernamentales sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros, y otros asuntos relativos al Consejo;
 - c) Prestar apoyo sustantivo y técnico de secretaría al Comité de Conferencias y servicios de conferencias de gran calidad, incluidos servicios multilingües de reuniones y documentación, a todos los órganos intergubernamentales y de expertos que se reúnan en la Sede y en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, y a otras conferencias y reuniones celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas en otros lugares, compartiendo esa responsabilidad con las Directoras Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi y teniendo en cuenta el principio de la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales en cada uno de los órganos de la Organización;
 - d) Prestar servicios de protocolo al Secretario General, la Vicesecretaria General y los altos dignatarios visitantes, así como servicios de enlace con el país anfitrión a los Estados Miembros y los Observadores Permanentes, y prestar, previa solicitud, servicios de protocolo a la Presidencia de la Asamblea General.
- 2.2 Además, en virtud de la resolución [69/250](#) de la Asamblea General, el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se encarga de coordinar a nivel de toda la Secretaría el multilingüismo, que es uno de los valores básicos de las Naciones Unidas, y dirige esta coordinación en todo el sistema en colaboración con la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.
- 2.3 Con arreglo a la resolución [57/283](#) B de la Asamblea General, el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias aplica políticas, formula normas y directrices, gestiona los recursos comprendidos en la sección 2 del presupuesto por programas y supervisa las operaciones en la Sede, mientras que las Directoras Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi se encargan de velar por la aplicación de esas políticas, normas y directrices y de gestionar las operaciones cotidianas en sus respectivos lugares de destino. Además, uno de los principios básicos del marco para la delegación de autoridad promulgado por el Secretario General (véase [ST/SGB/2019/2](#)) es descentralizar la toma de decisiones para acercarla más al punto en que se prestan los servicios. El boletín del Secretario General sobre la organización del Departamento ([ST/SGB/2021/3](#)) refleja los mandatos intergubernamentales que confirman las responsabilidades del Secretario General Adjunto y de las Directoras Generales de Ginebra, Viena y Nairobi en la prestación de servicios de conferencias de forma estandarizada e integrada.

Estrategia y factores externos para 2022

- 2.4 El plan del programa para 2022 se guía por una estrategia de modernización y mejora continuas en todos los ámbitos, con el propósito de utilizar al máximo la capacidad interna, pero al mismo tiempo mantener un nivel previsible y suficiente de recursos para poder adaptarse con flexibilidad a los aumentos bruscos de la demanda.
- 2.5 El Departamento contribuirá a la estrategia que ha emprendido el Secretario General para impulsar el cambio basado en los datos y la cooperación digital en todos sus ámbitos de trabajo. En el ámbito de la prestación de servicios técnicos de secretaría a sus clientes intergubernamentales, seguirá mejorando y enriqueciendo la plataforma e-deleGATE. Se ofrecerán funciones de búsqueda avanzada para la plataforma e-deleGATE y se implementará la integración adicional de distintas fuentes de datos para perfeccionar la versión digital del *Diario de las Naciones Unidas* en los seis idiomas oficiales de la Organización. El Servicio de Protocolo y Enlace estudiará la posibilidad de añadir más herramientas de autoservicio para las misiones permanentes, con el fin de lograr una mayor eficiencia y mejorar la experiencia de los usuarios.
- 2.6 En los ámbitos de la gestión de reuniones y de documentación, el Departamento seguirá perfeccionando los sistemas gMeets y gDoc para responder a las necesidades operacionales y garantizará su mantenimiento sostenible. Los sistemas permitirán incrementar el reparto de la carga de trabajo entre los distintos componentes de los servicios de conferencias, aumentando así la eficiencia y la rendición de cuentas. Se introducirán más novedades en Indico, que es la aplicación informática institucional destinada a los participantes en las reuniones, para mejorar la experiencia de los Estados Miembros como usuarios. La versión actualizada del programa de asignación de intérpretes eAPG 2.0 permitirá la planificación, la contratación y la asignación a nivel global, cumpliendo al mismo tiempo los requisitos transaccionales de Umoja. El sistema facilitará una mayor armonización y simplificación de las prácticas y la utilización óptima de la capacidad de interpretación en todos los lugares de destino.
- 2.7 En cuanto a la producción de documentación multilingüe para reuniones, el Departamento seguirá desarrollando las funciones de lectura mecánica de sus productos, lo que permitirá producir otros tipos de documentos en formatos enriquecidos semánticamente y automatizar el procesamiento de diversas compilaciones, como los volúmenes de resoluciones de diversos órganos, utilizando el convertidor de eLUNa (de Microsoft Word a un formato de lectura mecánica), con el objetivo final de acelerar su publicación. Esta innovación permitirá desarrollar nuevos servicios digitales para los Estados Miembros y acceder a niveles más profundos de los datos y contribuirá a construir un ecosistema integrado de datos de las Naciones Unidas.
- 2.8 Por lo que respecta a la continuidad de las operaciones, la capacidad de prestar servicios en entornos virtuales e híbridos sigue siendo clave para mitigar posibles amenazas externas. Gracias a un esfuerzo coordinado, desde junio de 2020 la Secretaría proporciona interpretación simultánea a distancia en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas utilizando plataformas comerciales. Se mejoraron las plataformas gracias a la colaboración con el Departamento de Apoyo Operacional, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y todos los lugares de destino, y a la participación activa de los proveedores actuales, y se adquirió una valiosa experiencia al determinar los requisitos operacionales para proporcionar interpretación a distancia en caso necesario, que reflejan las perspectivas de los intérpretes y otras entidades pertinentes de la Secretaría en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, retransmisión, gestión de instalaciones y otras funciones técnicas. Se procurará vigilar el impacto que tiene en la salud de los intérpretes la prestación de servicios de interpretación en modalidades virtuales e híbridas para mitigar los posibles riesgos y se ajustarán las prácticas en consecuencia. A fin de mejorar esta solución para la continuidad de las operaciones, se evaluarán continuamente las tecnologías nuevas y emergentes en estrecha colaboración con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, se intercambiarán y gestionarán los conocimientos de todos los lugares de destino y las organizaciones, y se realizarán actividades internas de investigación y desarrollo.

- 2.9 Seguirán mejorándose diversos sistemas informáticos de gestión de conferencias del Departamento para maximizar la automatización y la continuidad de las operaciones. Todas las herramientas de este tipo que desarrolla el Departamento se ofrecen a las entidades del sistema de las Naciones Unidas en régimen de recuperación de costos, lo que fomenta las economías de escala y la interoperabilidad de los datos.
- 2.10 Las actividades que lleve a cabo el Departamento para apoyar la labor de los órganos intergubernamentales y de expertos seguirán guiándose por un análisis proactivo de las necesidades y las opiniones de los clientes.
- 2.11 Se procurará especialmente reajustar las competencias y la orientación ocupacional de los profesionales lingüísticos. El Departamento continuará realizando actividades de extensión dirigidas a universidades y otras instituciones e implementando estrategias de comunicación para garantizar la oferta de lingüistas con talento y con las aptitudes que necesitan las Naciones Unidas.
- 2.12 El Departamento seguirá coordinando el multilingüismo como medio de mejorar la eficacia, el desempeño y la transparencia de la labor que realiza la Organización para con sus destinatarios, de conformidad con el mandato del Coordinador del Multilingüismo.
- 2.13 El Departamento seguirá tratando de aplicar prácticas sostenibles e inocuas para el medio ambiente que contribuyan a la neutralidad carbónica de los servicios de conferencias, como los exámenes a distancia para posibles empleados y contratistas y el procesamiento y el suministro electrónicos de la documentación.
- 2.14 Los resultados y las actividades previstos por el Departamento para 2022 reflejan un enfoque más sólido para abordar los retos relacionados con la continuidad de las operaciones a que se enfrentan los Estados Miembros. El Departamento evaluará las enseñanzas extraídas de las innovaciones y adaptaciones que implementó en respuesta a la COVID-19 para optimizar la flexibilidad, eficiencia y sostenibilidad de los servicios de conferencias que presta a sus clientes, incluidos los servicios para reuniones virtuales e híbridas cuando sea necesario. En todos los subprogramas se dan ejemplos concretos de los entregables y las actividades previstos. Se espera que el apoyo prestado a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 contribuya a los resultados previstos para 2022, como se indica más adelante.
- 2.15 En cuanto a la cooperación con otras entidades, el Departamento colabora habitualmente con una red de 23 universidades que han concertado con las Naciones Unidas memorandos de entendimiento sobre la formación de candidatos a los concursos para puestos lingüísticos, acuerdos de asociación y acuerdos de prácticas a distancia.
- 2.16 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento sigue prestando apoyo sustantivo y técnico de secretaría a la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones, que es un foro internacional y una red de personal directivo de las organizaciones internacionales que emplean a proveedores de servicios lingüísticos y de conferencias, y cuya Presidencia ocupa de forma permanente. A la Reunión Anual asisten directivos de más de 80 organizaciones miembros para intercambiar conocimientos y experiencias y debatir temas de interés común.
- 2.17 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) Las reuniones y las conferencias se celebrarán según lo previsto y la información sobre los cambios que se produzcan en el calendario de conferencias y reuniones y en los programas de trabajo de los órganos intergubernamentales y de expertos se dará a conocer de manera oportuna y conforme a los reglamentos aplicables;
 - b) El número de reuniones no previstas en el calendario no será mayor que en 2019;
 - c) Las reuniones especiales, incluidos los períodos extraordinarios de sesiones y los períodos extraordinarios de sesiones de emergencia, se programarán con suficiente antelación;

- d) Se mantendrá sin cambios la política actual de prestar servicios para reuniones a los grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros en función de la disponibilidad;
 - e) Se reducirán al mínimo los documentos imprevistos prioritarios que alteren los planes de procesamiento de la documentación;
 - f) Los interesados cumplirán las responsabilidades y obligaciones respecto de la presentación de documentos y solicitudes de reuniones que les incumben conforme a las normas establecidas;
 - g) Los avances de la tecnología y los sectores conexos respaldarán los procesos inherentes a la prestación de servicios de reuniones y de documentación;
 - h) Se dispondrá de suficientes profesionales lingüísticos cualificados para trabajar como personal temporario (*in situ* y *ex situ*) y por contrata.
- 2.18 En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
- 2.19 El Departamento incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, gracias a su compromiso permanente a ese respecto, ha conseguido que las mujeres tengan igual representación en el personal, ha establecido paneles de evaluación que prestan la debida consideración a las perspectivas de género y aplica sistemáticamente desde 2016 los planes de acción anuales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- 2.20 El Departamento se guiará por las resoluciones [73/341](#) y [74/253](#) de la Asamblea General, así como por la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad que puso en marcha el Secretario General el 11 de junio de 2019, en lo que respecta a los sistemas de inscripción, los flujos de trabajo, la asignación de asientos y los servicios de conferencias, con miras a que los delegados y participantes con discapacidad puedan contribuir en igualdad de condiciones a la labor de las Naciones Unidas.

Ejecución del programa en 2020

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa

- 2.21 En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a los entregables y las actividades previstos de todos los subprogramas del Departamento. Se anularon y aplazaron numerosas reuniones del calendario, por lo que fue necesario pasar rápidamente y casi por completo a teletrabajar y prestar servicios en línea para las reuniones y la producción de documentación. Este cambio brusco de las modalidades fundamentales de trabajo se vio agravado por la incertidumbre que generaba la constante evolución de las medidas de seguridad a nivel mundial y local.
- 2.22 La restricción de las modalidades presenciales afectó de forma inmediata y considerable a la planificación y la coordinación de las reuniones. Además, cuando se reanudaron las sesiones presenciales, todos los lugares de destino se vieron obligados a reducir drásticamente la capacidad de las salas, lo que supuso un gran reto para la gestión de reuniones. A su vez, la reprogramación de muchas sesiones durante el tercer y el cuarto trimestre de 2020 creó dificultades inesperadas en la contratación, ya que la inestabilidad del calendario de reuniones obligaba a actualizar, reconfirmar o renegociar constantemente los planes y compromisos relativos a la contratación.
- 2.23 El volumen de documentación multilingüe para reuniones del Departamento sufrió alteraciones considerables, incluida la reasignación de los documentos previos a los períodos de sesiones, que fue coordinada globalmente por el Departamento en consulta con los órganos intergubernamentales

y las secretarías sustantivas. Aunque algunas reuniones y la documentación correspondiente se cancelaron con suficiente antelación, en muchos casos ya se habían procesado los documentos.

- 2.24 El cambio en los entregables y las actividades previstos y los entregables modificados y nuevos también afectaron a los resultados previstos para 2020, como se indica en la ejecución del programa para cada subprograma.
- 2.25 Por otro lado, se decidió modificar algunos entregables y actividades previstos y realizar nuevas actividades en 2020, en el marco general de los objetivos de los subprogramas, para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19. El Departamento revisó los procedimientos operativos internos para que pudieran prestarse de forma virtual los distintos servicios, pero preservando al mismo tiempo las prácticas y los procedimientos legislativos. El Departamento ofreció la posibilidad de adoptar decisiones a distancia y celebrar elecciones y votaciones cuando las circunstancias no permitieran organizar sesiones presenciales.
- 2.26 Los servicios de interpretación se movilizaron rápidamente para adoptar métodos de teletrabajo. Antes de que empezaran a celebrarse reuniones virtuales, aprovecharon sus diversos conocimientos lingüísticos para traducir una serie de documentos y materiales escritos relacionados con la COVID-19. No resultó fácil organizar y gestionar las reuniones virtuales/híbridas con interpretación y se necesitó apoyo técnico de entidades ajenas a esta sección presupuestaria, que no disponía de recursos específicos para ello. Los intérpretes y el personal de apoyo a las reuniones tuvieron que hacer un gran esfuerzo para aprender a trabajar con nuevas tecnologías y en nuevos entornos, a fin de prestar servicios de interpretación a distancia. Cuando se solicitaron plataformas de reunión e interpretación a distancia, el Departamento colaboró activamente con todos los lugares de destino y las comisiones regionales para definir los requisitos de su adquisición y probarlos, y elaboró directrices para llevar a cabo reuniones virtuales y participar en ellas en modo de continuidad de las operaciones. Los intérpretes fueron los primeros en probar las plataformas de interpretación simultánea a distancia y, pese a las restricciones impuestas a causa de la COVID-19, diseñaron y realizaron exámenes de interpretación y actividades de extensión en línea.
- 2.27 Por otra parte, se solicitó la traducción de numerosos documentos imprevistos relacionados con la pandemia, lo que restó recursos al procesamiento de la documentación encargada previamente y repercutió en la puntualidad de su publicación. Ese volumen de trabajo adicional aumentó la presión que sufrían los servicios de documentación, cuya capacidad se había visto mermada al congelarse las contrataciones debido a la crisis de liquidez. Pese a la carga adicional que supusieron para los lingüistas las responsabilidades derivadas del teletrabajo, el personal de documentación demostró la máxima profesionalidad e incluso aumentó la productividad de traducción o asumió nuevas funciones.
- 2.28 Entre las nuevas actividades iniciadas por el personal lingüístico en respuesta a la pandemia se encuentra la compilación de una terminología coherente sobre el virus. Gracias a que en 2020 la Organización Mundial de la Salud firmó un acuerdo para utilizar eLUNA y UNTERM, todas las organizaciones y el público en general pueden consultar la terminología médica pertinente, lo que contribuye a asegurar la calidad y la coherencia de la documentación multilingüe en todo el sistema de las Naciones Unidas.
- 2.29 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a la evolución de las necesidades de los Estados Miembros, el programa analizará las enseñanzas extraídas y transversalizará las mejores prácticas derivadas de las adaptaciones que hizo en su programa debido a la pandemia de COVID-19. La experiencia de la continuidad de las operaciones durante la pandemia confirmó que se había hecho lo correcto al recurrir a la automatización y las tecnologías a distancia. El Departamento había establecido y puesto a prueba procesos de continuidad de las operaciones en todos los lugares de destino mucho antes de que se percibiera el impacto de la pandemia en los países anfitriones, lo que permitió pasar sin tropiezos a los nuevos métodos de teletrabajo y prestar los servicios sin interrupciones, excepto en el caso de los servicios de interpretación a distancia, que se añadieron una vez transcurrido el plazo razonable que fue necesario para adquirir las plataformas comerciales.

Mandatos legislativos

2.30 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa:

Resoluciones de la Asamblea General

43/222 A-E y 75/244	Plan de conferencias	74/303	Revitalización de la labor de la Asamblea General
50/11 y 73/346	Multilingüismo		

Entregables

2.31 En el cuadro 2.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables transversales del período 2020-2022.

Cuadro 2.1

Entregables transversales del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	2	1
1. Informe del Secretario General sobre el plan de conferencias	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General sobre el multilingüismo	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	22	8	23	22
3. Reuniones de la Asamblea General relacionadas con el multilingüismo	–	–	1	–
4. Reuniones del Comité de Conferencias, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión sobre el tema del plan de conferencias	16	5	16	16
5. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión relacionadas con la planificación de los programas y el proceso presupuestario	6	3	6	6
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: sesiones de la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones con un número estimado de 65 entidades.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: seis días de los idiomas, dos celebraciones relacionadas con los idiomas reconocidas internacionalmente y celebraciones relacionadas con el multilingüismo.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: con arreglo a la función del Coordinador para el Multilingüismo, reuniones con agrupaciones por idiomas u otras organizaciones internacionales pertinentes, previa solicitud.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitios web y cuentas de medios sociales del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, incluidos los de extensión para las universidades y los relacionados con el multilingüismo.				
E. Entregables facilitadores				
Servicios de correspondencia y documentación: servicios de documentación (edición, traducción y autoedición de 133 documentos no destinados a reuniones); y servicios de correspondencia, incluidas las notas verbales y la correspondencia oficial del Secretario General y de los departamentos con los Estados Miembros.				

Actividades de evaluación

- 2.32 Las siguientes autoevaluaciones realizadas en 2020 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2022:
- a) Contribución de las prácticas institucionales del Departamento al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 (“Producción y consumo responsables”);
 - b) Factores que influyen en la productividad general de traducción (Ginebra);
 - c) Prestación de servicios para reuniones no previstas en el calendario (Viena);
 - d) Evaluación y actualización del registro de riesgos (Nairobi).
- 2.33 Las conclusiones de las autoevaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2022. Además, la evaluación común sobre los servicios lingüísticos, de autoedición y de procesamiento de textos en todos los lugares de destino que comenzó en 2020 confirmó la importancia de centralizar la evaluación de las actividades de los subprogramas, permitió analizar los datos a nivel global y facilitó la comparación de datos y la formulación de conclusiones comunes.
- 2.34 En 2022 está previsto realizar una evaluación del reparto de la carga de trabajo en el contexto de la gestión integrada entre todos los lugares de destino, en la que se analizará cómo evolucionó el reparto de la carga de trabajo a raíz de la COVID-19 y la crisis de liquidez y cómo contribuirá en el futuro a los objetivos previstos en los mandatos.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social

Objetivo

- 2.35 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y los correspondientes órganos de expertos y conferencias de las Naciones Unidas sean eficientes y eficaces.

Estrategia

- 2.36 Para contribuir al objetivo, el subprograma prestará servicios técnicos de secretaría y coordinará el apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales, a saber: la Asamblea General, su Mesa, la Primera Comisión, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), la Segunda Comisión y la Tercera Comisión, y sus diversos órganos subsidiarios y especiales; el Consejo Económico y Social y sus foros y órganos subsidiarios y especiales; el Consejo de Administración Fiduciaria; y las conferencias y otras reuniones especiales y extraordinarias celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas. También asesora a sus presidencias y mesas para garantizar el correcto desarrollo de las reuniones desde el punto de vista del procedimiento y apoyar los esfuerzos encaminados a fortalecer y revitalizar su labor. Además, proporciona información sustantiva, analítica e histórica a los clientes, aprovechando las mejores prácticas y la memoria institucional.
- 2.37 El subprograma reforzará sus herramientas informáticas básicas en respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros. El portal e-deleGATE incluye ahora servicios técnicos de secretaría, con lo que ha mejorado el acceso de los delegados autorizados, que pueden inscribir a Estados Miembros en la lista de oradores, abrir proyectos de resolución al patrocinio, sumarse a los patrocinadores de un proyecto de resolución y registrar listas de delegaciones desde cualquier lugar. Los Estados Miembros también reciben información específicamente relacionada con las sesiones a través de la

función de anuncios de e-deleGATE. La experiencia adquirida por el subprograma al prestar servicios a las numerosas reuniones virtuales que se celebraron en 2020 guiará los esfuerzos por innovar su conjunto de servicios digitales en 2022.

2.38 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Desarrollo fluido de las reuniones de los órganos intergubernamentales a que se prestan servicios;
- b) Mayor disponibilidad y accesibilidad del apoyo de secretaría para las delegaciones y mejor experiencia de los usuarios del portal e-deleGATE.

Ejecución del programa en 2020

2.39 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Decisiones adoptadas durante la pandemia de COVID-19

2.40 Durante los primeros 74 años de existencia de la Organización, todas las decisiones y resoluciones se habían aprobado en las sesiones plenarias de sus órganos principales y nunca se habían adoptado medidas oficialmente fuera de las reuniones, pero en marzo de 2020 se suspendieron todas las reuniones presenciales al declararse la pandemia de COVID-19. El subprograma siguió asesorando a las Presidencias y las mesas para garantizar el correcto desarrollo de las reuniones desde el punto de vista del procedimiento.

2.41 En consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos, el subprograma presentó a las Presidencias de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social diferentes opciones para adoptar decisiones durante la pandemia, describiendo paso a paso los procesos de adopción: en el caso de la Asamblea General, desde la consulta inicial durante una reunión oficiosa de la Mesa hasta la aprobación mediante el procedimiento de acuerdo tácito, de la que tomaría nota la Asamblea en la primera reunión que pudiera celebrar, y, en el caso del Consejo Económico y Social, un cuadro con recomendaciones sobre las medidas concretas que debían adoptarse. De igual modo, se prestó apoyo a las consultas sobre un procedimiento para la adopción de decisiones en la Asamblea General cuando no fuera posible celebrar reuniones presenciales.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

2.42 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demostró la adopción de medidas de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social que permitieron aprobar decisiones y resoluciones durante la pandemia (véase el cuadro 2.2): la Asamblea aprobó 37 resoluciones y 36 decisiones y el Consejo, 26 resoluciones y 50 decisiones. Además, la Asamblea celebró tres elecciones por votación secreta sin sesión plenaria en virtud de la decisión 74/557. El Consejo celebró elecciones mediante el procedimiento de acuerdo tácito en julio de 2020 y elecciones por votación secreta en septiembre de 2020, aplicando las medidas de mitigación de la COVID-19. La Asamblea General, en su decisión 75/510, estableció un procedimiento para la adopción de decisiones en la Asamblea cuando no fuera posible celebrar reuniones presenciales, que se aplicaría estrictamente sin discriminación y solo en las circunstancias más excepcionales.

Cuadro 2.2
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
Todas las decisiones y resoluciones se aprueban durante las reuniones presenciales	Todas las decisiones y resoluciones se aprueban durante las reuniones presenciales	La Asamblea General y el Consejo Económico y Social adoptan decisiones que permiten aprobar decisiones y resoluciones durante la pandemia

Resultados previstos para 2022

- 2.43 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: fomento del multilateralismo: un buen comienzo para los nuevos miembros de las mesas¹

Ejecución del programa en 2020

- 2.44 El subprograma proporcionó material de orientación inicial a más de 100 titulares de presidencias recién elegidos, la mayoría de los cuales rotan anualmente. Los materiales contenían asesoramiento estándar sobre cuestiones de procedimiento, información básica y referencias fácilmente accesibles, incluidas exposiciones informativas para los miembros elegidos de las mesas, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada órgano intergubernamental. Se organizaron reuniones específicas sobre la forma de dirigir sesiones ordinarias y afrontar imprevistos en sesiones más complejas, en que podrían surgir cuestiones de orden, derecho de respuesta y otras mociones procedimentales.
- 2.45 La labor mencionada contribuyó a que el 100 % de las opiniones recogidas en una encuesta de las presidencias y demás miembros de las mesas fueran positivas, con lo que se superó la meta prevista de que el 95 % de las opiniones fueran positivas, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

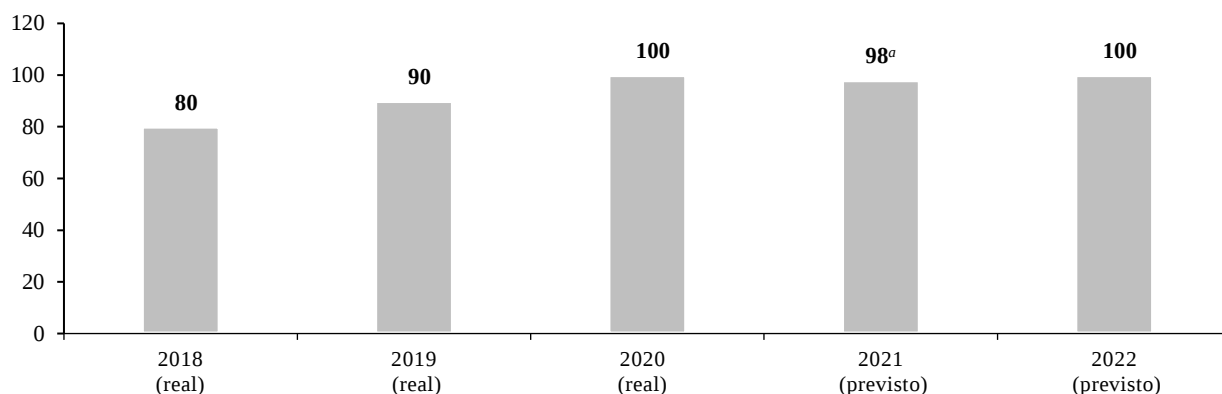
Proyecto de presupuesto por programas para 2022

- 2.46 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, ampliará el material con información sobre las nuevas modalidades por las que optaron los Estados Miembros durante la pandemia, cuando proceda, teniendo presentes las peculiaridades de cada uno de los 35 órganos intergubernamentales. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.I).

¹ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 ([A/74/6 \(Sect. 2\)](#)).

Figura 2.I

Medida de la ejecución: porcentaje de opiniones positivas recogidas en una encuesta de las presidencias y demás miembros de las mesas



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: las delegaciones utilizan los nuevos servicios del portal e-deleGATE²

Ejecución del programa en 2020

- 2.47 El subprograma ha establecido sistemas básicos para respaldar sus servicios técnicos de secretaría, automatizando servicios fundamentales para los delegados en un entorno virtual seguro. Como parte de la estrategia de innovación e integración tecnológica del Departamento, se diseñaron, construyeron, probaron y pusieron en marcha una serie de módulos, como los que permiten a los delegados autorizados inscribir a Estados Miembros en la lista de oradores, abrir proyectos de resolución al patrocinio, sumarse a los patrocinadores de proyectos de resolución y registrar listas de delegaciones. Las continuas mejoras permitieron añadir nuevas funciones, como los formularios electrónicos de intención de voto.
- 2.48 En 2020, se hizo hincapié en la migración de los servicios del portal e-deleGATE desde la plataforma heredada a una nueva plataforma de código abierto, pero manteniendo la continuidad de las operaciones, ya que durante la pandemia todos los órganos intergubernamentales de la Sede dependían de las funciones básicas de la plataforma.
- 2.49 La labor mencionada contribuyó a que el 100 % de los miembros de las mesas y los representantes de los Estados Miembros estuvieran satisfechos, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

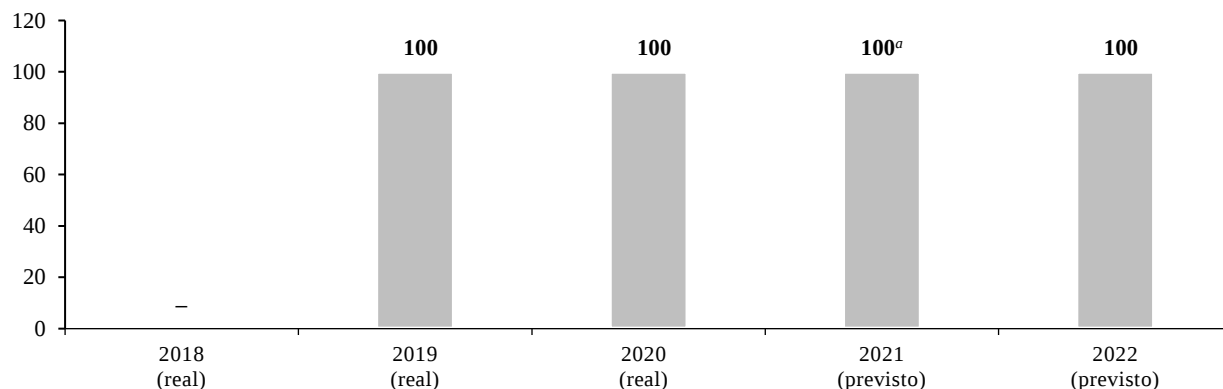
- 2.50 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, se estudiarán opciones para aprovechar la arquitectura virtual existente en apoyo de otros ámbitos de trabajo, determinar si es necesario ajustar los módulos a los nuevos métodos de trabajo que están surgiendo en respuesta a la pandemia y definir el alcance de la integración de las distintas fuentes de datos. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.II).

² Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

Figura 2.II

Medida de la ejecución: los miembros de las mesas y los representantes de los Estados Miembros siguen estando satisfechos

(Porcentaje)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: ampliación del conjunto de herramientas sobre procedimiento para las reuniones intergubernamentales

Plan del programa para 2022

- 2.51 Desde sus inicios, el subprograma asesora a las presidencias y las mesas de los órganos intergubernamentales, para garantizar el correcto desarrollo de las reuniones desde el punto de vista del procedimiento y apoyar los esfuerzos encaminados a fortalecer y revitalizar su labor, aprovechando tanto las mejores prácticas como la memoria institucional.
- 2.52 Habida cuenta de las circunstancias extraordinarias provocadas por la pandemia y las limitaciones impuestas a las reuniones presenciales, los órganos intergubernamentales adoptaron decisiones específicas para garantizar la continuidad, como las que se indican en el resultado que surgió. Algunas de estas disposiciones extraordinarias están sujetas a condiciones explícitas, como las modalidades de las declaraciones grabadas, o a límites temporales, como el procedimiento para celebrar elecciones por votación secreta sin sesión plenaria.
- 2.53 Sin embargo, surgieron nuevos métodos de trabajo en cuanto a los aspectos operacionales de determinados servicios de la secretaría, como la inscripción, la lista de oradores y la recepción de proyectos de resolución. Esos nuevos métodos, concebidos en un principio para las reuniones virtuales, mejoraron la prestación de servicios y se generalizarán en el futuro.
- 2.54 Los nuevos métodos de trabajo posibilitaron una mayor interacción. Así, la asistencia de ciertas categorías de participantes a las reuniones alcanzó un nivel que hasta ahora había sido impensable, por ejemplo, durante las consultas sobre el examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. La organización de consultas oficiosas virtuales sobre los proyectos de resolución de las Comisiones Principales de la Asamblea General también facilitó la participación de los Estados Miembros en una serie de consultas mediante una plataforma virtual.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 2.55 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, al haber decidido los Estados Miembros utilizar nuevas modalidades dadas las circunstancias extraordinarias, el subprograma tuvo que desarrollar nuevas herramientas y métodos que aprovechó para mejorar su prestación de servicios cuando se

reanudaron las reuniones presenciales. Se siguió prestando apoyo ininterrumpido a las presidencias utilizando los modos de comunicación que se habían probado por primera vez durante el primer semestre de 2020. Combinando diferentes plataformas y herramientas, el subprograma continuó respaldando las reuniones intergubernamentales a distancia incluso después de que se volvieran a celebrar reuniones presenciales en septiembre de 2020. Al aplicar la enseñanza, el subprograma transformará, según proceda, la arquitectura original que proporcionó durante la pandemia en nuevas modalidades que puedan ser de utilidad a los Estados Miembros, incluso en lo que respecta a los nuevos métodos de trabajo mencionados.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 2.56 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría la generalización de las nuevas herramientas en los procesos intergubernamentales (véase el cuadro 2.3).

Cuadro 2.3

Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
Modalidades existentes para las reuniones intergubernamentales	Modalidades existentes para las reuniones intergubernamentales	Aparición de nuevas herramientas a solicitud de los Estados Miembros	Compromiso con el uso de nuevas herramientas	Generalización de nuevas herramientas en los procesos intergubernamentales

Entregables

- 2.57 En el cuadro 2.4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.4

Subprograma 1: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	166	122	255	263
1. Documentos de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios	106	82	175	175
2. Documentos del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios	56	40	75	75
3. Documentos de conferencias de las Naciones Unidas	4	—	4	12
4. Documentos del Consejo de Administración Fiduciaria	—	—	1	1
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	926	408	868	905
5. Reuniones del pleno de la Asamblea General, la Mesa y el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General	324	222	300	300
6. Conferencias de las Naciones Unidas	20	4	15	33
7. Reuniones de la Primera Comisión	35	18	33	33
8. Reuniones de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)	35	12	30	30
9. Reuniones de la Segunda Comisión	30	29	32	32
10. Reuniones de la Tercera Comisión	60	46	58	58

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
11. Reuniones de otros órganos subsidiarios de la Asamblea General	160	–	155	175
12. Reuniones del Consejo Económico y Social	75	32	60	60
13. Reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social	20	16	20	20
14. Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo	10	6	10	10
15. Foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	–	4	4
16. Reuniones de órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social	153	23	150	150
17. Sesión plenaria del Consejo de Administración Fiduciaria	–	–	1	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
18. <i>Manual para las delegaciones</i>	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	8	8	–	–
19. Materiales de orientación inicial y reuniones informativas para las mesas entrantes de los órganos intergubernamentales	8	8	–	–
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: actualización y mantenimiento de portales en línea, incluido e-deleGATE, para prestar servicios a unos 35 órganos intergubernamentales.				

Gestión de conferencias, Nueva York

Subprograma 2

Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Objetivo

- 2.58 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nueva York sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 2.59 Para contribuir al objetivo, el subprograma facilitará, aprovechando los datos y las herramientas institucionales de gestión de conferencias (gMeets y gDoc), la utilización óptima de la capacidad de los servicios de reuniones y documentación de forma coordinada a nivel global, atendiendo las necesidades de los usuarios en todos los lugares de destino, haciendo un seguimiento y una evaluación de los servicios de conferencias y mejorando la gestión global integrada. Se atenderán todas las necesidades de los clientes con puntualidad y eficiencia gracias a una mejor coordinación entre los proveedores de servicios.
- 2.60 El subprograma seguirá prestando apoyo, tanto técnico como sustantivo, cuando proceda, a los órganos intergubernamentales, en especial la a Quinta Comisión, el Comité de Conferencias y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, para facilitar la adopción de decisiones, mejorando la comunicación y la interacción con los Estados Miembros, por ejemplo, mediante un mayor uso del portal e-deleGATE. Asimismo, seguirá coordinando a nivel central las actividades de evaluación y la gestión de los riesgos y suministrará datos fiables y de gran calidad para facilitar la adopción de decisiones administrativas informadas y el seguimiento del desempeño.

El subprograma tiene previsto aplicar medidas de continuidad de las operaciones a todas las actividades.

2.61 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor capacidad de respuesta de los servicios de conferencias y mejor experiencia de los Estados Miembros como usuarios;
- b) Fluidez de las deliberaciones y negociaciones en los procesos intergubernamentales;
- c) Procedimientos operativos estándar que estén maduros y bien consolidados y se complementen con la aplicación de sistemas informáticos a todos los servicios prestados a los Estados Miembros;
- d) Puntualidad de la publicación de los documentos para reuniones en los seis idiomas oficiales simultáneamente. En 2020, el 85 % de los documentos se publicaron a tiempo y el 100% se publicaron simultáneamente en todos los idiomas pertinentes.

Ejecución del programa en 2020

2.62 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Reuniones virtuales e híbridas en circunstancias extraordinarias

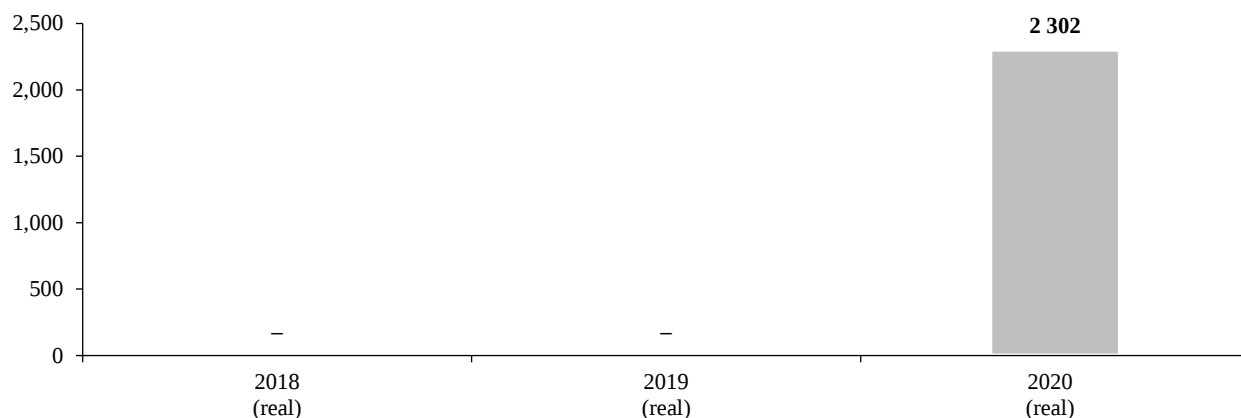
2.63 Cuando en marzo de 2020 se cerró la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York), el subprograma tomó inmediatamente la iniciativa de programar y planificar reuniones virtuales rediseñando gMeets, que es el sistema utilizado en la implementación y el seguimiento del calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas, y se encargó de las operaciones cotidianas relacionadas con ellas, para ajustarlo a las particulares necesidades de ese tipo de reuniones y haciendo de enlace con los distintos órganos y el personal informático para facilitar la celebración fluida de los procesos intergubernamentales pese a las extraordinarias circunstancias. Las nuevas necesidades que se atendieron iban desde la organización de reuniones virtuales e híbridas hasta la prestación de servicios de interpretación simultánea a distancia.

2.64 En poco tiempo se elaboraron tres procedimientos operativos estándar para proporcionar a quienes solicitaran reuniones y a todos los proveedores de servicios directrices detalladas sobre la solicitud y los servicios de reuniones en todos los formatos (presenciales, virtuales o híbridas, con interpretación simultánea a distancia o sin ella).

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

2.65 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra el número de reuniones virtuales e híbridas celebradas en 2020, que no existían en años anteriores (véase la figura 2.III).

Figura 2.III
Medida de la ejecución: número de reuniones virtuales/híbridas



Resultados previstos para 2022

- 2.66 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: One-Stop Shop: gama completa de servicios a disposición de los Estados Miembros para celebrar reuniones y eventos³

Ejecución del programa en 2020

- 2.67 El subprograma siguió mejorando One-Stop Shop, aplicación web integrada en gMeets que permite a quienes solicitan reuniones obtener a través de una ventanilla única todos los servicios de conferencias que necesitan, mediante nuevas funciones destinadas a mejorar la experiencia de los usuarios y aumentar la previsibilidad, la precisión y la puntualidad de la información sobre los servicios disponibles y los requisitos financieros relacionados con las reuniones no previstas en el calendario y los eventos especiales que celebran los distintos órganos. En respuesta a la pandemia, se añadieron a One-Stop Shop nuevas funciones para que los clientes pudieran solicitar reuniones virtuales/híbridas, con lo que se convirtió en ventanilla única para todas las solicitudes. El subprograma también empezó a preparar la implantación de One-Stop Shop a nivel global para mejorar la rapidez, la coherencia y la respuesta en la prestación de servicios. Sin embargo, la crisis de liquidez obligó a aplazar hasta 2021 su implantación en los demás lugares de destino.
- 2.68 La labor mencionada contribuyó a que 245 clientes solicitaran 3.679 reuniones, pero no se cumplió la meta de que 500 clientes utilizaran One-Stop Shop y se solicitaran 9.000 reuniones, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. Esto se debió a que se celebraron menos reuniones en Nueva York como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

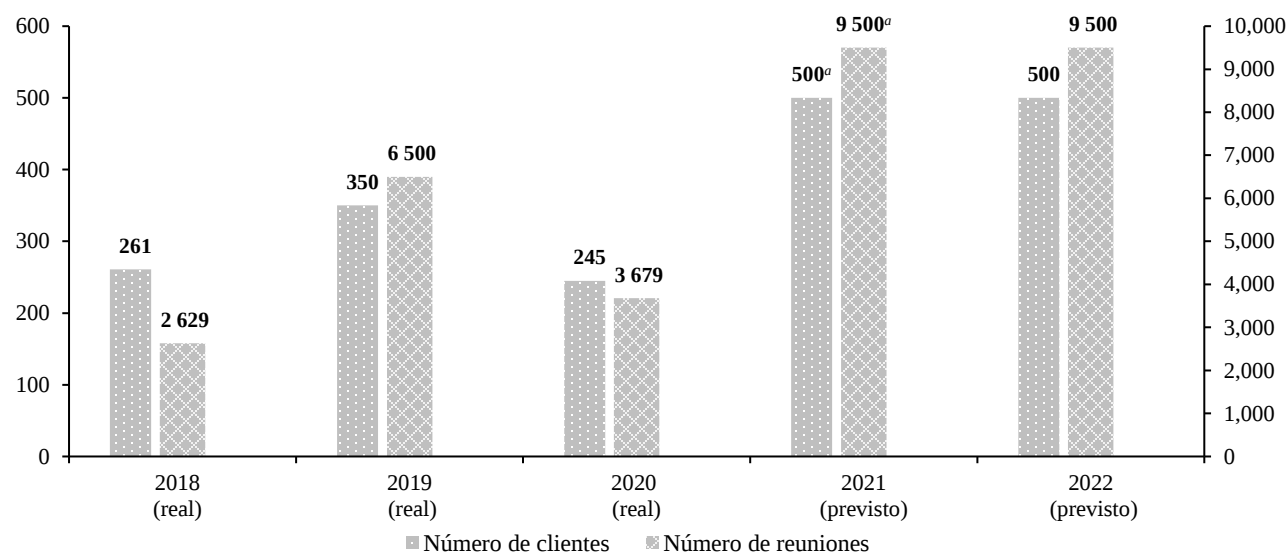
- 2.69 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, continuará ajustando el flujo de trabajo para las reuniones virtuales, incluso añadiendo nuevos proveedores de servicios y nuevos pasos, como la evaluación del riesgo y la autorización de la División de Gestión de la Atención

³ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 ([A/74/6 \(Sect. 2\)](#)).

Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales para las reuniones híbridas y presenciales. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.IV).

Figura 2.IV

Medida de la ejecución: número de clientes y de reuniones solicitadas a través de One-Stop Shop (anual)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: mayor disponibilidad de documentos multilingües para los Estados Miembros⁴

Ejecución del programa en 2020

- 2.70 Para hacer frente al impacto de la pandemia, las limitaciones de la capacidad impuestas por la crisis de liquidez y el considerable volumen de trabajo que generaron los nuevos documentos relacionados con la COVID-19, el subprograma adaptó rápidamente los pronósticos de la documentación y sus calendarios de procesamiento y modificó de forma dinámica la prioridad de los documentos para que pudieran publicarse simultáneamente en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas según los plazos establecidos por mandato o antes del inicio de las reuniones. También amplió gradualmente su sistema de asignación de fechas para abarcar más documentos (del 45 % del total en 2016 al 60 % en 2020), de modo que resulte más fácil predecir el volumen de trabajo entrante y planificar la capacidad.
- 2.71 La labor mencionada contribuyó a que el 85 % de los documentos se publicaran puntualmente en todos los idiomas oficiales, pero no se cumplió la meta del 100 %, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

- 2.72 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma mantendrá su estrecha colaboración con los departamentos autores a fin de procurar que presenten los documentos a tiempo, priorizar el volumen de trabajo entrante y hacer cumplir el control y los límites de la

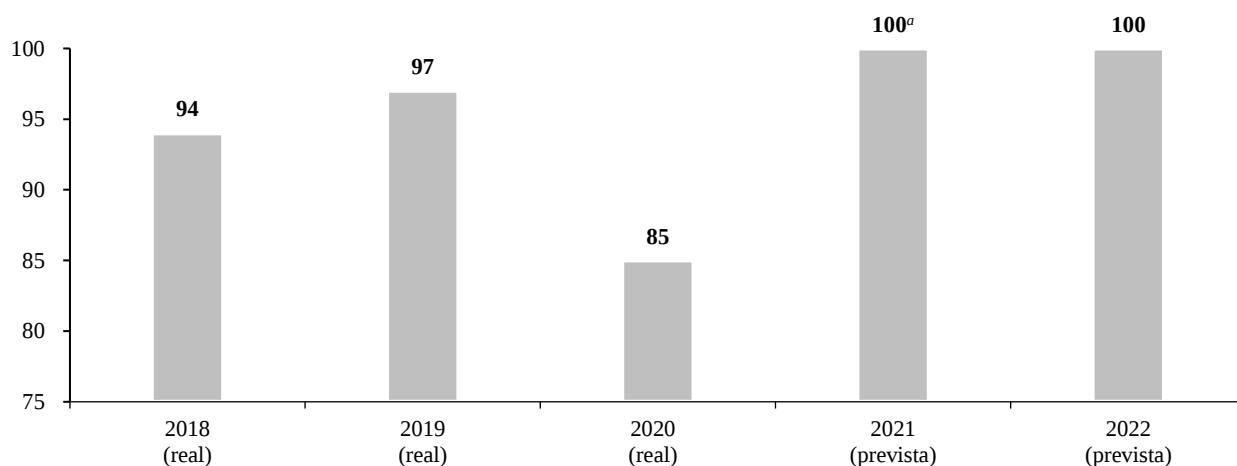
⁴ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

documentación para garantizar la puntualidad en su publicación. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.V).

Figura 2.V

Medida de la ejecución: publicación puntual de los documentos para reuniones

(Porcentaje)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: medidas exhaustivas, verificadas e infalibles para la continuidad de las operaciones en todos los ámbitos de la gestión de conferencias

Plan del programa para 2022

- 2.73 Para hacer frente al impacto de la pandemia y la crisis de liquidez, el subprograma adaptó rápida y dinámicamente los pronósticos y los calendarios de las reuniones y la documentación, y estableció nuevos flujos de trabajo con el fin de facilitar la planificación de la capacidad y prestar sus servicios con eficacia y eficiencia. El subprograma buscó y desarrolló medios alternativos para prestar servicios de conferencias mediante herramientas y sistemas informáticos y estudió la capacidad disponible en otros subprogramas del Departamento para aumentar la suya propia. Se crearon flujos de trabajo para los nuevos formatos, como las reuniones virtuales/híbridas. De esta forma se garantizó la continuidad de las operaciones durante la pandemia.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

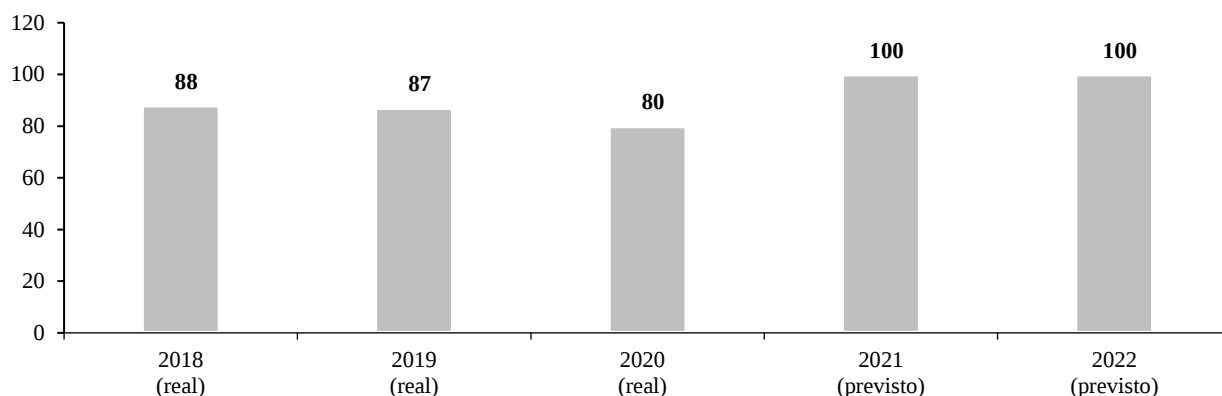
- 2.74 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que había sido posible mantener efectivamente la continuidad de las operaciones gracias a los flujos de trabajo nuevos y los ya consolidados, con el apoyo de los sistemas informáticos y la colaboración entre distintas secciones. Al aplicar la enseñanza, el subprograma seguirá optimizando la utilización de los recursos disponibles, actualizando los flujos de trabajo y los sistemas informáticos para responder a las nuevas necesidades y potenciando la capacidad y la colaboración entre secciones.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 2.75 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el aumento del porcentaje de reuniones programadas que se celebran hasta el 100 % (véase la figura 2.VI).

Figura 2.VI

Medida de la ejecución: porcentaje de reuniones programadas celebradas



Entregables

2.76 En el cuadro 2.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.5

Nueva York, subprograma 2: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	11	11	12	11
1. Informe del Comité de Conferencias	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General sobre el plan de conferencias	1	1	1	1
3. Nota de la Secretaría sobre el calendario de conferencias y reuniones	2	2	2	2
4. Documentos del Comité de Conferencias	6	6	7	6
5. Revitalización de la labor de la Asamblea General: estado de la documentación de la Asamblea General	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	11	3	11	11
6. Reuniones del Comité de Conferencias	11	3	11	11
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	13 300	4 076	12 700	12 700
7. Reuniones del Consejo de Seguridad y sus comités de sanciones y grupos de trabajo subsidiarios	830	515	750	750
8. Reuniones de la Asamblea General y sus Comisiones Principales y órganos subsidiarios	3 355	1 700	3 200	3 200
9. Reuniones del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y comisiones orgánicas	775	333	750	750
10. Reuniones de las misiones permanentes y de observación ante las Naciones Unidas	3 530	267	3 130	3 130
11. Otras reuniones	4 810	1 261	4 870	4 870

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	251	251	251	251
12. <i>Diario de las Naciones Unidas</i>	251	251	251	251
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: consultas con 5 miembros de la Mesa sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Conferencias, como sus miembros y la composición de la Mesa, el programa del período de sesiones sustantivo y las solicitudes de cambios entre períodos de sesiones; y reuniones y exposición informativa de la Mesa para los 21 miembros del Comité de Conferencias. Bases de datos y materiales digitales sustantivos: plataforma One-Stop Shop para que los Estados Miembros puedan solicitar reuniones y servicios de conferencias; y sitio web del calendario de conferencias y reuniones, que estará disponible en los seis idiomas oficiales y podrá consultarse desde dispositivos móviles.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitio web del <i>Diario de las Naciones Unidas</i> (el <i>Diario</i> se publica durante 251 días laborables).				

Subprograma 3 Servicios de documentación

Objetivo

- 2.77 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nueva York sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 2.78 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá prestando servicios de documentación multilingües (traducción, edición, autoedición y correspondencia) y al mismo tiempo aumentará la calidad y la puntualidad aprovechando las tecnologías, optimizando los flujos de trabajo, ajustando con precisión la capacidad al volumen de trabajo y desarrollando las aptitudes del personal mediante formación. El subprograma modernizará los perfiles genéricos de puestos del personal lingüístico para adaptarlos mejor al nuevo entorno tecnológico. Además, reforzará los mecanismos de gestión del desempeño y aseguramiento de la calidad, intensificará las actividades de extensión con universidades y mejorará continuamente los métodos de contratación, incluso mediante concursos a distancia.
- 2.79 El subprograma seguirá dirigiendo proyectos globales de innovación en ámbitos relacionados con la documentación, como gText y gDoc 2.0, junto con herramientas de gestión del conocimiento y formación.
- 2.80 El subprograma continuará manteniendo y mejorando el portal de UNTERM, que es utilizado por el personal lingüístico y de otro tipo, los Estados Miembros y el público en general. También seguirá convirtiendo diversas categorías de documentos al formato de lectura mecánica, que permite desarrollar otros servicios de información aprovechando la gran cantidad de conocimientos que generan las Naciones Unidas.
- 2.81 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 revisando y adaptando sus métodos de trabajo y proporcionando una terminología armonizada sobre la pandemia.

2.82 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Lograr que estén disponibles a su debido tiempo documentos de gran calidad publicados simultáneamente en los seis idiomas oficiales, en cumplimiento de los mandatos vigentes, buscando a lingüistas cualificados, poniéndolos a prueba, impartiendo formación y reteniéndolos;
- b) Uso coherente de la terminología oficial de los idiomas oficiales en toda la Organización;
- c) Documentos de lectura mecánica para las Naciones Unidas;

Ejecución del programa en 2020

2.83 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Respeto del multilingüismo durante la pandemia

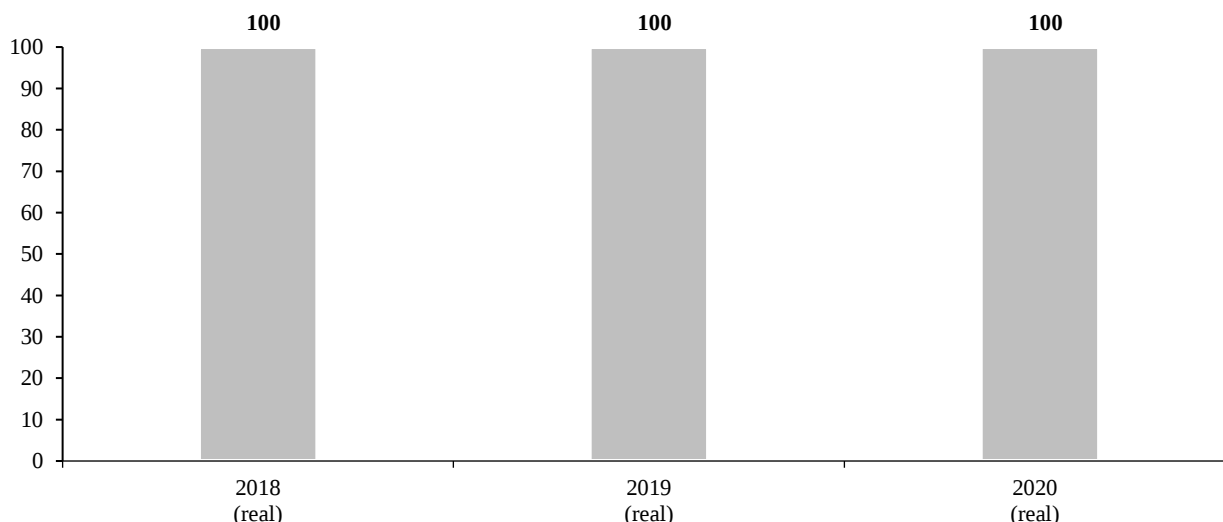
2.84 Cuando se declaró la pandemia a principios de 2020, el personal se encontró con un nuevo entorno de teletrabajo. El subprograma logró adaptarse rápidamente porque el Departamento ya había invertido en la creación de modernas herramientas y había fomentado la cohesión y el compromiso de sus equipos, que estaban preparados para reorganizar sus métodos de trabajo y poder seguir entregando la documentación en los idiomas oficiales. Al cancelarse o aplazarse las reuniones, los intérpretes y los redactores de actas literales se ofrecieron voluntariamente a colaborar con los servicios de traducción, que tenían una elevada tasa de vacantes, para ayudarlos a producir la documentación a tiempo. Además, algunos servicios asumieron trabajos de otros lugares de destino. Se puso en marcha experimentalmente una herramienta de autoaprendizaje en línea (“SPOT”) cuyo propósito era complementar las futuras actividades de formación presencial y que ayudó a mitigar el impacto de la crisis de liquidez, que había obligado a limitar la capacitación. Fue positivo para el subprograma constatar que, para disponer de una cierta flexibilidad y capacidad de reacción frente a los cambios del entorno y mantener al mismo tiempo un alto nivel de calidad, era necesario renovar constantemente las tecnologías y los métodos de trabajo, pero que también era importante invertir de manera sistemática en la formación del personal lingüístico.

2.85 Además, el subprograma introdujo otros cambios para producir la documentación, como la asignación temporal de traductores/redactores de actas resumidas en inglés a tareas de edición. Aunque ya en 2017 se habían iniciado este tipo de asignaciones para dar agilidad a la fuerza de trabajo y potenciar la capacidad interna, la pandemia brindó la oportunidad de ampliar considerablemente la iniciativa (de 27 días en 2017 a 650 desde noviembre de 2020), lo que ayudó al subprograma a absorber el volumen de trabajo con los recursos internos.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

2.86 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demostró la publicación simultánea del 100 % de la documentación en los seis idiomas oficiales (véase la figura 2.VII).

Figura 2.VII
Medida de la ejecución: publicación simultánea de la documentación en los seis idiomas oficiales
 (Porcentaje)



Resultados previstos para 2022

- 2.87 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: renovación constante de los servicios de documentación⁵

Ejecución del programa en 2020

- 2.88 Para tratar de mantener su tasa de cumplimiento de los plazos de procesamiento y publicación, el subprograma continuó desarrollando su herramienta de gestión global de la documentación, la capacidad y el flujo de trabajo, gDoc 2.0, que sustituirá a dos sistemas utilizados en la actualidad. Sin embargo, la crisis de liquidez redujo considerablemente el tamaño del equipo técnico, lo que retrasó la puesta en marcha de gDoc 2.0. Se modificó la prioridad de las actividades para centrarse en los entregables más urgentes, como el módulo necesario para facilitar el reparto de la carga de trabajo entre servicios lingüísticos y entre lugares de destino, y en los parches de seguridad.
- 2.89 La labor mencionada contribuyó a que el 82 % de los documentos se procesaran a su debido tiempo, pero no se cumplió la meta del 100 %, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. Los esfuerzos por modificar la prioridad de los documentos y repartir la carga de trabajo no bastaron para superar las dificultades creadas por la crisis de liquidez, aunque todos los documentos se publicaron antes de las reuniones correspondientes y simultáneamente en los seis idiomas oficiales.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.90 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, se centrará en poner en marcha en 2021 las funciones básicas de gDoc 2.0, como los módulos de solicitud y procesamiento de

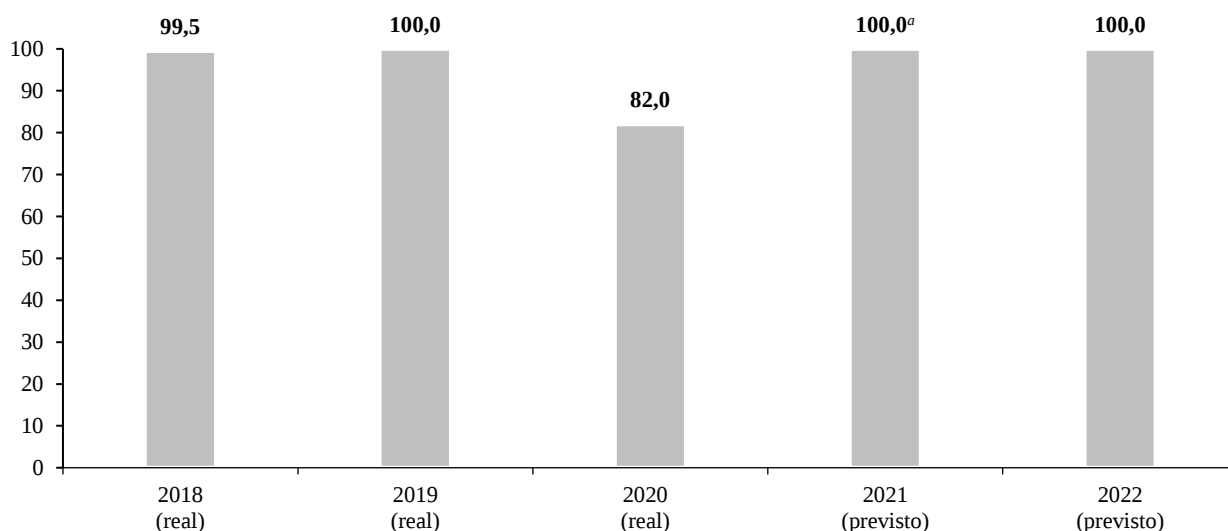
⁵ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 ([A/74/6 \(Sect. 2\)](#)).

documentos, y otras funciones en 2022, como las de gestión de los servicios por contrata y la integración con Umoja. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.VIII).

Figura 2.VIII

Medida de la ejecución: procesamiento puntual de la documentación para reuniones

(Porcentaje)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: los servicios de documentación ponen en práctica la innovación con los documentos de lectura mecánica⁶

Ejecución del programa en 2020

- 2.91 El subprograma aprovechó las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial para mejorar la eficiencia y la eficacia de las deliberaciones multilingües desarrollando una aplicación que convierte automáticamente las resoluciones de la Asamblea General a un formato de lectura mecánica. El convertidor de eLUNa también se conecta a sistemas externos para recuperar e integrar metadatos adicionales. De este modo se crearon informes interactivos que mostraban los datos con gráficos y otras visualizaciones y permitían a los usuarios hacer búsquedas por resolución, comisión, tema del programa, Objetivo de Desarrollo Sostenible, asunto y Estado Miembro. En consonancia con la Estrategia de Datos del Secretario General, el subprograma siguió generando servicios mejorados e innovadores basados en datos y aumentando al mismo tiempo la eficiencia.
- 2.92 La labor mencionada contribuyó a que las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones se publicaran en formato de lectura mecánica utilizando la norma Akoma Ntoso de las Naciones Unidas. Además, el subprograma produjo informes interactivos que permitían visualizar los datos mediante gráficos y diagramas, con lo que superó la meta prevista, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021. Este proyecto fue finalista de los Premios del Secretario General de las Naciones Unidas de 2020 en la categoría de “Innovación”.

⁶ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.93 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma publicará más tipos de documentos en formato de lectura mecánica y utilizará esos documentos y otras fuentes de datos para automatizar procesos y mostrar el contenido con visualizaciones a fin de proporcionar nuevos servicios digitales, lo que permitirá acceder a niveles más profundos de los datos y contribuirá a construir un ecosistema de datos de las Naciones Unidas. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.6).

Cuadro 2.6

Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Prueba de concepto sobre la publicación de resoluciones de la Asamblea General en formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso de las Naciones Unidas	Publicación piloto de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones en formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso de las Naciones Unidas	Publicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones en formato de lectura mecánica utilizando la norma Akoma Ntoso de las Naciones Unidas e inclusión en informes interactivos que permitieron visualizar los datos con gráficos y diagramas	Publicación de otros tipos de documentos en formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso de las Naciones Unidas	Utilización de documentos de lectura mecánica y otras fuentes de datos para seguir automatizando procesos, incluida la producción de determinados documentos y compilaciones

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: la calidad en acción

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.94 Para suministrar documentación de gran calidad es preciso revisar constantemente los procesos de aseguramiento de la calidad a fin de garantizar que los documentos publicados en los idiomas oficiales satisfagan las necesidades de los Estados Miembros. El primer paso para asegurar la calidad es contratar a los mejores expertos para que se encarguen de la traducción, la edición, la corrección de pruebas y el formateo de los documentos conforme a las particularidades de cada idioma. Además, hay que comprobar la calidad del trabajo realizado por el personal interno de todas las categorías y por los contratistas. Por último, los profesionales lingüísticos deben actualizar sistemáticamente sus competencias lingüísticas, sustantivas y técnicas mediante la formación. Otro elemento importante para asegurar la calidad es dotar al personal lingüístico de potentes herramientas que contribuyan a mejorar la exactitud y la coherencia, como las que proporciona el subprograma a través del proyecto global gText. Dado que la Asamblea General aprobó un aumento de los estándares de producción de los servicios de traducción a partir de 2021 (resolución [75/252](#) de la Asamblea, párr. 8), será necesario buscar nuevos medios para lograr un equilibrio entre la productividad y la calidad a nivel individual y de cada servicio.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

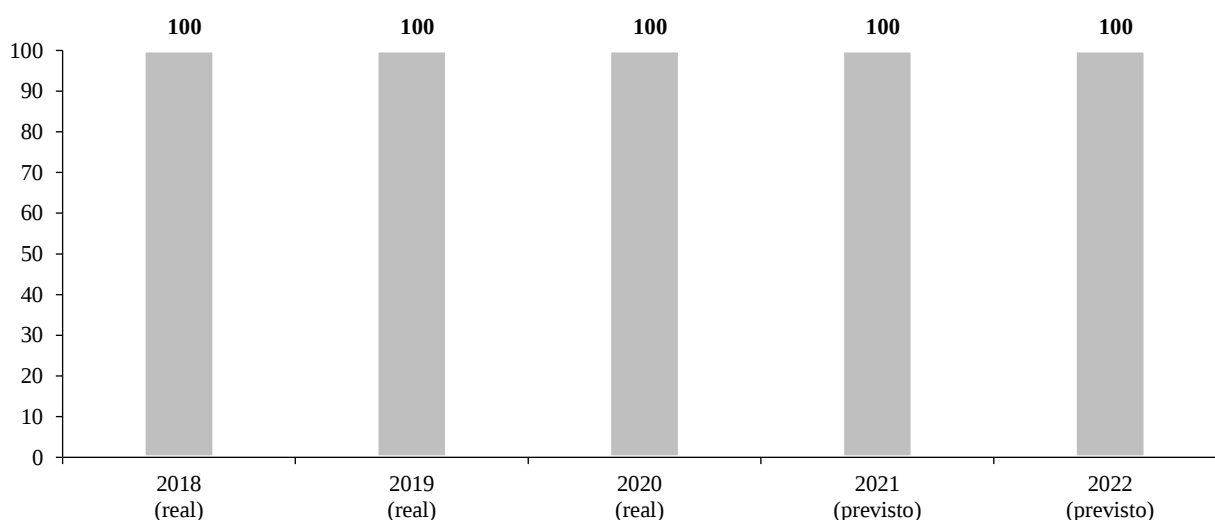
- 2.95 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la introducción de nuevas tecnologías y la mayor automatización, junto con la expectativa de que aumente la productividad, brindaban la oportunidad de revisar los procesos de aseguramiento de la calidad, establecer nuevos procedimientos operativos estándar para evaluar la idoneidad del trabajo de los traductores, autorrevisores y revisores, e integrar en sus herramientas nuevas funciones de verificación para garantizar la calidad en determinadas etapas del proceso. Para mantener y mejorar la calidad es esencial también invertir en la capacitación y el aprendizaje entre pares a fin de mejorar los conocimientos sustantivos de los lingüistas, dada la transformación que ha experimentado el entorno de trabajo. Al aplicar la enseñanza, se revisarán los procesos de calidad en todas las etapas y el subprograma rediseñará su estrategia de aprendizaje para cerciorarse de que la calidad no se vea afectada por la introducción de nuevas tecnologías.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 2.96 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el porcentaje de Estados Miembros satisfechos con la calidad de la documentación (véase la figura 2.IX).

Figura 2.IX

Medida de la ejecución: porcentaje de Estados Miembros satisfechos con la calidad de la documentación

**Mandatos legislativos**

- 2.97 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma:

Mandatos de la Asamblea General

[A/520/Rev.18](#) Reglamento de la Asamblea General (artículo 56)

Mandatos del Consejo Económico y Social

[E/5715/Rev.2](#) Reglamento del Consejo Económico y Social (artículo 32)

Mandatos del Consejo de Seguridad

[96/Rev.7](#) Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad (artículo 41)

Entregables

- 2.98 En el cuadro 2.7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.7

Nueva York, subprograma 3: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	340	169	340	223
1. Actas resumidas de las sesiones del Consejo de Seguridad	20	10	20	18
2. Actas resumidas de las sesiones de la Asamblea General	210	146	210	150
3. Actas resumidas de las sesiones del Consejo Económico y Social	50	5	50	35
4. Actas resumidas de otras reuniones	60	8	60	20
Servicios de documentación para reuniones (miles de palabras)	136 800	119 420	136 800	133 775
5. Edición, traducción y autoedición de documentos del Consejo de Seguridad	27 000	66 400	25 000	22 728
6. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Asamblea General	84 200	18 900	88 200	90 440
7. Edición, traducción y autoedición de documentos del Consejo Económico y Social	21 400	19 340	20 400	18 557
8. Edición, traducción y autoedición de otros documentos	4 200	14 780	663 200	2 050
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: actualización y mantenimiento de UNTERM, que tiene unas 400.000 entradas.				
E. Entregables facilitadores				
Servicios de correspondencia y documentación: servicios de documentación para unos 36 clientes (edición, traducción y autoedición de más de 14 millones de palabras de documentos no destinados a reuniones); y servicios de correspondencia, incluidas las notas verbales y la correspondencia oficial del Secretario General y de los departamentos con todos los Estados Miembros.				

Subprograma 4 Servicios de reuniones y publicaciones

Objetivo

- 2.99 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nueva York sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 2.100 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá prestando servicios de reuniones y publicaciones (interpretación, redacción de actas literales y publicación en los idiomas oficiales) y servicios de reuniones en la Sede y para conferencias y reuniones celebradas en otros lugares. Se prestarán los servicios encomendados en el mandato utilizando tecnologías modernas, como el procesamiento de documentación asistido por computadora, la conversión de voz en texto y los servicios y la participación a distancia. Con el fin de aprovechar al máximo su capacidad interna y los recursos de personal temporario, se perfeccionarán los métodos y las herramientas que se emplean para planificar

la capacidad y ajustarla al volumen de trabajo. Además, el subprograma seguirá aplicando las buenas prácticas en materia de sostenibilidad y accesibilidad a los servicios de reuniones y publicaciones, lo que incluirá cumplir las normas internacionales pertinentes y ampliar el uso de herramientas y procesos electrónicos en las actividades de los servicios de conferencias de manera sostenible y accesible.

- 2.101 El subprograma tiene previsto ofrecer una gama más amplia de modalidades de prestación de servicios, incluso facilitando la participación a distancia en las reuniones y aumentando la calidad y eficacia de la prestación de servicios y el procesamiento de actas literales a distancia, así como la accesibilidad de las publicaciones.
- 2.102 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una utilización más efectiva de los recursos globales de servicios para reuniones y publicaciones de la Organización;
 - b) La celebración de sus deliberaciones de manera más inclusiva y con menor huella ecológica;
 - c) Medidas más fiables de continuidad de las operaciones que permitan prestar servicios a los Estados Miembros.

Ejecución del programa en 2020

- 2.103 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

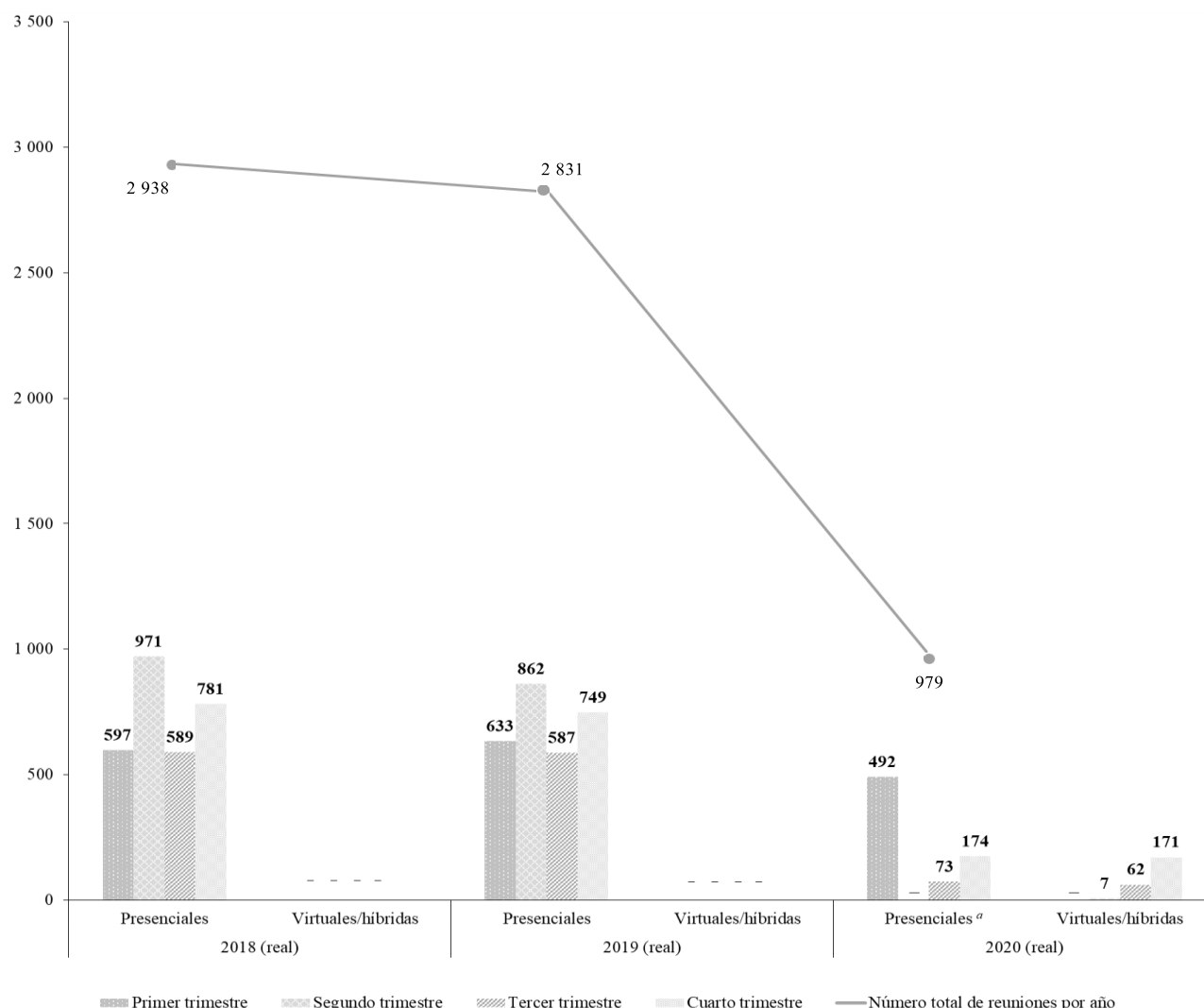
Garantizar la continuidad de las operaciones multilingües mediante los servicios de conferencias

- 2.104 La pandemia interrumpió bruscamente el funcionamiento de los servicios de conferencias, incluida la prestación de servicios de interpretación para conferencias y reuniones, ya que no se disponía de herramientas para ofrecer interpretación simultánea a distancia y garantizar así la continuidad de las operaciones. Para seguir prestando servicios, en marzo de 2020 el Departamento volvió a poner en marcha su grupo de trabajo sobre la interpretación a distancia con expertos de los servicios de interpretación, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el componente de gestión de conferencias y las comisiones regionales. Actuando conforme al principio “Una ONU”, el grupo de trabajo determinó y puso a prueba en poco tiempo los requisitos para garantizar la continuidad de las operaciones multilingües. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la División de Adquisiciones obtuvieron licencias exploratorias de 12 meses para tres plataformas de interpretación simultánea a distancia. Gracias a los avances en las tecnologías de las comunicaciones y a la dedicación del personal, el subprograma logró reanudar los servicios de interpretación para que las Naciones Unidas pudieran volver a convocar reuniones en los seis idiomas oficiales, incluidas las celebradas con motivo del 75º aniversario de la Organización.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 2.105 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demostró el hecho de que los servicios de interpretación consiguieran adaptarse a la reducción del número de reuniones celebradas *in situ*, así como a las nuevas reuniones virtuales/híbridas, ajustando su infraestructura técnica y su *modus operandi* y priorizando la seguridad de los participantes y del personal (véase la figura 2.X).

Figura 2.X
Medida de la ejecución



^a En marzo de 2020 se suspendieron las reuniones presenciales en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) a causa de la pandemia.

Resultados previstos para 2022

- 2.106 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: cohesión y agilidad en las publicaciones⁷

Ejecución del programa en 2020

- 2.107 El impacto de la pandemia aceleró la reconversión de los recursos de publicaciones en una única entidad más cohesionada que rápidamente tomó forma en 2020. La entidad consolidada simplificó

⁷ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 2)).

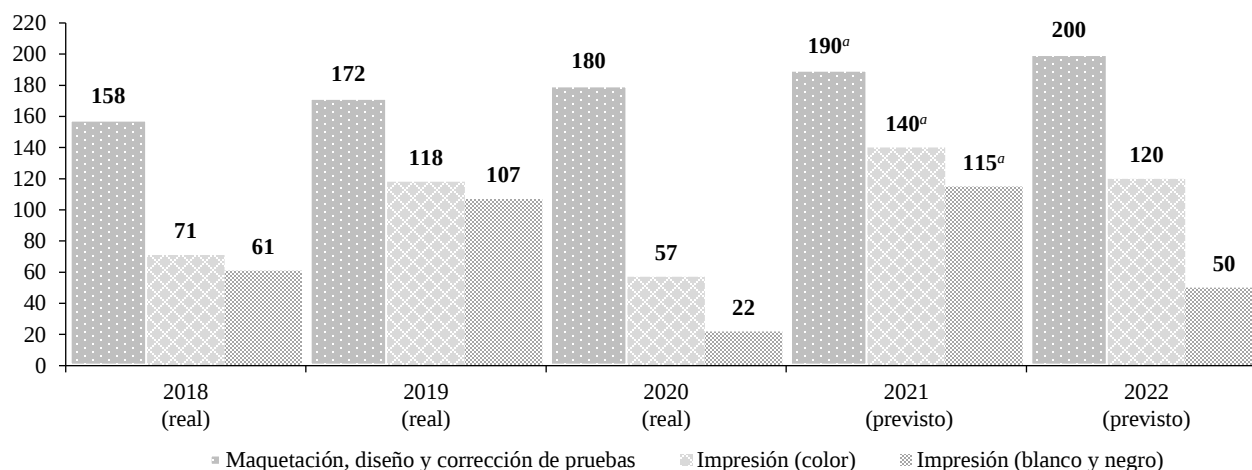
los procesos de producción de publicaciones y en estos momentos ya ofrece a los clientes una mayor gama de servicios de publicación digital. Un ejemplo que demuestra lo útil que es contar con un servicio más ágil orientado al cliente es la serie de notas de políticas del Secretario General sobre la COVID-19, cuya publicación fue posible gracias a las mejoras y los cambios que se introdujeron durante el primer trimestre de 2020. Los nuevos documentos se elaboraron con herramientas de publicación digital, que permiten publicar el producto final en múltiples formatos, desde PDF hasta versiones para lectores de pantalla o ayudas técnicas. Además, los contenidos se crean de modo que puedan reutilizarse en el futuro con otros formatos digitales para que una amplia gama de usuarios pueda acceder a ellos con más facilidad, instantáneamente y en cualquier lugar del mundo en todos los idiomas oficiales. Por la índole y la gran visibilidad de estos documentos, los diseñadores y los editores de producción tuvieron que trabajar en un entorno totalmente digital y colaborativo que permitiera introducir cambios hasta el mismo día de su publicación. El reto que supuso producir documentos a distancia demostró la utilidad de las mejoras destinadas a establecer dentro del subprograma una única entidad encargada de las publicaciones.

- 2.108 La labor mencionada contribuyó a que el subprograma procesara 180 publicaciones, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.
- 2.109 La labor mencionada también contribuyó a que se imprimieran 57 publicaciones en color y 22 en blanco y negro, pero no se cumplió la meta de 125 publicaciones impresas en color y 110 en blanco y negro, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. El cambio en el número de publicaciones impresas obedeció probablemente a dos factores: por un lado, disminuyeron las reuniones *in situ*, que suelen ser uno de los principales cauces de distribución de las publicaciones; por otro, prosiguió la transición hacia la distribución digital de las publicaciones a través de Internet y sus herramientas conexas. Aunque todavía no se sabe si alguno de esos dos factores fue el motivo fundamental de la variación, el Departamento continuará su seguimiento de las solicitudes de impresión de publicaciones y ajustará sus previsiones en consecuencia, una vez que esté claro cuál es la tendencia.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.110 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, los servicios de publicaciones continuarán desarrollando su entidad consolidada de producción de contenidos como base para prestar los servicios previstos en el mandato, que, como se muestra a continuación, son muy variados e incluyen la edición de producción digital (maquetación, diseño y corrección de pruebas) y la impresión de ejemplares en color y en blanco y negro. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.XI).

Figura 2.XI
Medida de la ejecución: número de publicaciones procesadas



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: se atiende un mayor porcentaje de la demanda de servicios de interpretación⁸

Ejecución del programa en 2020

- 2.111 La pandemia también afectó a la obtención de los productos previstos en el mandato para otros ámbitos del subprograma. Los servicios de interpretación sufrieron numerosos y considerables cambios durante el año: estuvieron suspendidos desde marzo hasta mayo de 2020, ya que los órganos intergubernamentales y de expertos revisaron su programa de trabajo y redujeron el número de reuniones con respecto al calendario aprobado, y se reanudaron gradualmente a medida que se iba disponiendo de plataformas de interpretación simultánea a distancia. Los distintos órganos ajustaron sus calendarios de reuniones y sus requisitos de interpretación debido a las medidas impuestas a causa de la COVID-19, que menoscabaron gravemente la capacidad de celebrar reuniones presenciales, como demuestra la disminución general de las reuniones con respecto al mismo trimestre de años anteriores y su sustitución por reuniones virtuales e híbridas (véase la figura 2.X).
- 2.112 El subprograma respondió a la nueva realidad intensificando la coordinación y la planificación previa con los organizadores de las reuniones y los proveedores de servicios audiovisuales y también a nivel interno dentro del Departamento, y utilizó eficazmente su propia capacidad, junto con un menor número de intérpretes autónomos locales debido a la crisis de liquidez. Para responder a esos cambios se aplicaron métodos especiales de planificación del volumen de trabajo y, como resultado de ello, a partir de septiembre de 2020 se prestaron servicios a todas las reuniones previstas en los mandatos para las que se había solicitado interpretación, aunque se redujo el nivel general.
- 2.113 La labor mencionada contribuyó a que se utilizara la interpretación y se prestaran servicios de interpretación en 390 reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos celebradas en función de las necesidades y 115 celebradas en función de la disponibilidad, pero no se cumplió la meta prevista de 800 y 450, respectivamente, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021. Las cifras inferiores a las previstas obedecen a que se habían solicitado menos reuniones en función de las necesidades y de la disponibilidad y también a que desde marzo hasta mayo de 2020 no hubo interpretación para las reuniones virtuales o *in situ*.

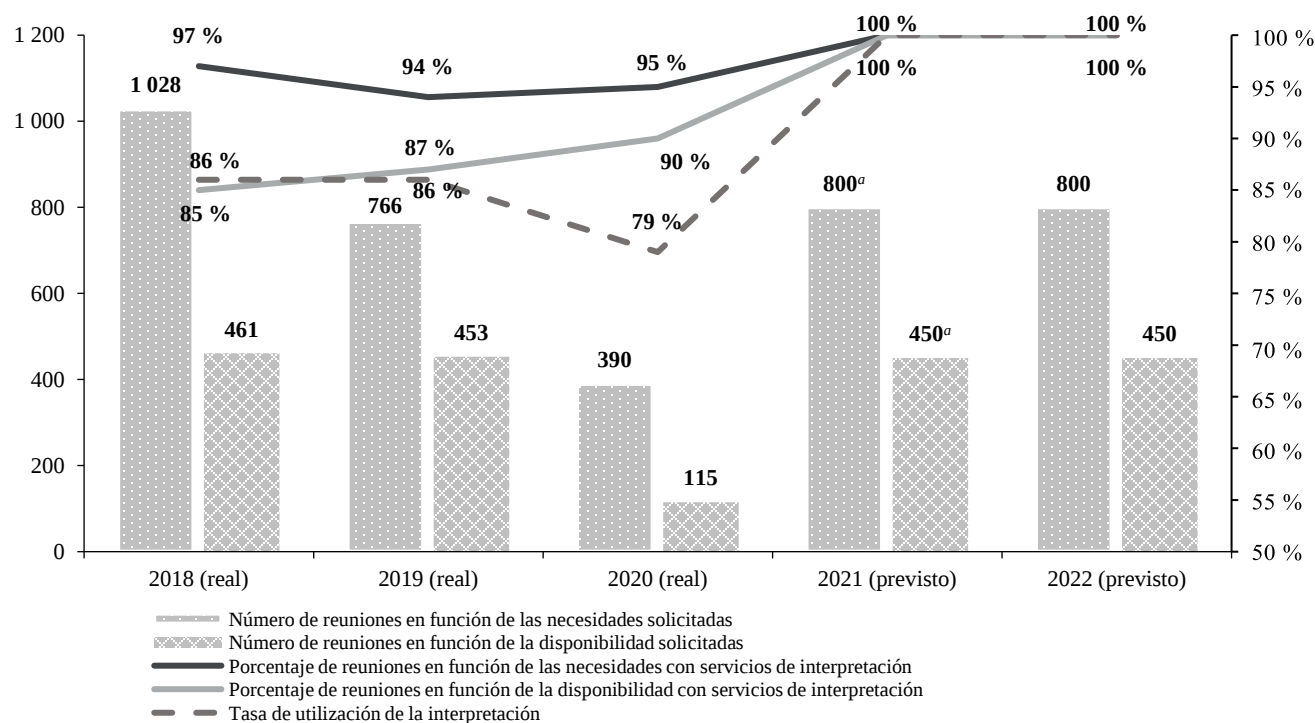
⁸ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6/Add.1).

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.114 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma sentará las bases de un servicio de interpretación versátil y ágil en 2022, a partir de los métodos de trabajo desarrollados durante 2020. Las herramientas necesarias para la participación y los servicios a distancia seguirán estando disponibles. En 2021, los servicios de interpretación continuarán prestándose en modo de continuidad de las operaciones y evolucionando para satisfacer la futura demanda. Una vez que puedan celebrarse reuniones presenciales sin riesgo, se procurará alcanzar el nivel original de servicios. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.XII).

Figura 2.XII

Medida de la ejecución: cifras generales de utilización de la interpretación y prestación de servicios de interpretación a las reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos celebradas en función de las necesidades o de la disponibilidad



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: deliberaciones multilingües garantizadas por los servicios de interpretación y publicaciones con robustas herramientas de continuidad de las operaciones

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.115 El subprograma tuvo que hacer frente al impacto de la pandemia de COVID-19 en sus procesos institucionales. Se buscaron, desarrollaron, probaron e implementaron medidas y herramientas de continuidad de las operaciones, en particular la interpretación simultánea a distancia. Aprovechando la experiencia de los cuatro principales lugares de destino en materia de evaluación, también se utilizaron herramientas desarrolladas conjuntamente para hacer exámenes a distancia de interpretación, que sirvieron para ampliar la diversidad de la reserva de intérpretes. Estas medidas y

herramientas proporcionan soluciones de continuidad de las operaciones que son fiables y estarán disponibles en el futuro.

- 2.116 De igual modo, el subprograma encontró formas y medios nuevos e innovadores para suministrar sus productos a los Estados Miembros, concretamente adaptando sus operaciones para procesar a distancia la nueva documentación posterior al período de sesiones y diversas publicaciones, pero manteniendo al mismo tiempo un gran nivel de calidad y eficiencia en su labor. También reforzó las relaciones de colaboración para repartir la carga de trabajo con los servicios de interpretación y traducción, esforzándose por garantizar un uso óptimo de los recursos disponibles.
- 2.117 Además, el subprograma recurrió a sus prácticas establecidas en materia de sostenibilidad y accesibilidad, incluidas las inversiones en herramientas y procesos electrónicos para los servicios de conferencias y su utilización. Los conocimientos del personal en el uso de esas herramientas y tecnologías facilitaron la transición a un entorno híbrido de servicios de conferencias.

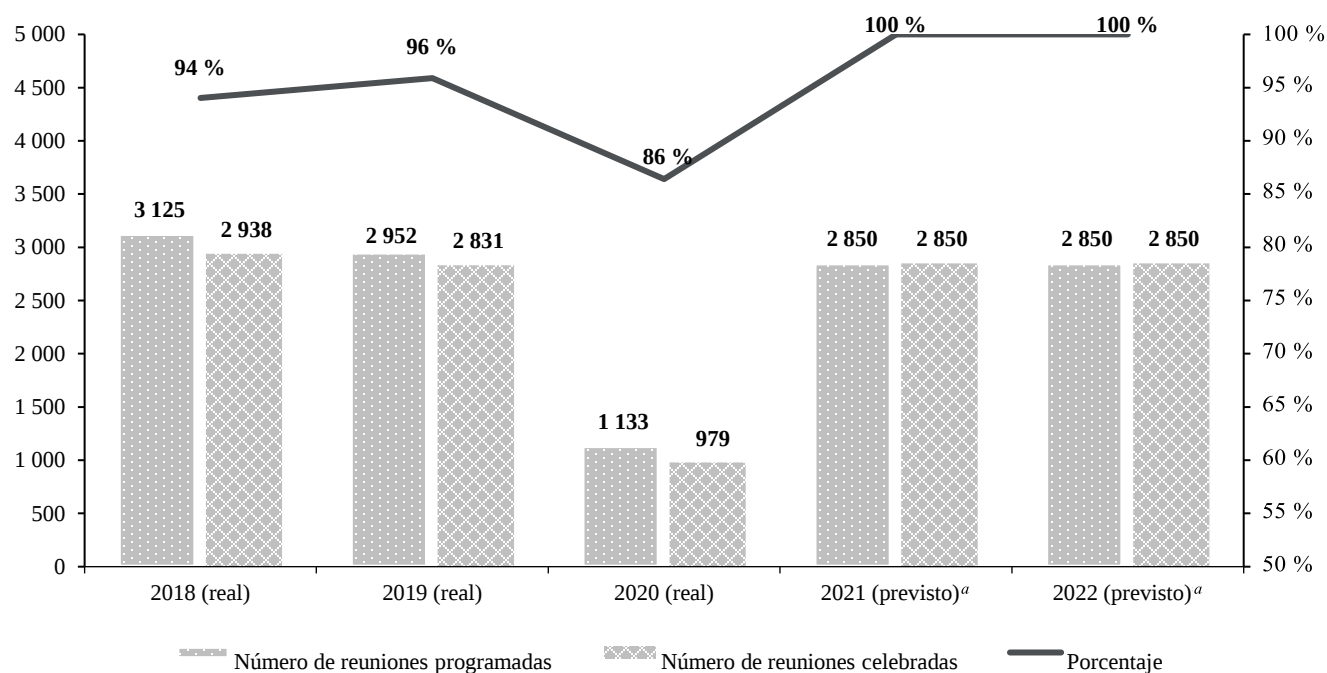
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 2.118 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la planificación para imprevistos y la preparación para casos de fuerza mayor, como la pandemia, eran necesarias para poder complementar la capacidad interna con una capacidad de respuesta ágil ante las inesperadas circunstancias adversas que crean situaciones como la pandemia y la crisis de liquidez. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aprovechará la experiencia adquirida durante los exámenes conjuntos del personal autónomo y la organización de concursos para el personal lingüístico en los distintos lugares de destino. A este respecto, el subprograma aprovechará las bases sentadas en 2020/21 para establecer una lista global de profesionales lingüísticos a los que ofrecer contratos de corta duración.
- 2.119 El subprograma se coordinará estrechamente con los encargados de gestionar las reuniones y sus organizadores para optimizar el uso de su capacidad de interpretación y mantener una reserva de talentos diversa que permita ofrecer servicios inclusivos de gran calidad en respuesta a la evolución de las necesidades. Además, las medidas y herramientas que se probaron e implementaron durante la pandemia proporcionarán soluciones fiables de continuidad de las operaciones disponibles a demanda. Esas herramientas reflejarán las opciones de servicios más eficaces para los organizadores de reuniones, los participantes y los intérpretes, y garantizarán la sostenibilidad y la accesibilidad.
- 2.120 El subprograma hará un uso efectivo de las tecnologías y las herramientas lingüísticas disponibles y emergentes, como el reconocimiento del habla. Además, a partir de las enseñanzas extraídas en 2020, se ampliará y reforzará aún más la colaboración entre servicios y entre lugares de destino.
- 2.121 Gracias a las inversiones realizadas en herramientas y formación, el subprograma proporcionará servicios de reuniones y publicaciones que también servirán para apoyar los procesos intergubernamentales en épocas de crisis. Los objetivos de publicación se lograrán recurriendo a los modos operacionales establecidos que funcionan bien, utilizando el enfoque cohesivo iniciado en 2020 y consolidado en 2021. En los ámbitos de la impresión y los servicios de reuniones, el subprograma seguirá ajustando las operaciones para que los recursos sean flexibles y costoeficaces.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 2.122 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría la prestación de servicios de interpretación para el 100 % de las reuniones programadas (véase la figura 2.XIII).

Figura 2.XIII

Medida de la ejecución: porcentaje de reuniones programadas que se celebran con interpretación (anual)


^a El número de reuniones programadas para 2021 y 2022 que se indica en esta figura refleja las previsiones basadas en la información facilitada por los organizadores de las reuniones.

Entregables

2.123 En el cuadro 2.8 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.8

Nueva York, subprograma 4: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2 700	1 995	2 580	2 580
1. Actas literales de la Asamblea General	690	384	700	700
2. Actas literales del Consejo de Seguridad	1 730	516	1 600	1 600
3. Actas literales de la Primera Comisión	200	90	200	200
4. Actas literales de la Comisión de Desarme	36	12	36	36
5. Actas literales del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	6	—	6	6
6. Actas literales del Comité de Estado Mayor	26	9	26	26
7. Actas literales de los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General	6	24	6	6
8. Actas literales del Consejo de Administración Fiduciaria	6	—	6	6

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
9. Carta(s) dirigida(s) al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	—	960	—	—
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	13 300	4 076	12 700	12 700
Reuniones con servicios de interpretación:	2 985	979	2 850	2 850
10. Consejo de Seguridad y sus comités de sanciones y grupos de trabajo subsidiarios	690	247	650	650
11. Asamblea General y sus Comisiones Principales y órganos subsidiarios	1 490	498	1 400	1 400
12. Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y comisiones orgánicas	300	68	300	300
13. Misiones permanentes y de observación ante las Naciones Unidas	30	6	30	30
14. Otros destinatarios	475	160	470	470
Reuniones sin servicios de interpretación:	10 315	3 097	9 850	9 850
15. Consejo de Seguridad y sus comités de sanciones y grupos de trabajo subsidiarios	140	268	100	100
16. Asamblea General y sus Comisiones Principales y órganos subsidiarios	1 865	1 202	1 800	1 800
17. Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y comisiones orgánicas	475	265	450	450
18. Misiones permanentes y de observación ante las Naciones Unidas	3 500	261	3 100	3 100
19. Otros destinatarios	4 335	1 101	4 400	4 400

E. Entregables facilitadores

Servicios de correspondencia y documentación: producción, edición y corrección de pruebas de publicaciones, documentos oficiales (aproximadamente 2.600 actas literales al año) y otros materiales en todos los idiomas oficiales para su distribución en formato impreso y digital; impresión, encuadernación y distribución de un número previsto de 20.000 documentos para reuniones, 150 publicaciones previstas y otros materiales en formato impreso; y distribución de esos materiales en formato digital.

Gestión de conferencias, Ginebra

Subprograma 2

Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Objetivo

- 2.124 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Ginebra sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 2.125 Para contribuir al objetivo, el subprograma facilitará la utilización óptima de la capacidad de prestar servicios de reuniones y documentación de forma coordinada a nivel global, lo cual se logrará planificando eficazmente las actividades, aprovechando la tecnología y suministrando datos y soluciones fiables y de gran calidad. Con este enfoque será más fácil tomar decisiones administrativas y evaluar el desempeño de manera informada y a partir de datos empíricos, y hacer un seguimiento y evaluación de las operaciones y la prestación de servicios, coordinar la gestión de los riesgos y prestar especial atención y responder con rapidez a las necesidades de las delegaciones y los participantes en las reuniones.
- 2.126 El subprograma mitigará la reducción de la capacidad y otras restricciones causadas por las obras de renovación enmarcadas en el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las

Naciones Unidas en Ginebra optimizando la utilización de las limitadas instalaciones de conferencias disponibles y el espacio temporal erigido en los terrenos de la Oficina, mejorando sus herramientas de apoyo a la gestión de reuniones y completando y gestionando dinámicamente las previsiones anticipadas del volumen de trabajo correspondientes al período de la renovación.

- 2.127 El subprograma tiene previsto reforzar la preparación para la continuidad de las operaciones y la agilidad de sus actividades. Se centrará en proporcionar suficiente capacidad para las reuniones virtuales/híbridas, con interpretación o sin ella, y apoyo de conferencias digital para los procesos intergubernamentales. También contribuirá a que las deliberaciones presenciales en los locales de la Oficina se lleven a cabo sin riesgo y cumplan los protocolos de seguridad aplicables. Además, cooperará estrechamente con la administración en Ginebra, el Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra y el plan estratégico de conservación del patrimonio para llevar adelante esas actividades.
- 2.128 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejora de los servicios de conferencias y simplificación de los procedimientos para los Estados Miembros y los organizadores de conferencias;
 - b) Mejor experiencia de las delegaciones y los participantes y realización plena, eficaz y eficiente de todas las reuniones del calendario previstas en los mandatos durante 2022;
 - c) Publicación puntual de los documentos para reuniones en los seis idiomas simultáneamente. En 2020, el 95 % de los documentos se publicaron a tiempo y el 100 % se publicaron simultáneamente en todos los idiomas pertinentes.

Ejecución del programa en 2020

- 2.129 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Viabilidad técnica de las conferencias virtuales/híbridas para los Estados Miembros

- 2.130 Debido a la pandemia y a las posteriores medidas adoptadas para frenar la propagación del virus, se suspendieron las reuniones en el Palacio de las Naciones a mediados de marzo de 2020. El subprograma, junto con otras entidades de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y las secretarías clientes, determinó que organizar reuniones virtuales/híbridas era crucial para la continuidad de las operaciones durante la pandemia y después de ella, y se centró en hacer los ajustes necesarios en sus operaciones de la manera más eficiente posible. Por ejemplo, codirigió un grupo de trabajo sobre conferencias a distancia creado para buscar, probar y poner en funcionamiento plataformas informáticas que permitieran celebrar reuniones virtuales/híbridas con interpretación a distancia y equipar cuatro salas con la tecnología necesaria para prestar servicios a ese tipo de reuniones.
- 2.131 La escasez de conocimientos técnicos impidió satisfacer por completo las necesidades de los Estados Miembros en materia de conferencias virtuales/híbridas con interpretación. Por ello, el subprograma formó a personal interno para desempeñar funciones de moderación de las reuniones virtuales con interpretación. Además, puso en marcha un programa de capacitación para que el personal de las secretarías sustantivas también estuviera en condiciones de desempeñar esa función. Se impartió formación sobre el uso de las plataformas de interpretación simultánea a distancia, así como de otras herramientas que permiten la participación a distancia, como WebEx.
- 2.132 Por otro lado, se mejoró el apoyo a las reuniones en sala. Se pidió a las delegaciones que presentaran sus discursos o vídeos pregrabados solo en formato electrónico, ya que habían dejado de distribuirse copias en papel como medida de seguridad, lo cual resultó más fácil gracias a la introducción del sistema eStatements.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 2.133 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demostraron las 1.359 reuniones virtuales/híbridas que complementaron el reducido número de reuniones presenciales y permitieron a los Estados Miembros participar a distancia, así como el mayor uso de eStatements para que las delegaciones pudieran cargar sus discursos cómodamente sin necesidad de papel (véase el cuadro 2.9).

Cuadro 2.9

Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
• Participación sobre todo exclusivamente presencial • Apoyo presencial en sala, distribución de discursos y documentos en papel	• Participación sobre todo exclusivamente presencial • Apoyo presencial en sala, distribución de discursos en papel	• 1.359 reuniones virtuales/híbridas complementaron el reducido número de reuniones presenciales y permitieron a los Estados Miembros participar a distancia • Las delegaciones hicieron un mayor uso de eStatements para cargar sus discursos cómodamente y sin papel

Resultados previstos para 2022

- 2.134 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: las hipótesis financieras para las reuniones de los Estados Miembros se preparan con más facilidad, rapidez y transparencia⁹

Ejecución del programa en 2020

- 2.135 Desde que se presentó la calculadora autoservicio de gastos extrapresupuestarios en 2018, el subprograma ha ido ampliando gradualmente su disponibilidad para los Estados Miembros y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En 2020, el subprograma organizó múltiples sesiones informativas y de capacitación para los usuarios actuales y nuevos sobre la navegación, las funciones y el alcance de la plataforma.
- 2.136 La labor mencionada contribuyó a que el número de clientes de la calculadora aumentara hasta 50 entidades y oficinas del sistema de las Naciones Unidas y 179 misiones permanentes, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.137 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, se ampliarán las funciones de la calculadora de gastos a fin de que los Estados Miembros y los organizadores de conferencias puedan estimar el costo que entrañaría celebrar reuniones virtuales/híbridas extrapresupuestarias además de eventos presenciales. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.10).

⁹ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 ([A/74/6 \(Sect. 2\)](#)).

Cuadro 2.10
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Una entidad de las Naciones Unidas utilizó la calculadora de gastos extrapresupuestarios	42 entidades de las Naciones Unidas utilizaron la calculadora de gastos extrapresupuestarios 179 misiones permanentes utilizaron la calculadora de gastos extrapresupuestarios	50 entidades de las Naciones Unidas utilizaron la calculadora de gastos extrapresupuestarios para estimar el costo de las reuniones presenciales 179 misiones permanentes utilizaron la calculadora de gastos extrapresupuestarios para estimar el costo de las reuniones presenciales	50 entidades de las Naciones Unidas utilizaron la calculadora de gastos extrapresupuestarios 179 misiones permanentes utilizaron la calculadora de gastos extrapresupuestarios	Las entidades de las Naciones Unidas y las misiones permanentes utilizan la calculadora de gastos extrapresupuestarios para estimar el costo de las reuniones híbridas/virtuales

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: satisfacer los mandatos y las necesidades de los Estados Miembros en materia de conferencias durante la renovación del Palacio de las Naciones enmarcada en el plan estratégico de conservación del patrimonio¹⁰

Ejecución del programa en 2020

- 2.138 El subprograma mitigó la reducción de la capacidad y otras restricciones causadas por las obras de renovación enmarcadas en el plan estratégico de conservación del patrimonio manteniendo su estrecha cooperación con el equipo del proyecto y los órganos clientes y optimizando la utilización de las limitadas instalaciones de conferencias disponibles y el espacio temporal erigido en los terrenos de la Oficina. Este espacio, que se abrió en septiembre de 2020 y tiene un total de 600 asientos distribuidos en tres salas de 200 asientos cada una, se ha utilizado mucho, ya que una de sus salas está equipada con la tecnología necesaria para prestar servicios a las reuniones con interpretación simultánea a distancia. Se actualizaron las herramientas de análisis de las salas, las instalaciones y las necesidades y se completaron las previsiones anticipadas del volumen de trabajo para todo el período de renovación, que se gestionan de forma dinámica.
- 2.139 La labor mencionada contribuyó a que se prestaran servicios para el 100 % de las reuniones del calendario de 2020 previstas en los mandatos que se habían solicitado, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

¹⁰ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

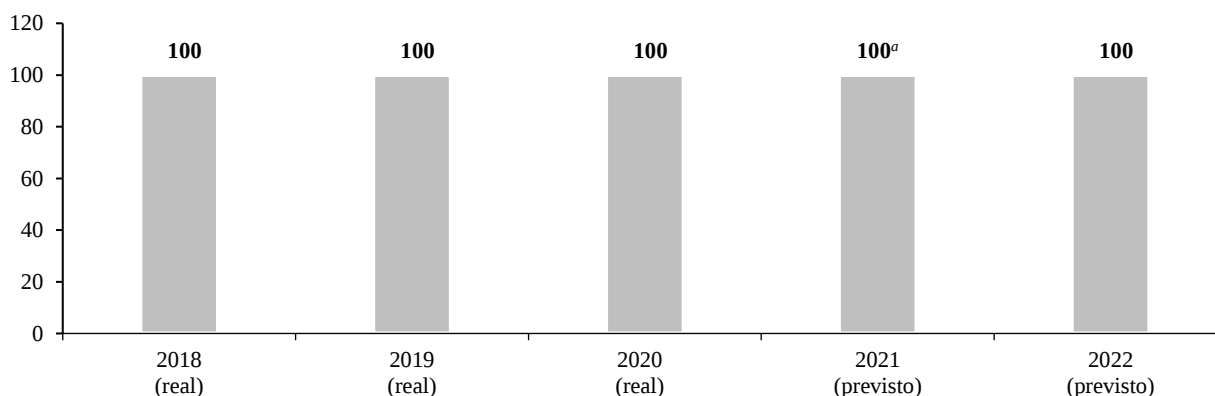
Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.140 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma se centrará en aumentar su capacidad de prestar servicios a las reuniones virtuales/híbridas para mitigar las limitaciones físicas causadas por la renovación de las instalaciones de conferencias. Además de continuar las actividades y utilizar todas las herramientas a su disposición, espera celebrar todas las reuniones del calendario previstas en los mandatos. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.XIV).

Figura 2.XIV

Medida de la ejecución: celebración de las reuniones previstas en el calendario solicitadas

(Porcentaje)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: sistema fiable de continuidad de las operaciones para garantizar la ejecución de las actividades de servicios de conferencias durante períodos con capacidad incierta

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.141 El plan de continuidad de las operaciones del subprograma sirve para gestionar proactivamente la menor previsibilidad y las fluctuaciones temporales de la capacidad disponible para las reuniones presenciales y virtuales/híbridas, su calendario y su composición que generan los efectos de la pandemia de COVID-19 en el plan estratégico de conservación del patrimonio. Para llevar a cabo todo el programa de reuniones y conferencias previsto en los mandatos será necesario adaptar anticipada y rápidamente el calendario, reprogramar eventos y modificar su formato previsto.
- 2.142 Para preparar la renovación de las instalaciones de conferencias de la Oficina en el marco del plan estratégico y responder a las consecuencias de la pandemia, el subprograma ha puesto en marcha medidas que fomentan la flexibilidad al planificar y prestar servicios de reuniones y documentación a los Estados Miembros. Las hipótesis de planificación alternativas para atender la demanda de servicios, la orientación proactiva impartida a los clientes y los homólogos operacionales, y los flujos de trabajo totalmente electrónicos y las herramientas basadas en la web permitieron gestionar la capacidad con eficacia y eficiencia y celebrar reuniones presenciales y en formatos virtuales/híbridos en 2020 y 2021.

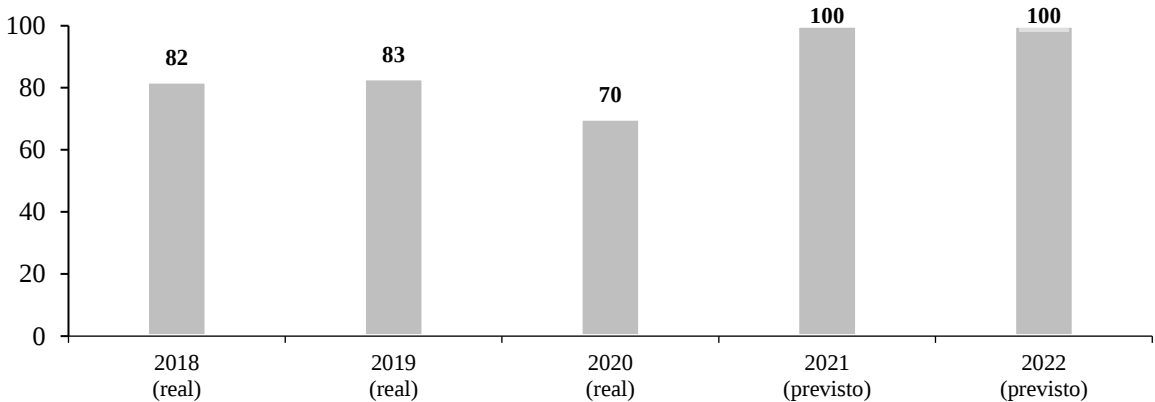
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

2.143 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que necesitaba modernizar y transversalizar los flujos de trabajo y las prácticas operacionales junto con las entidades clientes y quienes prestan servicios homólogos para que surtieran efecto las medidas de continuidad de las operaciones. Al aplicar la enseñanza, el subprograma establecerá o actualizará los procedimientos operativos estándar pertinentes sobre la planificación y los servicios de reuniones y sobre las reuniones accesibles mediante un constante proceso de consulta con las partes interesadas. El subprograma también tiene previsto desarrollar y difundir directrices nuevas y revisadas para mejorar la coordinación de los clientes y todos los proveedores de servicios y alcanzar así los objetivos del subprograma en materia de continuidad de las operaciones.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

2.144 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría la celebración del 100 % de las reuniones programadas (véase la figura 2.XV).

Figura 2.XV
Medida de la ejecución: porcentaje de reuniones programadas que se celebran



Mandatos legislativos

2.145 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma:

Resoluciones de la Asamblea General

174 (II)	Establecimiento de una Comisión de Derecho Internacional	48/189	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
1166 (XII)	Asistencia internacional a los refugiados comprendidos en la jurisdicción del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	60/184 60/251 62/193; 66/201	Comercio internacional y desarrollo Consejo de Derechos Humanos Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
1722 (XVI)	Cuestión del desarme		
S-10/2	Documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General		
34/83 L	Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones: Comité de Desarme	66/134; 69/153; 71/171	Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

68/1	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social	69/9; 71/11	órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes
68/268	Fortalecimiento y mejora del funcionamiento eficaz del sistema de		

Mandatos de la Conferencia de Desarme

CD/8 Reglamento de la Conferencia de Desarme

Resoluciones del Consejo Económico y Social

36 (IV)	Comisión Económica para Europa
2006/38	Plan de trabajo para la reforma de la Comisión Económica para Europa y mandato revisado de la Comisión

Entregables

2.146 En el cuadro 2.11 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.11

Ginebra, subprograma 2: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	11 900	4 274	11 900	12 200
1. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos sobre derechos humanos, como el Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados	3 780	1 742	3 700	3 750
2. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos sobre medio ambiente, como la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	1 874	4	2 000	2000
3. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos sobre cooperación para el desarrollo, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Comisión Económica para Europa	1 923	877	1 900	1 950
4. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos sobre desarme, como la Conferencia de Desarme	744	286	700	700
5. Otras reuniones	3 579	1 365	3 600	3 600
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	304	300	304	304
6. Calendario anual de conferencias y reuniones en Ginebra	1	1	1	1
7. Programa final diario de las reuniones de los órganos intergubernamentales	251	248	251	251
8. Programa semanal de reuniones de los órganos intergubernamentales	52	51	52	52
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: sesión informativa para 70 misiones permanentes.				

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: celebración de los días de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, el Día Internacional de las Lenguas de Señas y el Día Internacional de la Lengua Materna.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: conferencias de prensa y presentaciones de información públicas.

Subprograma 3 Servicios de documentación

Objetivo

- 2.147 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Ginebra sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 2.148 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá prestando servicios de documentación multilingües (traducción, edición, autoedición y actas resumidas) y al mismo tiempo aumentará la calidad, la puntualidad y la eficiencia optimizando los flujos de trabajo, ajustando con precisión la capacidad al volumen de trabajo y desarrollando las aptitudes del personal mediante formación.
- 2.149 El subprograma apoyará plenamente los principales proyectos globales de innovación del Departamento, como gDoc 2.0 y gText, aprovechará las herramientas informáticas, como eLUNA, hará aportaciones a UNTERM y mantendrá su repositorio de material de referencia para los profesionales lingüísticos internos y externos. Además, participará en un proyecto piloto para utilizar documentos de lectura mecánica en las compilaciones del Consejo de Derechos Humanos.
- 2.150 El subprograma seguirá modernizando los perfiles genéricos de puestos del personal lingüístico para adaptarlos mejor al nuevo entorno tecnológico, reforzará los mecanismos de gestión del desempeño y control de la calidad, intensificará las actividades de extensión con universidades y mejorará constantemente los métodos de contratación. Además, continuará la transición de los servicios de traducción hacia una plantilla en forma de rombo y el aumento de la autorrevisión sin costo adicional.
- 2.151 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 editando y traduciendo documentación e incorporando a UNTERM la terminología de la base de datos de la Organización Mundial de la Salud para respaldar el multilingüismo.
- 2.152 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Lograr que estén disponibles a su debido tiempo documentos de gran calidad publicados simultáneamente en los seis idiomas oficiales, en cumplimiento de los mandatos vigentes, buscando a lingüistas cualificados, poniéndolos a prueba, impartiendo formación y reteniéndolos;
 - b) Uso coherente de la terminología oficial de los seis idiomas oficiales en toda la Organización;
 - c) Documentos de lectura mecánica para las Naciones Unidas.

Ejecución del programa en 2020

- 2.153 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Mejora y puntualidad de los servicios de documentación prestados a los Estados Miembros

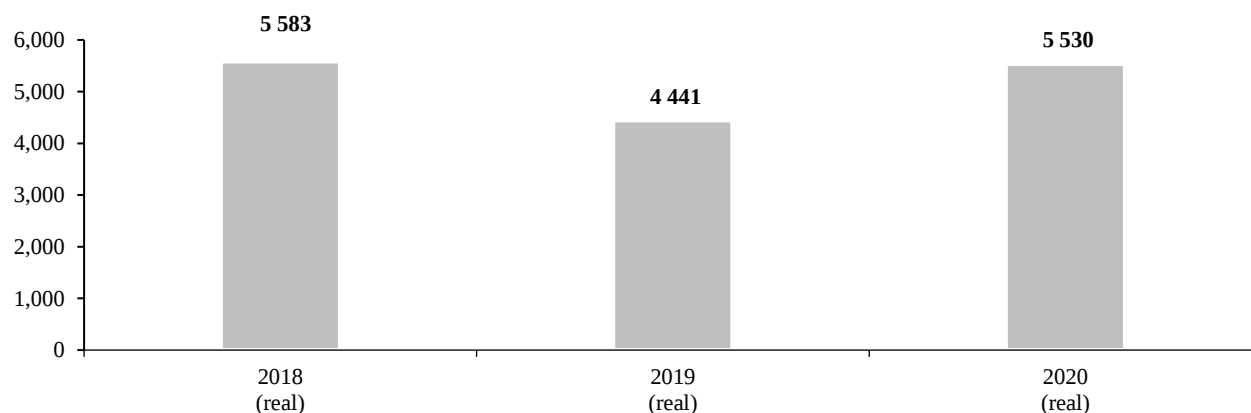
- 2.154 En 2020, a pesar de la pandemia y de la crisis de liquidez, el subprograma continuó produciendo a su debido tiempo documentos para reuniones de gran calidad, pese a que se redujeron los recursos para contratar a personal temporario. El subprograma hizo frente a esta difícil situación intensificando el reparto de la carga de trabajo con todos los demás lugares de destino. También se utilizaron las asignaciones cruzadas de personal de edición para compensar la falta de capacidad a corto plazo.
- 2.155 La carga de trabajo se repartió en función de la especialización y las combinaciones lingüísticas de cada lugar de destino. Gracias a que cada uno de ellos podía recibir y enviar simultáneamente documentos, estos pudieron ser procesados dentro de los plazos previstos y por los traductores más cualificados.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 2.156 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demostró el hecho de que el número de páginas procesadas gracias al reparto de la carga de trabajo aumentara hasta 5.530 páginas (véase la figura 2.XVI). En traducción, el reparto de trabajo en 2020 aumentó un 25 % con respecto a 2019 (los documentos entrantes aumentaron un 27 % y los salientes, un 23 %).

Figura 2.XVI

Medida de la ejecución: número de páginas procesadas gracias al reparto de la carga de trabajo



Resultados previstos para 2022

- 2.157 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: la terminología evoluciona a la par que las necesidades de los interesados¹¹

Ejecución del programa en 2020

- 2.158 El subprograma siguió produciendo terminología y, en colaboración con profesionales lingüísticos, especialistas y Estados Miembros, generó términos sobre temas concretos, como la discapacidad, el género, el desarme y el derecho internacional.
- 2.159 La labor mencionada contribuyó a que se añadieran 1.059 entradas a las bases de datos, pero no se cumplió la meta de 1.450 entradas nuevas, incluida en el proyecto de presupuesto por programas

¹¹ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 ([A/74/6 \(Sect. 2\)](#)).

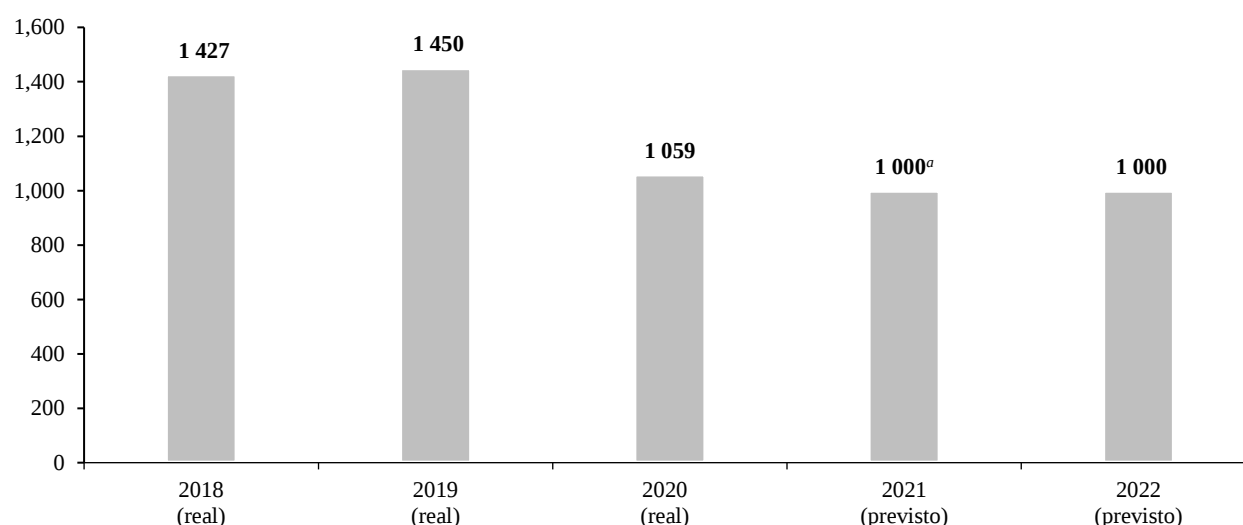
para 2020. Debido a la pandemia, se cancelaron o aplazaron muchas reuniones durante 2020, por lo que disminuyó la demanda de las partes interesadas, se produjeron menos documentos y se añadieron menos entradas terminológicas a UNTERM.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.160 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo y en respuesta a las últimas novedades, pasará a centrarse en modificar fichas especializadas ya existentes y eliminar fichas duplicadas, obsoletas o deficientes. También elaborará orientaciones armonizadas sobre el lenguaje inclusivo de la discapacidad en los seis idiomas oficiales. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución actualizada (véase la figura 2.XVII).

Figura 2.XVII

Medida de la ejecución: número de entradas nuevas añadidas a UNTERM



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: servicios puntuales de documentación especializada de gran calidad pese a la fluctuación de las necesidades¹²

Ejecución del programa en 2020

- 2.161 El subprograma garantizó la entrega puntual de documentación de gran calidad en 2020 (casi 70 millones de palabras) para respaldar las deliberaciones multilingües en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, pese a la incertidumbre y la impredecible situación que generó la pandemia. También aumentó la tasa de autorrevisión mediante la formación y una programación específica. Además, el subprograma amplió el uso de herramientas de planificación de la documentación para analizar las tendencias semanalmente, lo que permitió aprovechar mejor la capacidad existente y reducir al mínimo la dependencia de la capacidad externa.
- 2.162 La labor mencionada contribuyó a que la satisfacción con la calidad lingüística de la documentación fuera del 100 %, con lo que superó la meta prevista de que el 98 % de los clientes estuvieran

¹² Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

satisfechos con la calidad lingüística de la documentación, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

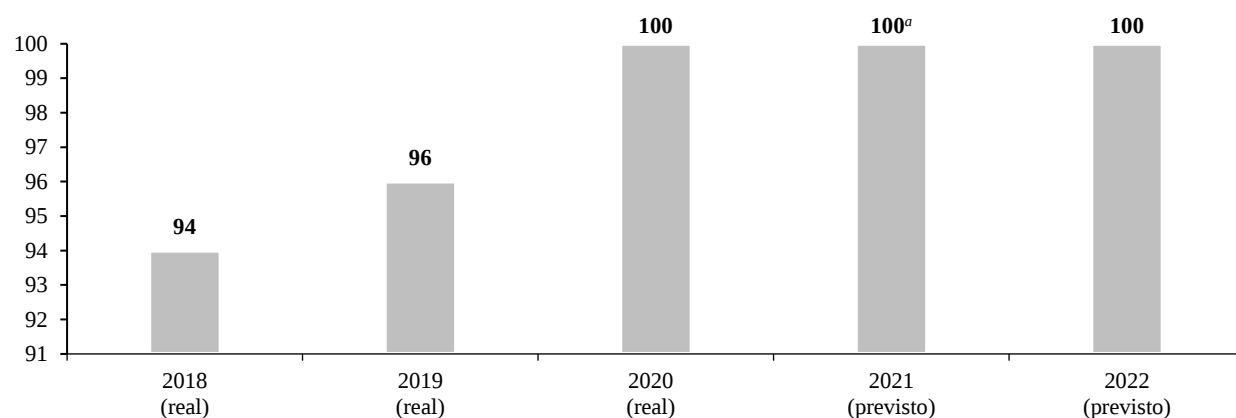
Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.163 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, continuará ampliando las herramientas de planificación de la documentación y analizando las tendencias previas, mantendrá el reparto de la carga de trabajo y formará al personal para aumentar su especialización técnica. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.XVIII).

Figura 2.XVIII

Medida de la ejecución: grado de satisfacción de los clientes con la calidad lingüística de la documentación

(Porcentaje)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: lenguaje inclusivo en cuanto al género en la documentación de las Naciones Unidas

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.164 Los Estados Miembros, a través del Consejo de Derechos Humanos, pidieron que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos utilizara un lenguaje que tuviera en cuenta el género al preparar todas sus comunicaciones, informes y publicaciones, y que colaborase con los servicios de conferencias de las Naciones Unidas para velar por que se utilizara en sus trabajos un lenguaje y una interpretación que tuvieran en cuenta el género.
- 2.165 En el marco de la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre la paridad de género, el Departamento participó en las actividades de un grupo de trabajo interinstitucional que elaboró directrices y material de formación sobre el lenguaje inclusivo en los seis idiomas oficiales, en el marco de un proyecto titulado “Contribución a la igualdad de género en contextos multilingües”.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 2.166 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario seguir promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en cuanto al género. Al aplicar la enseñanza, el subprograma velará por que todo el personal lingüístico aplique las directrices y use los materiales de formación. En coordinación con los demás lugares de destino, revisará las entradas de UNTERM para asegurarse de que reflejen el lenguaje inclusivo en cuanto al género. El subprograma garantizará el uso del lenguaje inclusivo no

solo en los documentos que se editen o traduzcan en los seis idiomas oficiales, sino también en toda la documentación procedente de la Secretaría. Además, modificará el contenido de su encuesta sobre la satisfacción de los Estados Miembros con la documentación que se les proporciona para reflejar los avances en el uso de un lenguaje con perspectiva de género en los seis idiomas oficiales.

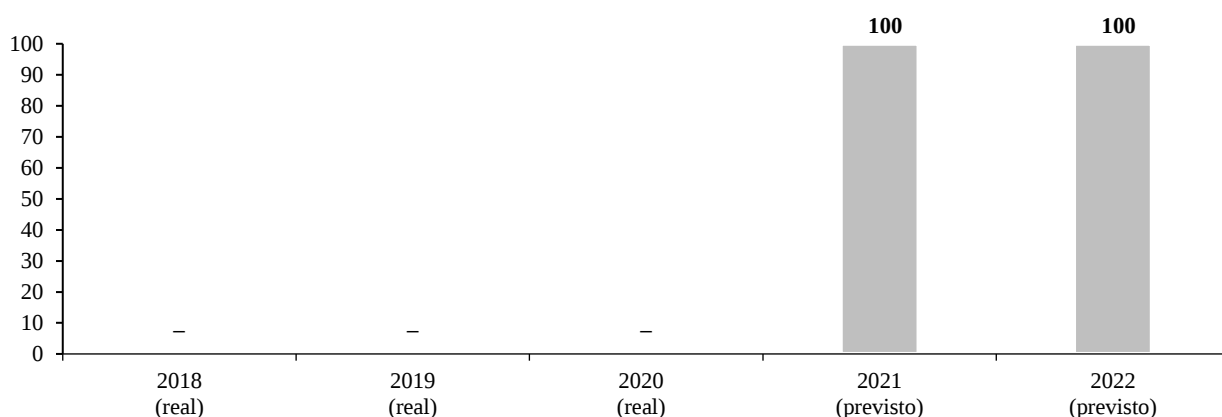
Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 2.167 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el grado de satisfacción de los Estados Miembros con el uso del lenguaje inclusivo en cuanto al género en los documentos de las Naciones Unidas (véase la figura 2.XIX).

Figura 2.XIX

Medida de la ejecución: grado de satisfacción de los Estados Miembros con el uso del lenguaje inclusivo en cuanto al género en los documentos de las Naciones Unidas

(Porcentaje)



Nota: Las encuestas realizadas entre 2018 y 2020 no medían la satisfacción de los clientes con el uso del lenguaje inclusivo en cuanto al género.

Mandatos legislativos

- 2.168 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma:

Resoluciones de la Asamblea General

174 (II)	Establecimiento de una Comisión de Derecho Internacional	60/184	Comercio internacional y desarrollo
1166 (XII)	Asistencia internacional a los refugiados comprendidos en la jurisdicción del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	60/251; 63/160 62/193; 66/201	Consejo de Derechos Humanos
1722 (XVI)	Cuestión del desarme		Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
S-10/2	Documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	66/134; 69/153; 71/171	Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
34/83 L	Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones: Comité de Desarme	68/1	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
48/189	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	68/268	Fortalecimiento y mejora del funcionamiento eficaz del sistema de

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos

69/9; 71/11

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes

Mandatos de la Conferencia de Desarme

CD/8 Reglamento de la Conferencia de Desarme

Resoluciones del Consejo Económico y Social

36 (IV) Comisión Económica para Europa
2006/38 Plan de trabajo para la reforma de la Comisión Económica para Europa y mandato revisado de la Comisión

Entregables

2.169 En el cuadro 2.12 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.12

Ginebra, subprograma 3: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	550	177	550	550
1. Actas resumidas de las reuniones de los órganos intergubernamentales y de expertos sobre derechos humanos	490	167	490	490
2. Actas resumidas de las reuniones de los órganos intergubernamentales y de expertos sobre asuntos jurídicos	35	—	35	35
3. Actas resumidas de otras reuniones	25	10	25	25
Servicios de documentación para reuniones (miles de palabras)	72 500	69 594	77 000	73 000
4. Edición, traducción y autoedición de documentos para los órganos intergubernamentales y de expertos sobre derechos humanos, como el Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados	41 605	43 364	46 100	42 250
5. Traducción y autoedición de documentos para los órganos intergubernamentales y de expertos sobre cooperación para el desarrollo, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Comisión Económica para Europa	15 966	14 831	16 000	16 000
6. Edición, traducción y autoedición de documentos para los órganos intergubernamentales y de expertos sobre asuntos jurídicos, como la Comisión de Derecho Internacional	4 842	1 132	4 800	4 850
7. Traducción y autoedición de documentos para los órganos intergubernamentales y de expertos sobre desarme, como la Conferencia de Desarme	3 494	4 749	3 500	3 500
8. Traducción y autoedición de documentos para los órganos intergubernamentales y de expertos sobre medio ambiente, como la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	2 346	1 158	2 300	2 400
9. Edición, traducción y autoedición de documentos para otros órganos intergubernamentales y de expertos	4 247	4 360	4 300	4 000

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

C. Entregables sustantivos

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: actualización y mantenimiento de UNTERM; la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra creará unas 1.000 fichas nuevas en UNTERM para los aproximadamente 1.100 usuarios que tienen cuentas habilitadas por la Oficina.

E. Entregables facilitadores

Servicios de correspondencia y documentación: servicios de documentación (edición, traducción y autoedición) de unos 300 documentos no destinados a reuniones para 13 departamentos clientes; producción editorial y corrección de pruebas de las publicaciones previstas en el mandato de la Comisión de Derecho Internacional; directrices para el uso del lenguaje inclusivo de la discapacidad.

Subprograma 4 Servicios de reuniones y publicaciones

Objetivo

- 2.170 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Ginebra sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 2.171 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá prestando servicios de reuniones y publicaciones (interpretación, redacción de actas literales y publicación en los idiomas oficiales) en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y para las conferencias y reuniones que se celebren fuera de ella. Además, ampliará su gama de servicios para aumentar la accesibilidad de las reuniones y las publicaciones mediante recursos especializados, como la conversión de voz en texto, las herramientas automatizadas de validación de normas y evaluación de la accesibilidad, y los correctores de color para las publicaciones en línea. El subprograma también espera aumentar la producción de sofisticadas publicaciones en múltiples plataformas, como sitios web, micrositios, páginas de destino, vídeos, archivos de audio, transcripciones de reuniones y otros productos digitales.
- 2.172 El subprograma tiene previsto mejorar la participación a distancia en las reuniones. Para ello habrá que utilizar a demanda plataformas de interpretación simultánea a distancia, cuya calidad se espera que vaya mejorando con el tiempo.
- 2.173 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Mayor acceso de los asistentes a las reuniones y los usuarios finales de los servicios de publicaciones para maximizar su participación en el proceso intergubernamental;
 - Mejor calidad de la participación a distancia en las reuniones, en el contexto de la continuidad de las operaciones.

Ejecución del programa en 2020

- 2.174 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Reajuste de la interpretación de conferencias para mantener servicios eficaces y de calidad en condiciones de pandemia

- 2.175 La pandemia interrumpió bruscamente los servicios de conferencias, incluidos los de interpretación para conferencias y reuniones, ya que no se disponía de herramientas para ofrecer interpretación simultánea a distancia y garantizar así la continuidad de las operaciones. Los intérpretes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra participaron plenamente en todas las actividades descritas en el apartado 2.104.
- 2.176 Cuando se reanudaron las reuniones en junio de 2020, los intérpretes de plantilla ya estaban preparados para prestar servicios inmediatamente a un promedio de cuatro reuniones virtuales simultáneas al día, aunque con frecuencia el número diario fue de hasta cinco reuniones simultáneas. Al 31 de diciembre de 2020, se habían prestado servicios de interpretación para 1.096 reuniones previstas en el calendario y 161 no previstas en el calendario.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 2.177 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demostraron las 572 reuniones virtuales/híbridas a las que se prestaron servicios de interpretación simultánea, lo que indica que lograron reajustarse los servicios de interpretación para garantizar su continuidad en los nuevos formatos de reuniones virtuales/híbridas, cumpliendo las nuevas exigencias profesionales y técnicas y respetando plenamente los requisitos de seguridad (véase la figura 2.XX).

Figura 2.XX

Medida de la ejecución: número de reuniones virtuales/híbridas celebradas con interpretación simultánea



Resultados previstos para 2022

- 2.178 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: la mayor eficiencia en la distribución brinda oportunidades de ofrecer nuevos servicios a las delegaciones¹³

Ejecución del programa en 2020

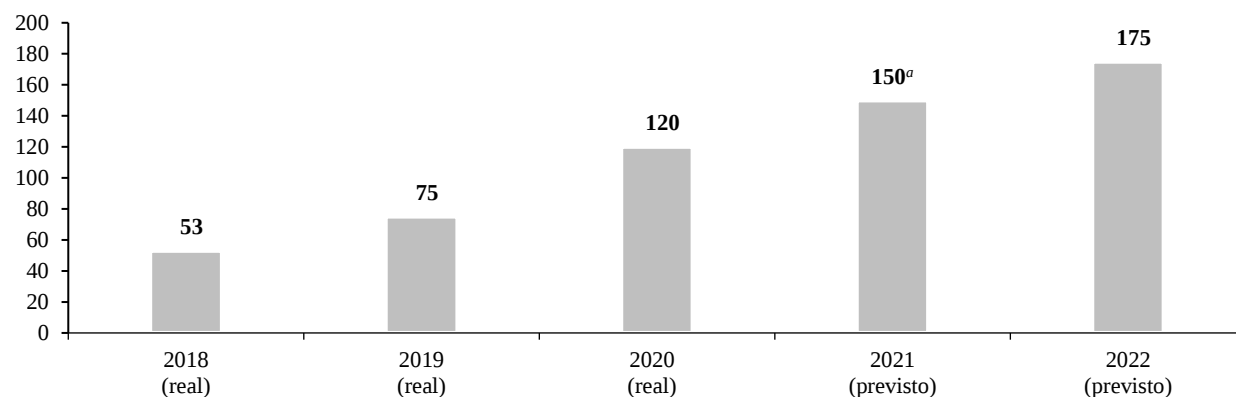
- 2.179 El subprograma produjo una serie de publicaciones en múltiples plataformas, como los micrositios de la memoria anual del Secretario General sobre la labor de la Organización y los sitios web de la guía titulada “170 acciones contra el cambio climático” del “Proyecto Cambio de Percepción” de la Oficina y el estudio *Forest Products Annual Market Review*, producido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Comisión Económica para Europa, y creó visitas de realidad virtual a la biblioteca de la Oficina y al nuevo centro de conferencias Tempus. También produjo vídeos didácticos y señalización para fomentar la aplicación de las medidas y restricciones públicas relacionadas con la COVID-19 dentro del Palacio de las Naciones.
- 2.180 La labor mencionada contribuyó a que se crearan 120 productos mediante la reorientación de los recursos, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.181 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, se crearán micrositios, vídeos didácticos y divulgativos y productos de inmersión en realidad virtual, así como transcripciones de reuniones generadas automáticamente. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.XXI).

Figura 2.XXI

Medida de la ejecución: número de productos multimedia creados mediante la reorientación de los recursos



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: mayor disponibilidad de publicaciones accesibles en línea: publicaciones que “nacen accesibles”¹⁴

Ejecución del programa en 2020

- 2.182 El subprograma, como parte de su apoyo a la inclusión de la discapacidad, creó productos web accesibles, como micrositios y publicaciones web. También colaboró con una institución académica

¹³ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 ([A/74/6 \(Sect. 2\)](#)).

¹⁴ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

especializada específicamente en la accesibilidad de las publicaciones para producir versiones totalmente accesibles del informe anual de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Además, creó material didáctico sobre las publicaciones accesibles, que se incluyó en el conjunto de herramientas de la Oficina para la inclusión de la discapacidad que figura en iSeek.

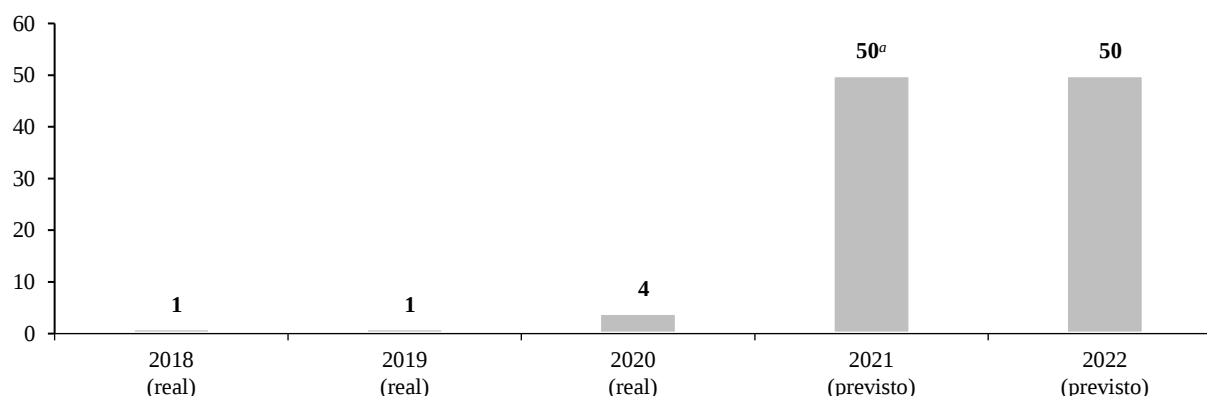
- 2.183 La labor mencionada contribuyó a que se produjeran cuatro publicaciones totalmente accesibles en línea, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.184 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, continuará desarrollando la especialización interna para producir publicaciones totalmente accesibles. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.XXII).

Figura 2.XXII

Medida de la ejecución: aumento del número de publicaciones accesibles en línea (anual)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: deliberaciones multilingües garantizadas por los servicios de interpretación con robustas herramientas de continuidad de las operaciones

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.185 El subprograma tuvo que hacer frente al impacto de la pandemia de COVID-19 en sus procesos institucionales. Se buscaron, desarrollaron, probaron e implementaron medidas y herramientas de continuidad de las operaciones, en particular de interpretación simultánea a distancia. Aprovechando la experiencia de los lugares de destino en materia de evaluación, también se utilizaron herramientas desarrolladas conjuntamente para hacer exámenes a distancia, que sirvieron para ampliar la diversidad de la reserva de intérpretes. Estas medidas y herramientas proporcionan soluciones de continuidad de las operaciones que son fiables y estarán disponibles en el futuro.
- 2.186 Del mismo modo, el subprograma encontró formas y medios nuevos e innovadores para suministrar sus productos a los Estados Miembros, concretamente adaptando sus operaciones para procesar a distancia diversas publicaciones, pero manteniendo al mismo tiempo un gran nivel de calidad y eficiencia en el trabajo. También reforzó las relaciones de colaboración para repartir la carga de trabajo con otros servicios relacionados con las conferencias, esforzándose por garantizar un uso óptimo de los recursos disponibles.

- 2.187 Además, el subprograma recurrió a sus prácticas establecidas en materia de sostenibilidad y accesibilidad, incluidas las inversiones en herramientas y procesos electrónicos para los servicios de conferencias y su utilización. Los conocimientos del personal en el uso de esas herramientas y tecnologías facilitaron la transición a un entorno híbrido de servicios de conferencias.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

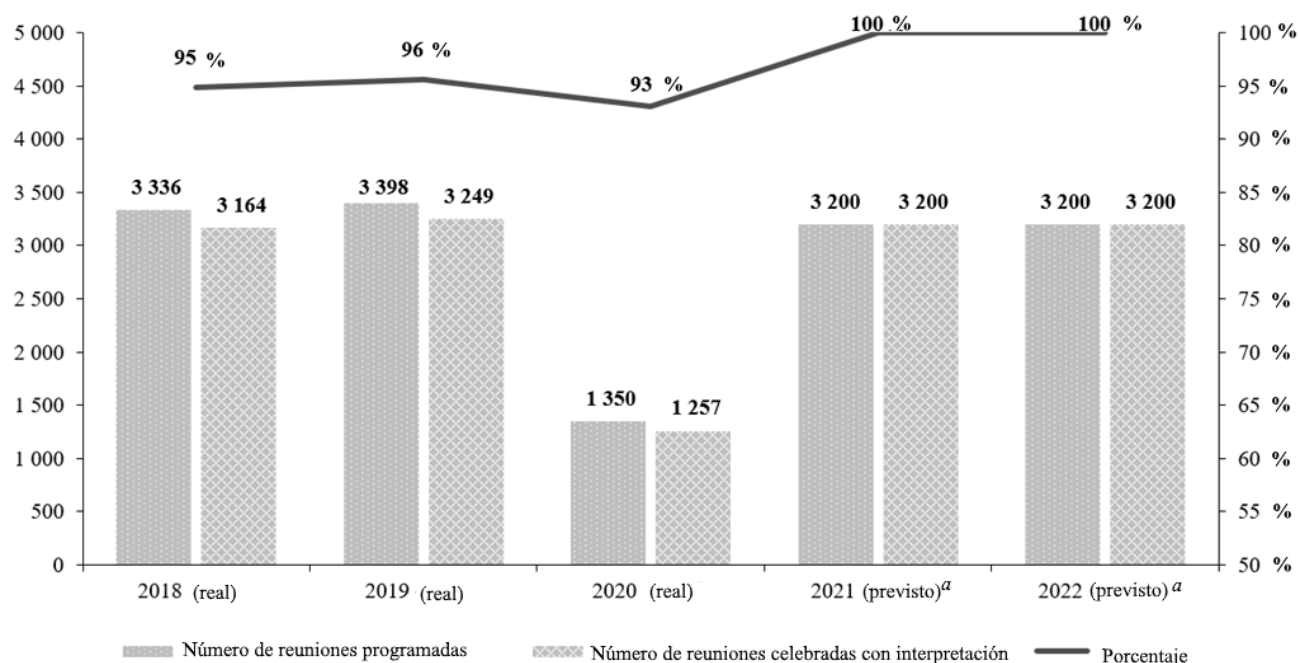
- 2.188 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la planificación para imprevistos y la preparación para casos de fuerza mayor, como la pandemia, eran necesarias para poder complementar la capacidad interna con una capacidad de respuesta ágil ante las inesperadas circunstancias adversas que crean situaciones como la pandemia y la crisis de liquidez. Al aplicar la enseñanza, y al utilizar las herramientas a distancia, el subprograma aprovechará la experiencia adquirida durante los exámenes conjuntos del personal autónomo y la organización de concursos para el personal lingüístico en los distintos lugares de destino. A este respecto, el subprograma aprovechará las bases sentadas en 2020/21 para establecer una lista global de profesionales lingüísticos a los que ofrecer contratos de corta duración.
- 2.189 El subprograma se coordinará estrechamente con los servicios de gestión de reuniones y quienes las organizan para optimizar el uso de su capacidad de interpretación, así como para mantener una reserva de talentos diversa que permita ofrecer servicios inclusivos de gran calidad en respuesta a la evolución de las necesidades. Además, las medidas y herramientas que se probaron e implementaron durante la pandemia proporcionarán soluciones fiables de continuidad de las operaciones disponibles a demanda. Estas herramientas reflejarán las opciones de servicios más eficaces para los organizadores de reuniones, los participantes y los intérpretes, y garantizarán la sostenibilidad y la accesibilidad.
- 2.190 El subprograma hará un mayor uso de las tecnologías y herramientas disponibles, como el reconocimiento del habla. Además, a partir de las enseñanzas extraídas en 2020, se ampliará y reforzará aún más la colaboración entre servicios y entre lugares de destino.
- 2.191 Aprovechando las inversiones realizadas en herramientas y formación, el subprograma proporcionará servicios de publicaciones que puedan respaldar el proceso intergubernamental también en épocas de crisis. Los objetivos de publicación se lograrán recurriendo a los modos operacionales establecidos que funcionan bien, utilizando el enfoque cohesivo iniciado en 2020 y consolidado en 2021. En el ámbito de la impresión, el subprograma seguirá ajustando las operaciones para que los recursos sean flexibles y costoeficaces.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 2.192 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría la prestación de servicios de interpretación para el 100 % de las reuniones programadas (véase la figura 2.XXIII).

Figura 2.XXIII

Medida de la ejecución: porcentaje de reuniones programadas que se celebran con interpretación (anual)



^a El número de reuniones programadas para 2021 y 2022 que se indica en esta figura refleja las previsiones basadas en la información facilitada por los organizadores de las reuniones.

Mandatos legislativos

2.193 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma:

Resoluciones de la Asamblea General

174 (II)	Establecimiento de una Comisión de Derecho Internacional		Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
1166 (XII)	Asistencia internacional a los refugiados comprendidos en la jurisdicción del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	63/263, secc. VI	Cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009: estimaciones revisadas resultantes de la entrada en vigor de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo facultativo
1722 (XVI)	Cuestión del desarme		Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
S-10/2	Documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	66/134; 69/153; 71/171	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
34/83 L	Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones: Comité de Desarme	68/1	Fortalecimiento y mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos
48/189	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	68/268	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes
60/184	Comercio internacional y desarrollo		
60/251	Consejo de Derechos Humanos		
62/193; 66/201	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por	69/9; 71/11	

Mandatos de la Conferencia de Desarme

CD/8 Reglamento de la Conferencia de Desarme

Resoluciones del Consejo Económico y Social

36 (IV) Comisión Económica para Europa
2006/38 Plan de trabajo para la reforma de la
Comisión Económica para Europa y mandato
revisado de la Comisión

Entregables

2.194 En el cuadro 2.13 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.13

Ginebra, subprograma 4: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3 200	1 257	3 200	3 200
Reuniones con servicios de interpretación:				
1. Órganos intergubernamentales y de expertos sobre derechos humanos, como el Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados	1 525	689	1 530	1 530
2. Órganos intergubernamentales y de expertos sobre medio ambiente, como la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	54	—	50	50
3. Órganos intergubernamentales y de expertos sobre cooperación para el desarrollo, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Comisión Económica para Europa	859	327	860	860
4. Órganos intergubernamentales y de expertos sobre desarme	237	92	240	240
5. Otras reuniones	525	149	520	520
E. Entregables facilitadores				
Servicios de correspondencia y documentación: diseño y maquetación de publicaciones, productos multimedia, páginas web, materiales de divulgación y otros productos en todos los idiomas oficiales, formateados para su distribución impresa y digital a más de 50 entidades clientes con sede en Ginebra y, previa solicitud, a entidades ajenas al grupo de clientes de Ginebra para repartir la carga de trabajo.				

Gestión de conferencias, Viena

Subprograma 2

Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Objetivo

- 2.195 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Viena sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 2.196 Para contribuir al objetivo, el subprograma facilitará la optimización de la capacidad de los servicios de reuniones y documentación de manera coordinada a nivel global.
- 2.197 El subprograma seguirá manteniendo un diálogo continuo y consultas periódicas con los Estados Miembros y las secretarías sustantivas y de los comités para responder con prontitud a cualquier cambio en las necesidades de servicios de conferencias y documentación de todas las organizaciones internacionales con sede en Viena. A partir de los nuevos métodos de trabajo adoptados para mitigar el impacto de la COVID-19 se desarrollarán procesos innovadores y mejores prácticas que ayuden a satisfacer las necesidades cambiantes de los servicios de conferencias globales y aprovechen las nuevas tecnologías. Asimismo, el subprograma seguirá coordinando a nivel central las actividades de gestión, evaluación y análisis de los riesgos y suministrará datos fiables y de gran calidad para facilitar la adopción de decisiones administrativas informadas y el seguimiento del desempeño.
- 2.198 El subprograma tiene previsto aplicar medidas de continuidad de las operaciones a todas sus actividades, centrándose en las reuniones virtuales/híbridas como opción de continuidad para facilitar los procesos intergubernamentales de negociación y toma de decisiones.
- 2.199 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Cumplimiento efectivo de los mandatos de los órganos clientes;
 - b) Mejor experiencia de los usuarios y mayor capacidad de los servicios de conferencias para responder a las necesidades de los Estados Miembros;
 - c) Publicación puntual de los documentos para reuniones en los seis idiomas oficiales simultáneamente. En 2020, el 91 % de los documentos se publicaron a tiempo y el 100 % se publicaron simultáneamente en todos los idiomas pertinentes.

Ejecución del programa en 2020

- 2.200 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Nuevos métodos de trabajo para respaldar el programa de reuniones de los órganos intergubernamentales

- 2.201 Como consecuencia de la pandemia, en marzo de 2020 se cerró el Centro Internacional de Viena a todo el personal no esencial y se suspendieron las reuniones presenciales. Durante ese periodo, el subprograma participó activamente en el diseño interdepartamental de las reuniones virtuales y en la puesta a prueba de plataformas informáticas para reuniones con interpretación y sin ella. Gracias a los esfuerzos colectivos de intérpretes, ingenieros audiovisuales y técnicos informáticos, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena pudo celebrar en mayo la primera reunión híbrida de los Estados Miembros con servicios completos de interpretación. Tras ese éxito inicial, reanudó con toda la

capacidad disponible la coordinación y los servicios de las reuniones intergubernamentales, tanto con interpretación como sin ella.

- 2.202 El subprograma adoptó los nuevos métodos de trabajo de las reuniones virtuales/híbridas y amplió las funciones de su personal de servicios de reuniones para incluir nuevas responsabilidades técnicas, por ejemplo, ser el primer punto de contacto y moderar la comunicación en tiempo real entre los Estados Miembros participantes en línea y las presidencias, las secretarías y los intérpretes. El personal, incluido el que en otros momentos se ocupaba de la reproducción y distribución de documentos, desarrolló nuevas competencias para ayudar a prestar servicios a las reuniones híbridas. De este modo se amplió el alcance del apoyo a los Estados Miembros y se garantizó la disponibilidad de una fuerza de trabajo ágil para asegurar la continuidad de las operaciones.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 2.203 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demostró el aumento del número de reuniones virtuales/híbridas (véase la figura 2.XXIV). Esto permitió a los organismos intergubernamentales con sede en Viena continuar los procesos de toma de decisiones a lo largo de 2020, pese a las prolongadas restricciones mundiales impuestas a los viajes y a las reuniones presenciales.

Figura 2.XXIV

Medida de la ejecución: número de reuniones virtuales e híbridas



Resultados previstos para 2022

- 2.204 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: un evento de alto nivel con menor huella ecológica¹⁵

Ejecución del programa en 2020

- 2.205 El subprograma siguió esforzándose por reducir la huella ecológica de todas sus operaciones. Aumentó la distribución electrónica de todo tipo de documentos y el uso de plataformas de intercambio de información en línea para los órganos legislativos con sede en Viena. Además, los servicios de documentación y sus asociados del Centro Internacional de Viena mantuvieron la certificación 14001 de la Organización Internacional de Normalización (ISO), que acredita la calidad de su sistema de gestión ambiental. A pesar de que se aplazó el Congreso de las Naciones sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, el subprograma aplicó su estrategia ambiental a los

¹⁵ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 2)).

preparativos del Congreso y otras actividades. Los documentos relacionados con el Congreso se publicaron en Internet y los Estados Miembros pudieron estar al corriente de la información conexas y recibir invitaciones para consultas y otras reuniones a través del sistema eCorrespondence.

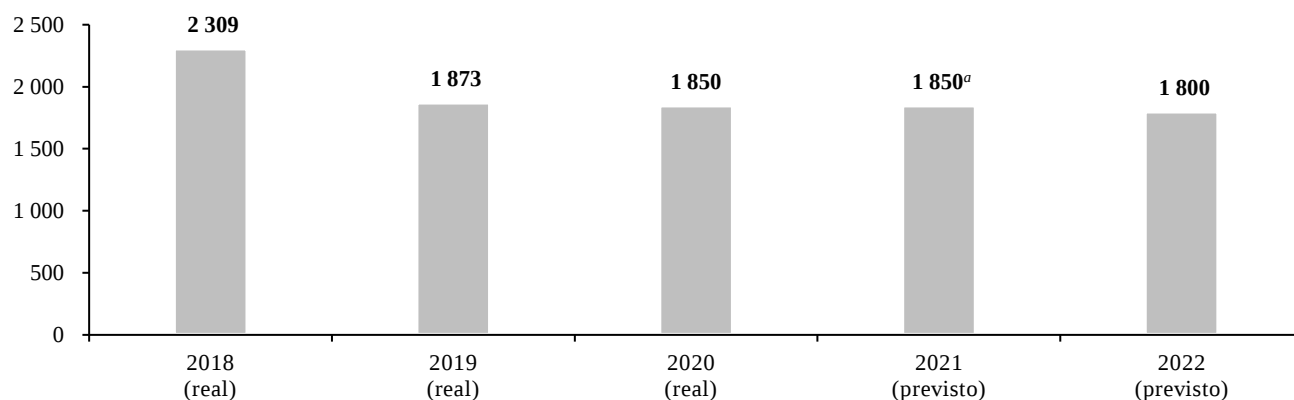
- 2.206 La labor mencionada contribuyó a que se produjeran 1.850 impresiones por reunión, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.207 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma tiene previsto mantener altos estándares ambientales y seguir aplicando las mejores prácticas a este respecto en 2022 y años posteriores. Además, facilitará la distribución exclusivamente electrónica de la documentación anterior al período de sesiones y limitará en gran medida la impresión de los documentos del período de sesiones necesarios para las negociaciones y la redacción, como desean cada vez más organismos intergubernamentales. Gracias a estas y otras medidas, seguirá reduciéndose el número de impresiones por reunión en 2022, como se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.XXV).

Figura 2.XXV

Medida de la ejecución: número de impresiones por reunión de los órganos intergubernamentales con sede en Viena (anual)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: One-Stop Shop: los Estados Miembros acceden a los servicios de conferencias a través de una plataforma común¹⁶

Ejecución del programa en 2020

- 2.208 En Viena, el subprograma coordina la recepción de las solicitudes de reuniones de los Estados Miembros y los órganos intergubernamentales, así como la respuesta de los distintos proveedores de servicios, incluidas las estimaciones de gastos. Este proceso suele dar lugar a más preguntas y respuestas y a varias versiones de cada estimación. Para que el proceso de solicitud de servicios de conferencias sea más fácil de usar para los Estados Miembros y las secretarías clientes y más eficiente para los proveedores de servicios, el subprograma tiene previsto poner en marcha la aplicación One-Stop-Shop en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

¹⁶ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

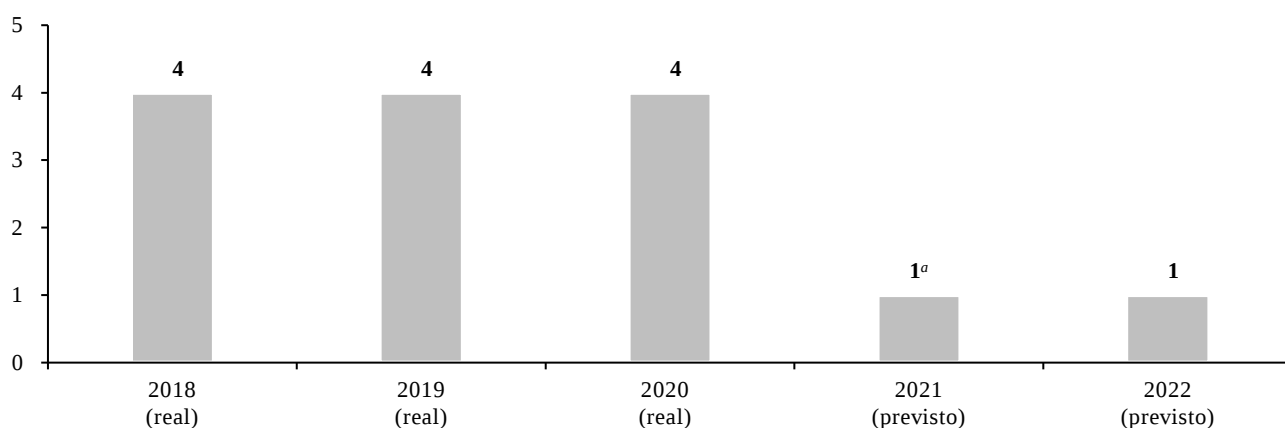
- 2.209 En 2020, se probó la aplicación One-Stop Shop y se comunicaron los requisitos de los usuarios para adaptar la herramienta a las necesidades expresadas por los Estados Miembros y las secretarías en Viena. Se ultimaron todos los preparativos para que la aplicación empezara a funcionar en 2021.
- 2.210 A pesar de la labor preparatoria mencionada, debido a la pandemia y a la crisis de liquidez, la puesta en marcha del portal One-Stop Shop se aplazó hasta 2022, con lo que no se cumplió la meta de que hubiera solo una versión en el ciclo de estimación de gastos, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.211 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma finalizará la puesta en marcha de la aplicación One-Stop Shop, que reducirá el número de versiones de cada estimación de gastos solicitada por las misiones permanentes y los organismos intergubernamentales de una media de cuatro a una, gracias a lo cual los Estados Miembros controlarán mejor el proceso y tendrán acceso inmediato a la información. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2. XXVI).

Figura 2.XXVI

Medida de la ejecución: promedio de versiones durante el ciclo de estimación de los gastos



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: continuidad de las operaciones en todos los ámbitos de los servicios de conferencias, incluidos los servicios de documentación

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.212 La pandemia puso de relieve la necesidad de contar con un sólido plan de continuidad de las operaciones y con medidas y procesos para prestar apoyo a las reuniones más importantes y respaldar el procesamiento de la documentación de los organismos intergubernamentales. Los flujos de trabajo electrónicos y las herramientas basadas en la web superaron la prueba de la pandemia y el cierre del Centro Internacional de Viena. Los documentos se transmitieron en línea desde los autores hasta los editores y los traductores, la mayoría de los cuales estaban trabajando fuera del Centro. Se enviaron comunicaciones multilingües a los Estados Miembros, lo que resultó crucial para gestionar los cambios introducidos en los programas de trabajo de los órganos intergubernamentales a causa de la pandemia. La mayoría de estos procedimientos y flujos de trabajo ya existían antes de la pandemia y se detallaban en los procedimientos operativos estándar finalizados en 2019 y 2020.

2.213 En respuesta a la reducción de la capacidad debido a la pandemia y la crisis de liquidez, el subprograma reasignó los limitados recursos disponibles para cumplir los mandatos y requisitos básicos de los órganos intergubernamentales. En cuanto al procesamiento de la documentación, el subprograma se centró en entregar a tiempo los documentos que debían examinarse en las reuniones. El subprograma también recurrió al reparto de la carga de trabajo entre lugares de destino, que en 2020 alcanzó más del triple del volumen habitual.

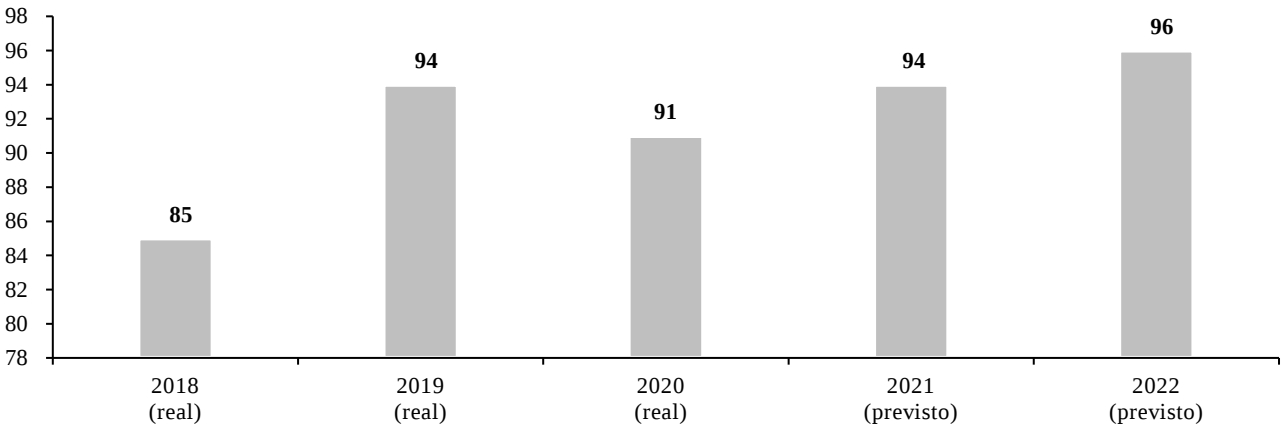
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

2.214 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los enfoques basados en los procesos de trabajo en línea, las plataformas informáticas y otras modernas tecnologías servían para múltiples propósitos de importancia primordial. Las necesidades de documentación de los órganos intergubernamentales se atienden mejor cuando se trabaja con métodos eficientes y eficaces. Al aplicar la enseñanza, se seguirán plasmando esos nuevos métodos de trabajo en los procedimientos operativos estándar actualizados del subprograma y los servicios de documentación y en las directrices sobre las mejores prácticas. El subprograma también continuará aplicando los enfoques de probada eficacia para facilitar el reparto de la carga de trabajo entre lugares de destino.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

2.215 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría, entre otras cosas, la meta de que el 96 % de los documentos para reuniones se publiquen a tiempo. (véase la figura 2.XXVII).

Figura 2.XXVII
Medida de la ejecución: porcentaje de puntualidad en la publicación de documentos para reuniones



Mandatos legislativos

2.216 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma:

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

913 (X)	Efectos de las radiaciones atómicas	40/243	Plan de conferencias
1472 (XIV) A	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	55/25	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
2152 (XXI)	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	55/255	Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
2205 (XXI)	Establecimiento de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional		

Sección 2 Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias

58/4	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	72/192	Seguimiento del 13 ^{er} Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 14 ^o Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal
68/1	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social	74/247	Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos
69/85	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos		
Decisión 70/518	Aumento del número de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos		

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

9 (I)	Comisión de Estupefacientes	1991/39	Funcionamiento de la Comisión de Estupefacientes y programa provisional de su 35 ^o período de sesiones
1985/11	Cooperación para la fiscalización del tráfico ilícito de drogas y el uso indebido de drogas en la región africana	1992/1	Establecimiento de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
1987/34	Reunión de Jefes de Organismos Nacionales de Represión del Uso Indebido de Drogas para la Región de América Latina y el Caribe	1993/36	Organización y periodicidad de las reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa
1988/14	Aumento del número de miembros de la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y Oriente Medio	Decisión 2009/251	Frecuencia y duración de la reanudación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
1988/15	Reuniones de Jefes de Organismos Nacionales de Represión del Uso Indebido de Drogas: Asia y el Pacífico, África y América Latina y el Caribe	Decisión 2011/259	Sesiones conjuntas de la continuación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
1990/30	Institución de una Reunión de Jefes de Organismos Nacionales de Represión del Uso Indebido de Drogas, región de Europa		

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, artículo 11

Resoluciones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

3/1	Mecanismo de examen	4/2	Convocación de reuniones intergubernamentales de expertos de composición abierta para mejorar la cooperación internacional
3/2	Medidas preventivas		
3/3	Recuperación de activos		

Resoluciones y decisiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Decisión 2/6	Actividades de asistencia técnica	7/1	Fortalecimiento de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos
Decisión 3/2	Aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional relativas a la cooperación internacional	8/2	Mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos

Entregables

2.217 En el cuadro 2.14 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.14

Viena, subprograma 2: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	5 290	3 042	5 400	5 500
1. Reuniones de la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, las Conferencias de los Estados Partes en las Convenciones de las Naciones Unidas contra la Corrupción y contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y el comité especial de la Asamblea General encargado de elaborar una convención internacional sobre el uso indebido de las tecnologías de la información, así como de otros órganos subsidiarios (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)	3 000	1 217	3 000	2 800
2. Reuniones de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	80	132	110	110
3. Reuniones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones	600	240	560	560
4. Reuniones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y sus grupos de trabajo	85	229	120	220
5. Reuniones del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	50	32	50	90
6. Reuniones de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	270	101	270	430
7. Reuniones de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupos de Trabajo A y B	1 060	813	1 060	1 060
8. Otras reuniones	145	278	230	230
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	252	160	252	252
9. Calendario anual de conferencias y reuniones en Viena	1	1	1	1
10. Programa final diario de las reuniones de los órganos intergubernamentales	251	159	251	251
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: sesión informativa para 152 misiones permanentes en Viena que abarca los seis idiomas oficiales.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: celebración de los días de los seis idiomas oficiales.				

Subprograma 3

Servicios de documentación

Objetivo

- 2.218 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Viena sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 2.219 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá prestando servicios de documentación multilingües (traducción, edición y autoedición) y al mismo tiempo aumentará la calidad, la puntualidad y la eficiencia aprovechando las tecnologías, optimizando los flujos de trabajo, ajustando con precisión la capacidad al volumen de trabajo y desarrollando las aptitudes del personal mediante formación. El subprograma dialogará con las secretarías sustantivas y los Estados Miembros para determinar y atender sus necesidades, requisitos y prioridades, y planificará y coordinará rigurosamente los flujos de trabajo de la documentación y la capacidad. También seguirá promoviendo la versatilidad de los profesionales lingüísticos para procesar documentos de gran complejidad jurídica y técnica, impartiendo más capacitación sustantiva, e incluso organizando reuniones de información con las secretarías sustantivas. Asimismo, continuará utilizando herramientas informáticas como eLUNa, actualizando UNTERM y manteniendo su repositorio de material de referencia para el personal lingüístico interno y externo. Además, cuando recurra al procesamiento externo, el subprograma seguirá gestionando la calidad de los documentos externalizados aplicando estrictos requisitos de contratación y suministrando a los contratistas información adecuada sobre la calidad de su trabajo.
- 2.220 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Lograr que estén disponibles a su debido tiempo documentos de gran calidad publicados simultáneamente en los seis idiomas, en cumplimiento de los mandatos vigentes, buscando a lingüistas cualificados, poniéndolos a prueba, impartiendo formación y reteniéndolos;
 - b) Uso coherente de la terminología oficial de los seis idiomas oficiales en toda la Organización;
 - c) Documentos de lectura mecánica para las Naciones Unidas.

Ejecución del programa en 2020

- 2.221 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Respuesta efectiva ante nuevos retos: los procesos de documentación se adaptaron bien para prestar servicios con nuevos modos de deliberación

- 2.222 La COVID-19 y las consiguientes restricciones impuestas a los viajes y las reuniones afectaron a los procesos intergubernamentales, creando nuevas realidades y nuevos retos para los servicios de documentación. Aunque en marzo de 2020 se cerraron los locales de las Naciones Unidas en Viena, el subprograma continuó procesando ininterrumpidamente la documentación para las reuniones, que en junio se reanudaron en modo híbrido. Esta nueva modalidad supuso un cambio considerable en las pautas de presentación y publicación de documentos durante los períodos de sesiones en curso. El subprograma garantizó la celebración sin tropiezos de las negociaciones durante los procedimientos de aprobación tácita, que prolongaron la duración de los servicios prestados a las reuniones; por ejemplo, entre junio y noviembre, los servicios de las secciones lingüísticas duraron al menos un 30 % más en la mitad de las reuniones. El volumen de trabajo relacionado con las

sesiones que absorbió el subprograma fue un 4,5 % superior que en el mismo período de 2019 y aumentaron un 12 % las correcciones de los documentos del período de sesiones.

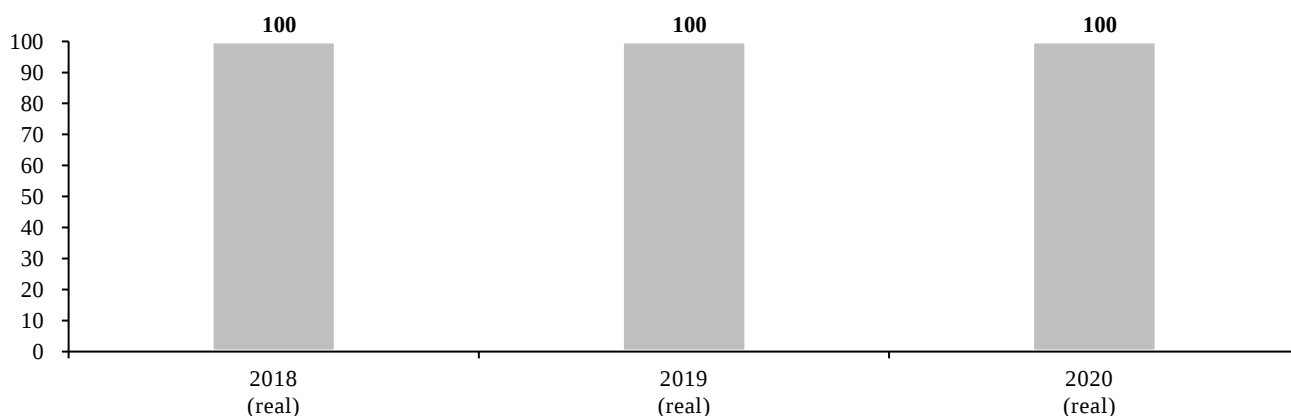
- 2.223 El subprograma tuvo que hacer frente a las dificultades relacionadas con la pandemia, agravadas por la crisis de liquidez, que obligó a congelar las contrataciones y reducir el personal temporario. Esto resultó especialmente difícil en Viena, ya que su capacidad interna no se corresponde con el volumen de trabajo. Estas circunstancias limitaron la capacidad de las secciones lingüísticas, poniendo en peligro la puntualidad en la publicación de los documentos del período de sesiones.
- 2.224 El subprograma se adaptó rápidamente a las reuniones virtuales/híbridas proporcionando traducciones anticipadas de los textos prenegociados para facilitar los procesos de negociación y asegurando al mismo tiempo la puntualidad de las versiones finales de los informes.
- 2.225 El subprograma siguió intensificando su diálogo con los clientes para simplificar y perfeccionar las pautas de presentación y las prácticas de redacción. Con ese fin, negoció y aplicó un límite máximo diario de documentos del período de sesiones para garantizar la publicación puntual de toda la documentación. Se dio prioridad a los documentos del período de sesiones sobre otros documentos para reuniones, cuyos plazos se renegociaron, y algunas publicaciones previstas en los mandatos quedaron en suspenso, por lo que se fueron acumulando.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 2.226 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demostró la publicación simultánea del 100 % de la documentación en los seis idiomas oficiales (véase la figura 2.XXVIII).

Figura 2.XXVIII

Medida de la ejecución: porcentaje de documentos publicados simultáneamente en los seis idiomas oficiales



Resultados previstos para 2022

- 2.227 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: acceso a una terminología más coherente¹⁷

Ejecución del programa en 2020

- 2.228 El subprograma ha adoptado procedimientos operativos estándar para armonizar y coordinar la labor terminológica en los seis idiomas oficiales. Siguió produciendo terminología, creando 199 fichas y

¹⁷ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 ([A/74/6 \(Sect. 2\)](#)).

actualizando otras 4.844, para ayudar a los Estados Miembros en sus deliberaciones sobre temas jurídicos y técnicos, como los arbitrajes entre inversionistas y Estados en el marco de un tratado, la insolvencia de grupos de empresas y las nuevas sustancias químicas añadidas a las listas de las convenciones sobre fiscalización de drogas.

- 2.229 La labor mencionada contribuyó a que no se recibiera ninguna queja de los Estados Miembros, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.230 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, continuará atendiendo las necesidades terminológicas de los Estados Miembros en respuesta a las novedades lingüísticas y teniendo debidamente en cuenta las particularidades de cada idioma. También se centrará en establecer una terminología que facilite la negociación de la futura convención sobre la ciberdelincuencia y en revisar las fichas terminológicas para utilizar un lenguaje inclusivo en cuanto al género y la discapacidad. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.15).

Cuadro 2.15

Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Ninguna queja de los Estados Miembros	Ninguna queja de los Estados Miembros	Ninguna queja de los Estados Miembros	Ninguna queja de los Estados Miembros	Ninguna queja de los Estados Miembros

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: mayor cumplimiento del principio de paridad entre todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas mediante la armonización de los procedimientos de control de la calidad¹⁸

Ejecución del programa en 2020

- 2.231 El subprograma creó un grupo de trabajo que estudió, con datos preliminares, las diferencias existentes dentro de la Organización en cuanto al control de la calidad. También se hizo una encuesta en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi para recabar información más específica sobre las metodologías utilizadas y sobre las buenas prácticas que se aplicaban al organizar los procesos de control de calidad, registrar las asignaciones y seleccionar y calificar a los contratistas.
- 2.232 La labor mencionada contribuyó a sentar las bases para armonizar los procedimientos de control de la calidad, pero no se cumplió plenamente la meta de mejorar la coherencia del control de calidad de la documentación gracias a la creación de un grupo de trabajo sobre la armonización de las prácticas de control de la calidad, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021. Debido a que se dio prioridad a la documentación para reuniones sobre todas las demás asignaciones, el grupo de trabajo no pudo dedicar el tiempo necesario a sus actividades y se limitó a realizar una labor preparatoria y empezar a reunir datos para su análisis.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.233 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma analizará las

¹⁸ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

respuestas de la encuesta y actualizará los procedimientos operativos estándar. También tiene previsto recopilar y difundir una lista de mejores prácticas de control de la calidad y un conjunto de normas comunes, que se presentarán a todos los lugares de destino para su adopción. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.16).

Cuadro 2.16
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Durante las consultas sobre gDoc 2.0 se descubre que siguen existiendo diferencias entre las prácticas locales de control de la calidad	El Departamento prepara un informe sobre los indicadores clave del desempeño que confirma la necesidad de un enfoque global del control de la calidad	El grupo de trabajo sobre la armonización del control de la calidad comienza a recoger datos en todos los lugares de destino	Se reciben opiniones positivas sobre el aumento general de la calidad de la documentación que se facilita a los Estados Miembros gracias a la adopción de un procedimiento operativo estándar sobre el control de la calidad	Se reciben opiniones positivas sobre el aumento general de la calidad de la documentación que se facilita a los Estados Miembros gracias a la adopción de un procedimiento operativo estándar, una lista de mejores prácticas y normas comunes para todos los lugares de destino

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: la resiliencia operacional lograda mediante la formación del personal facilita el reparto de la carga de trabajo

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.234 El subprograma proporciona documentación multilingüe en los seis idiomas oficiales gracias al esfuerzo colectivo de editores, traductores y auxiliares lingüísticos y de autoedición. La función de estos últimos ha cambiado mucho con el paso de los años debido a la evolución de los métodos de trabajo de los traductores, que utilizan cada vez más las herramientas de traducción asistida por computadora. Para garantizar la resiliencia operacional, el subprograma tiene previsto ampliar las funciones de los auxiliares lingüísticos y de autoedición impartiendo formación. Varios auxiliares han aprovechado las oportunidades de capacitación para aprender a trabajar con modernas aplicaciones gráficas y de composición tipográfica, a fin de atender la demanda de los clientes de que se utilicen más elementos gráficos. Este cambio en los métodos de trabajo hizo posible que las distintas secciones lingüísticas compartieran parte de la carga de trabajo. Solo los hablantes nativos pueden realizar la corrección de pruebas, pero el personal de otras secciones lingüísticas puede encargarse del formato si recibe capacitación adecuada.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

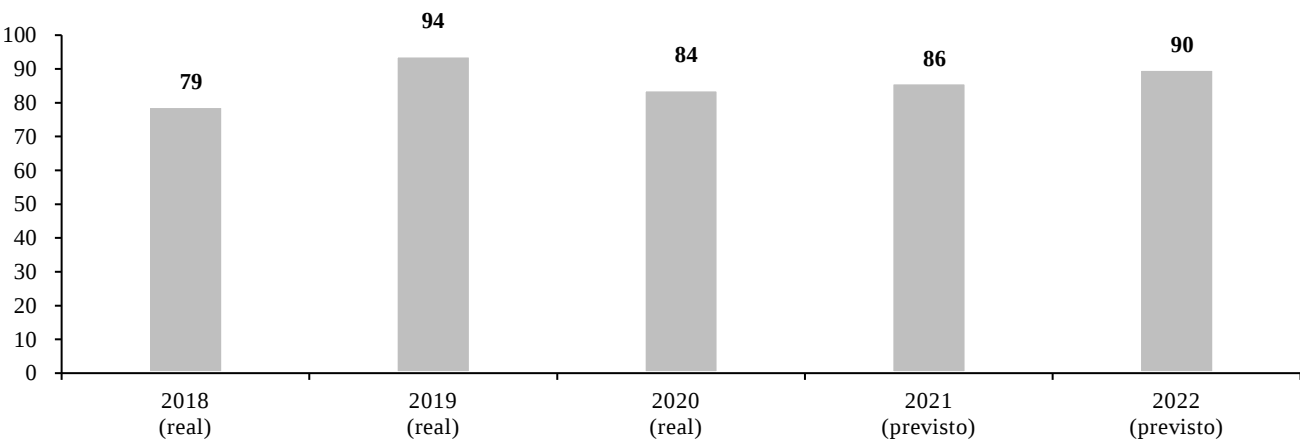
- 2.235 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las inversiones realizadas en capacitación para ampliar las competencias del personal y facilitar así el reparto de la carga de trabajo, reduciendo al mismo tiempo la dependencia del procesamiento externo, habían contribuido a que no se interrumpiera la entrega de documentos multilingües a los Estados Miembros durante la pandemia de COVID-19. Al aplicar la enseñanza, el subprograma animará al personal a aprovechar las oportunidades de formación cruzada para ampliar sus competencias y facilitar el reparto de la carga

de trabajo. En particular, se alentará al personal a recibir la capacitación necesaria para procesar documentos en otros idiomas. El subprograma aumentará la flexibilidad del personal para reducir los riesgos operacionales y aumentar la resiliencia frente a las perturbaciones externas, como los retrasos en la incorporación del personal ocasionados por posibles restricciones de los viajes. Gracias a estas adaptaciones, el subprograma garantizará la publicación puntual y simultánea de los documentos en los seis idiomas oficiales.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 2.236 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el cumplimiento del 90 % de los plazos de procesamiento (véase la figura 2.XXIX).

Figura 2.XXIX
Medida de la ejecución: cumplimiento general de los plazos de procesamiento
(Porcentaje)



Mandatos legislativos

- 2.237 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma:

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

913 (X)	Efectos de las radiaciones atómicas	58/4	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
1472 (XIV) A	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	68/1	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
2152 (XXI)	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	Decisión 70/518	Aumento del número de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos
2205 (XXI)	Establecimiento de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	72/192	Seguimiento del 13 ^{er} Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 14 ^o Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal
40/243	Plan de conferencias		
55/25	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional		
55/255	Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional		

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

9 (I)	Comisión de Estupefacientes	1991/39	Funcionamiento de la Comisión de Estupefacientes y programa provisional de su 35º período de sesiones
1985/11	Cooperación para la fiscalización del tráfico ilícito de drogas y el uso indebido de drogas en la región africana	1992/1	Establecimiento de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
1987/34	Reunión de Jefes de Organismos Nacionales de Represión del Uso Indebido de Drogas para la Región de América Latina y el Caribe	1993/36	Organización y periodicidad de las reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa
1988/14	Aumento del número de miembros de la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y Oriente Medio	Decisión 2009/251	Frecuencia y duración de la reanudación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
1988/15	Reuniones de Jefes de Organismos Nacionales de Represión del Uso Indebido de Drogas: Asia y el Pacífico, África y América Latina y el Caribe	Decisión 2011/259	Sesiones conjuntas de la continuación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
1990/30	Institución de una Reunión de Jefes de Organismos Nacionales de Represión del Uso Indebido de Drogas, región de Europa		

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, artículo 11

Reglamento de la Junta

Resoluciones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

3/1	Mecanismo de examen	4/2	Convocación de reuniones intergubernamentales de expertos de composición abierta para mejorar la cooperación internacional
3/2	Medidas preventivas		
3/3	Recuperación de activos		

Resoluciones y decisiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Decisión 2/6	Actividades de asistencia técnica	7/1	Fortalecimiento de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos
Decisión 3/2	Aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional relativas a la cooperación internacional	8/2	Mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos

Entregables

- 2.238 En el cuadro 2.17 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.17

Viena, subprograma 3: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de documentación para reuniones (miles de palabras)	23 550	23 825	24 700	24 660
1. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, y las Conferencias de los Estados Partes en las Convenciones de las Naciones Unidas contra la Corrupción y contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como de otros órganos subsidiarios (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)	9 000	10 723	10 300	10 300
2. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	3 000	3 121	3 540	3 600
3. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones	2 400	1 779	2 400	2 400
4. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y sus grupos de trabajo	7 070	6 001	6 000	6 000
5. Edición, traducción y autoedición de documentos del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	80	50	60	60
6. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupos de Trabajo A y B	1 000	1 102	1 000	1 000
7. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	1 000	1 049	1 400	1 300
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: actualización y mantenimiento de UNTERM, que actualmente incluye 18.879 fichas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.				

Subprograma 4 Servicios de reuniones y publicaciones

Objetivo

- 2.239 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Viena sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 2.240 Para contribuir al objetivo, el subprograma coordinará los servicios de interpretación y publicaciones prestados a las entidades de las Naciones Unidas y los órganos rectores que trabajan desde Viena, así como a otras organizaciones con sede en Viena, como la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). También seguirá buscando formas de responder al máximo a las necesidades de los clientes, incluso aumentando la reserva de intérpretes autónomos y manteniendo estrechos vínculos con otros lugares de destino para coordinar

préstamos de personal cuando sea posible, y ampliando la gama de productos de publicación electrónica.

- 2.241 El subprograma tiene previsto seguir ofreciendo diversas modalidades de prestación de servicios y mejorando la participación a distancia en las reuniones. Para ello habrá que utilizar, en función de la demanda, plataformas de interpretación simultánea a distancia, cuya calidad se espera que vaya mejorando con el tiempo.
- 2.242 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Se optimizan los servicios de interpretación para adaptarlos al entorno de los servicios de conferencias, que evoluciona cada vez más deprisa;
 - b) Los Estados Miembros reciben la información de forma más eficaz y con un impacto ambiental mínimo.

Ejecución del programa en 2020

- 2.243 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Reagrupación en tiempo real de los servicios de interpretación para garantizar la continuidad de las operaciones multilingües

- 2.244 La pandemia interrumpió bruscamente la prestación de servicios de interpretación en las reuniones debido a la falta de herramientas de interpretación simultánea a distancia. Los intérpretes de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena participaron plenamente en todas las actividades descritas en el párrafo 2.104. En mayo de 2020 se reanudaron los servicios de interpretación en Viena y posteriormente se celebraron un total de 170 días de reuniones utilizando plataformas de interpretación a distancia, lo que permitió que continuaran sin interrupción las deliberaciones multilaterales y multilingües de los programas y las organizaciones con sede en Viena a que presta servicios el subprograma.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 2.245 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra la ausencia de quejas de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales, los miembros de los órganos de expertos o los departamentos a los que se prestan servicios sobre la calidad de los servicios de interpretación (véase el cuadro 2.18).

Cuadro 2.18
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
Ninguna queja de los Estados Miembros	Ninguna queja de los Estados Miembros	Ninguna queja de los Estados Miembros

Resultados previstos para 2022

- 2.246 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: diseño de publicaciones y productos atractivos a fin de optimizar su repercusión y su usabilidad¹⁹

Ejecución del programa en 2020

- 2.247 Se ha decidido preparar varias publicaciones electrónicas multilingües en el formato del Sistema Digital de Información Accesible (DAISY), que es una norma técnica para audiolibros digitales, publicaciones periódicas y textos informatizados. DAISY permite sustituir completamente por audio el material impreso, por lo que está diseñado específicamente para personas con “dificultades para acceder al texto impreso”, como ceguera, otros problemas de visión o dislexia. El subprograma siguió ampliando las funciones técnicas de sus entregables mediante el desarrollo de productos multimedia.
- 2.248 La labor mencionada contribuyó a reconfigurar el formato ePub conforme a DAISY, que permite a los usuarios utilizar funciones de lectura en voz alta y cambiar el tamaño de letra según sus necesidades, pero no se cumplió la meta de adoptar el formato ePub en cumplimiento de la norma DAISY para que los usuarios puedan utilizar funciones de lectura en voz alta y cambiar el tamaño de letra según sus necesidades, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. Aunque el subprograma completó toda la labor preparatoria, no consiguió procesar en 2020 las publicaciones pertinentes con DAISY debido a la crisis de liquidez.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.249 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma continuará impartiendo al personal formación sobre cómo preparar archivos de libros electrónicos para el formato DAISY en los seis idiomas oficiales y, posteriormente, producirá publicaciones multilingües en formato DAISY. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.19).

Cuadro 2.19

Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Los archivos en PDF de las publicaciones tienen un grado de accesibilidad que les permite ser interpretados por lectores de pantalla	Se conciencia a los departamentos clientes sobre la accesibilidad de las publicaciones electrónicas mediante reuniones de puertas abiertas	Se reconfigura el formato ePub conforme al Sistema Digital de Información Accesible (DAISY), que permite a los usuarios utilizar funciones de lectura en voz alta y cambiar el tamaño de letra según sus necesidades	Publicaciones disponibles en un formato que permite un grado de accesibilidad mucho mayor: por ejemplo, la función de lectura en voz alta es más avanzada e incluye descripciones de figuras y cuadros para usuarios con problemas de visión	Gama más amplia de publicaciones multilingües en un formato cuya accesibilidad es considerablemente mayor

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

¹⁹ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 ([A/74/6 \(Sect. 2\)](#)).

Resultado 2: mantener una tasa de cumplimiento de los requisitos de interpretación previstos en los mandatos del 100 %²⁰

Ejecución del programa en 2020

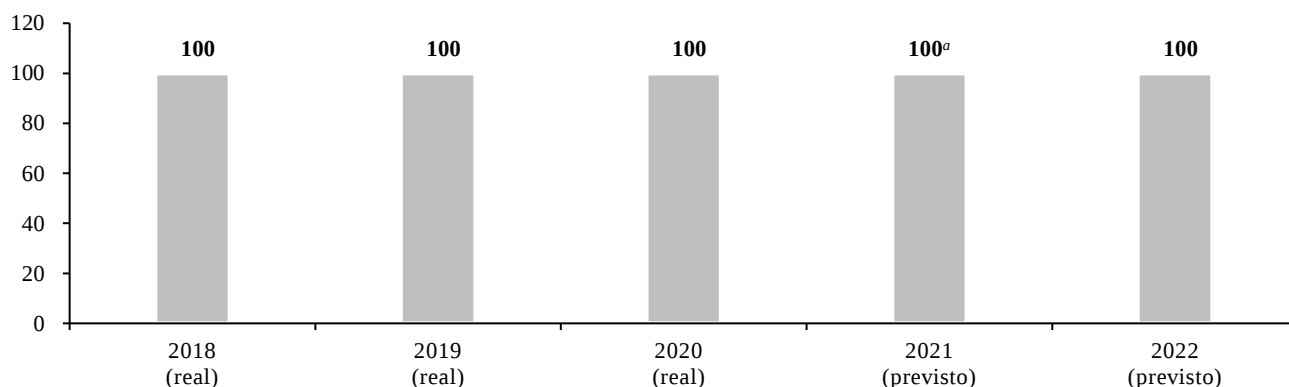
- 2.250 El subprograma siguió tratando proactivamente de responder a las solicitudes de interpretación, incluidas las que se presentan con muy poca antelación, aprovechando al máximo las plataformas a distancia que empezó a utilizar recientemente. Gracias a ello fue capaz de superar las dificultades creadas por la pandemia, como los constantes cambios en los calendarios de reuniones (debido a que se aplazaron y acortaron reuniones) y la necesidad de reducir los viajes al mínimo.
- 2.251 La labor mencionada contribuyó a que se atendieran el 100 % de las solicitudes de reuniones con servicios de interpretación, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.252 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, colaborará proactivamente con los directores de programas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y con los servicios de conferencias homólogos de otras organizaciones con sede en Viena para planificar la prestación óptima de los servicios. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.XXX).

Figura 2.XXX

Medida de la ejecución: porcentaje de solicitudes de reuniones con servicios de interpretación atendidas



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: deliberaciones multilingües garantizadas por los servicios de interpretación con robustas herramientas de continuidad de las operaciones

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.253 El subprograma tuvo que hacer frente al impacto de la pandemia de COVID-19 en sus procesos institucionales. Se buscaron, desarrollaron, probaron e implementaron medidas y herramientas de continuidad de las operaciones, en particular la interpretación simultánea a distancia. Aprovechando la experiencia de los cuatro lugares de destino en materia de evaluación, también se utilizaron herramientas desarrolladas conjuntamente para hacer exámenes a distancia de interpretación, que sirvieron para ampliar la diversidad de la reserva de intérpretes. Estas medidas y herramientas

²⁰ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

proporcionan soluciones de continuidad de las operaciones que son fiables y estarán disponibles en el futuro.

- 2.254 Además, el subprograma recurrió a sus prácticas establecidas en materia de sostenibilidad y accesibilidad, incluidas las inversiones en herramientas y procesos electrónicos para los servicios de conferencias y su utilización. Los conocimientos del personal en el uso de esas herramientas y tecnologías facilitaron la transición a un entorno híbrido de servicios de conferencias.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

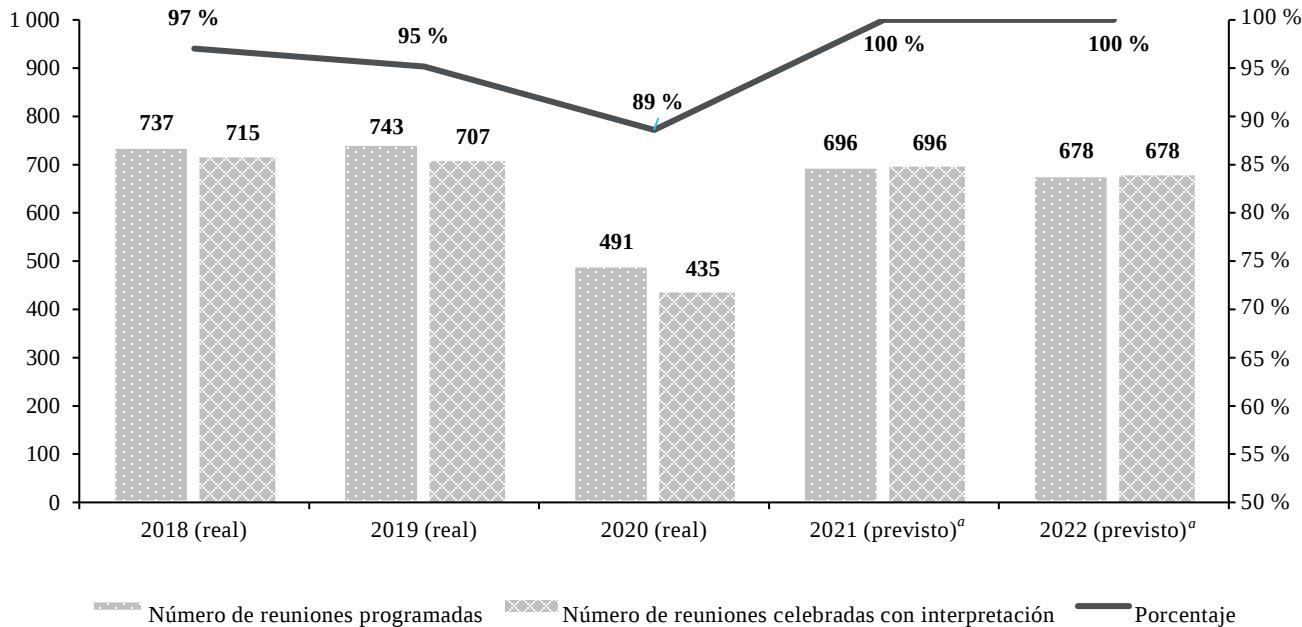
- 2.255 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la planificación para imprevistos y la preparación para casos de fuerza mayor, como la pandemia, eran necesarias para poder complementar la capacidad interna con una capacidad de respuesta ágil ante las inesperadas circunstancias adversas que crean situaciones como la pandemia y la crisis de liquidez.
- 2.256 Se utilizó Inspira para crear listas combinadas de intérpretes, traductores y revisores autónomos, tanto los que ya figuraban en ellas como los que acababan de superar las pruebas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aprovechará la experiencia adquirida durante los exámenes conjuntos del personal autónomo y la organización de concursos para el personal lingüístico en los distintos lugares de destino. A este respecto, el subprograma aprovechará las bases sentadas en 2020/21 para establecer una lista global de profesionales lingüísticos a los que ofrecer contratos de corta duración.
- 2.257 El subprograma seguirá optimizando el uso de su capacidad de interpretación y manteniendo y ampliando una reserva de talentos diversa que permita ofrecer servicios inclusivos de gran calidad en respuesta a la evolución de las necesidades. Además, las medidas y herramientas que se probaron e implementaron durante la pandemia proporcionarán soluciones fiables de continuidad de las operaciones disponibles a demanda. Estas herramientas reflejarán las opciones de servicios más eficaces para los organizadores de reuniones, los participantes y los intérpretes, y garantizarán la sostenibilidad y la accesibilidad.
- 2.258 En 2022, el subprograma optimizará el uso de su capacidad de interpretación y mantendrá una reserva de talentos diversa que permita ofrecer servicios de gran calidad en respuesta a las necesidades de interpretación de los órganos intergubernamentales y de expertos.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 2.259 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría la prestación de servicios de interpretación para el 100 % de las reuniones programadas (véase la figura 2.XXXI). En 2022, el subprograma tiene previsto prestar servicios a 678 reuniones con interpretación.

Figura 2.XXXI

Medida de la ejecución: porcentaje de reuniones programadas que se celebran con interpretación (anual)



^a El número de reuniones programadas para 2021 y 2022 que se indica en esta figura refleja las previsiones basadas en la información facilitada por los organizadores de las reuniones.

Mandatos legislativos

2.260 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma:

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

913 (X)	Efectos de las radiaciones atómicas	58/4	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
1472 (XIV) A	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	68/1	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
2152 (XXI)	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial		
2205 (XXI)	Establecimiento de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	69/85	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
40/243	Plan de conferencias	Decisión 70/518	Aumento del número de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos
55/25	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional		
55/255	Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	72/192	Seguimiento del 13 ^{er} Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 14 ^o Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

9 (I)	Comisión de Estupefacientes	1991/39	Funcionamiento de la Comisión de Estupefacientes y programa provisional de su 35º período de sesiones
1985/11	Cooperación para la fiscalización del tráfico ilícito de drogas y el uso indebido de drogas en la región africana	1992/1	Establecimiento de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
1987/34	Reunión de Jefes de Organismos Nacionales de Represión del Uso Indebido de Drogas para la Región de América Latina y el Caribe	1993/36	Organización y periodicidad de las reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa
1988/14	Aumento del número de miembros de la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y Oriente Medio	Decisión 2009/251	Frecuencia y duración de la reanudación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
1988/15	Reuniones de jefes de organismos nacionales de represión del uso indebido de drogas: Asia y el Pacífico, África y América Latina y el Caribe	Decisión 2011/259	Sesiones conjuntas de la continuación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
1990/30	Institución de una Reunión de Jefes de Organismos Nacionales de Represión del Uso Indebido de Drogas, región de Europa		

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

Convención Única Reglamento de la Junta de 1961 sobre Estupefacientes, artículo 11

Resoluciones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

3/1	Mecanismo de examen	4/2	Convocación de reuniones intergubernamentales de expertos de composición abierta para mejorar la cooperación internacional
3/2	Medidas preventivas		
3/3	Recuperación de activos		

Resoluciones y decisiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Decisión 2/6	Actividades de asistencia técnica	7/1	Fortalecimiento de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos
Decisión 3/2	Aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional relativas a la cooperación internacional	8/2	Mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos

Entregables

- 2.261 En el cuadro 2.20 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.20

Viena, subprograma 4: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	720	435	696	678
Reuniones con servicios de interpretación:				
1. Comisión de Estupefacientes, Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, y Conferencias de los Estados Partes en las Convenciones de las Naciones Unidas contra la Corrupción y contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como otros órganos subsidiarios (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)	289	117	302	303
2. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	59	34	59	60
3. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones	58	20	60	60
4. Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y sus grupos de trabajo	60	83	80	70
5. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	10	3	10	10
6. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupos de Trabajo A y B	62	61	60	60
7. Organismo Internacional de Energía Atómica	157	100	100	85
8. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	25	17	25	30
B. Entregables facilitadores				
Servicios de correspondencia y documentación: preparación y tramitación a través de eCorrespondence de la correspondencia de siete entidades de las Naciones Unidas; maquetación y diseño de publicaciones, productos multimedia, páginas web, materiales de divulgación y otros productos en los seis idiomas oficiales para su distribución impresa y digital a todas las entidades del grupo de clientes de Viena y, previa solicitud, a entidades ajenas al grupo de clientes de Viena para repartir la carga de trabajo.				

Gestión de conferencias, Nairobi

Subprograma 2

Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Objetivo

- 2.262 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nairobi sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 2.263 Para contribuir al objetivo, el subprograma tratará de optimizar la capacidad de prestar servicios de reuniones y documentación de forma coordinada a nivel global, examinando y confirmando cada año el calendario de reuniones y vigilando los cambios introducidos entre períodos de sesiones para que los apruebe el Comité de Conferencias.

- 2.264 El subprograma se centrará en la planificación anticipada para gestionar eficazmente las solicitudes de servicios de conferencias del calendario establecido y ajustará la capacidad a los productos previstos de manera ágil. Además, seguirá prestando apoyo sustantivo y de organización a los principales órganos intergubernamentales con sede en Nairobi, como la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y la Asamblea del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y sus órganos subsidiarios, y a otros órganos intergubernamentales no incluidos en el calendario, como los de los acuerdos ambientales multilaterales de cuya coordinación sustantiva se encarga el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), tanto para reuniones presenciales en Nairobi y otros lugares, como por medios virtuales cuando sea necesario. Las encuestas periódicas enviadas a los clientes serán una herramienta importante para vigilar el desempeño.
- 2.265 Asimismo, el subprograma seguirá coordinando a nivel central las actividades de gestión, evaluación y análisis de los riesgos y suministrará datos fiables y de gran calidad para facilitar la adopción de decisiones administrativas informadas y el seguimiento del desempeño. Aprovechando la tecnología, continuará esforzándose por simplificar los flujos de trabajo para atender las solicitudes de servicios de conferencias de los clientes mediante un doble enfoque, cuyos plazos se han ajustado a raíz de la crisis de la COVID-19: a) poner a prueba en 2021 una herramienta de planificación de eventos en línea que calcula los gastos de la prestación de servicios a cada evento y consolidarla en 2022; y b) ampliar la herramienta para incluir la interfaz entre gMeets y One-Stop Shop a fin de gestionar con eficiencia las solicitudes de reuniones en Nairobi.
- 2.266 El subprograma tiene previsto aplicar medidas de continuidad de las operaciones a todas sus actividades, centrándose en las reuniones virtuales/híbridas como opción de continuidad para facilitar los procesos intergubernamentales de negociación y toma de decisiones. Junto con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, procurará seguir fomentando el uso de la interpretación simultánea a distancia y garantizar una evaluación exhaustiva del riesgo para las reuniones presenciales cuando la normativa sanitaria local permita celebrarlas.
- 2.267 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Un mayor número de reuniones de órganos intergubernamentales para las que se proporcionan instalaciones de conferencias adecuadas;
 - b) Mejora de la experiencia de los usuarios y de las deliberaciones y los procesos decisorios de los órganos y organismos a los que se prestan servicios;
 - c) Publicación puntual de los documentos para reuniones en los seis idiomas oficiales simultáneamente. En 2020, el 77 % de los documentos se publicaron a tiempo y el 98 % se publicaron simultáneamente en todos los idiomas pertinentes.

Ejecución del programa en 2020

- 2.268 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Procesos intergubernamentales en circunstancias extraordinarias

- 2.269 Las restricciones impuestas en marzo de 2020 a los viajes en todo el mundo obligaron a suspender la mayoría de los procesos intergubernamentales de que se ocupa el subprograma. Se vieron afectados procesos como los debates intergubernamentales programados en 2020, cuyos resultados debían examinar la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y las convenciones de las partes en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente que tenían previsto celebrar períodos de sesiones en 2021. También se cancelaron los períodos de sesiones del grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura y los microplásticos marinos, que debían haberse celebrado en Lima en mayo y en Kigali en noviembre, y se aplazaron y limitaron las reuniones del órgano que se reúne entre los períodos de sesiones del Convenio de Basilea sobre el Control de los

Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y Su Eliminación, lo que menoscabó la puntualidad de sus resultados. A partir de junio, el subprograma empezó a utilizar plataformas de interpretación simultánea a distancia para ayudar a las secretarías sustantivas a planificar sus sesiones en entornos virtuales.

- 2.270 El subprograma intensificó la planificación de la documentación para reuniones con las secretarías que presentaban los documentos y procuró que se respetaran los plazos asignados previamente a la documentación para trasladar la menor carga de trabajo posible a 2021 y años posteriores.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 2.271 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demostró la prestación de servicios de interpretación y moderación a distancia para 228 reuniones virtuales/híbridas, con el fin de compensar las reuniones presenciales que se habían suspendido (véase el cuadro 2.21).

Cuadro 2.21

Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
- Participación sobre todo exclusivamente presencial - Apoyo presencial en las salas de reuniones, distribución electrónica de discursos y documentos	- Participación sobre todo exclusivamente presencial - Apoyo presencial en las salas de reuniones, distribución electrónica de discursos y documentos	228 reuniones virtuales/híbridas celebradas y con servicios desde que se suspendieron las reuniones presenciales

Resultados previstos para 2022

- 2.272 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: con miras al futuro: automatización del cálculo de los gastos por los clientes²¹

Ejecución del programa en 2020

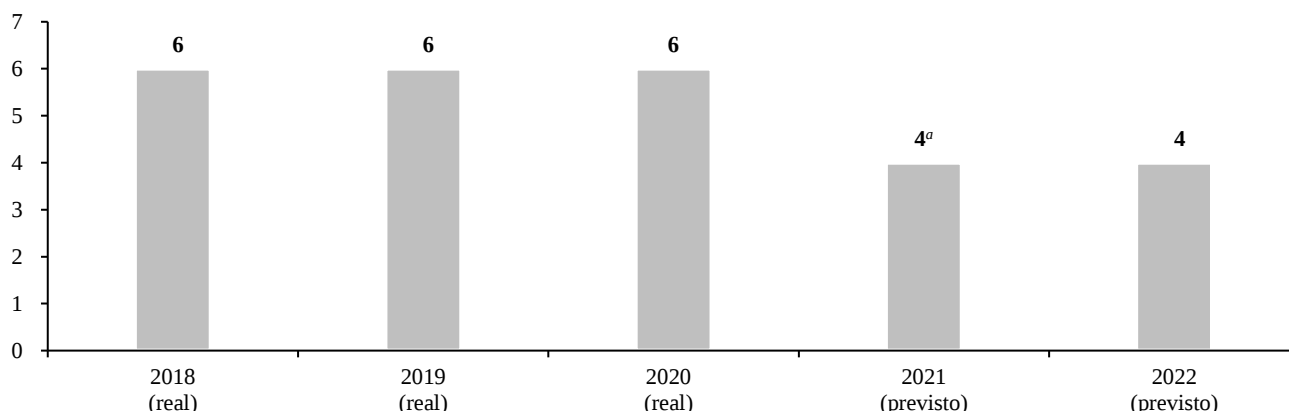
- 2.273 El subprograma no pudo completar las actividades previstas para automatizar el cálculo de los gastos por los clientes en 2020. Se tomó la decisión estratégica de priorizar la gestión del calendario de reuniones, que cambiaba constantemente debido a la incertidumbre generada por la pandemia. Se espera que esas actividades se reanuden en 2021 y que terminen de ejecutarse en 2022.
- 2.274 El subprograma no cumplió la meta de cuatro versiones por estimación de gastos, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.275 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma reanudará el proyecto piloto de la herramienta de estimación de gastos que tuvo que aplazarse, para alcanzar la media prevista de cuatro versiones por estimación. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.XXXII).

²¹ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 2)).

Figura 2.XXXII

Medida de la ejecución: promedio de versiones durante el ciclo de estimación de los gastos

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: hacia una experiencia eficiente de los usuarios al planificar y ejecutar eventos²²**Ejecución del programa en 2020**

- 2.276 El subprograma se adaptó rápidamente a los retos planteados por la crisis de la COVID-19. Los oficiales de conferencias interactuaron dinámicamente con las secretarías sustantivas para proponer fechas alternativas y modificar las modalidades de las reuniones y conferencias. Los gestores de documentos vigilan estrechamente el cumplimiento de los plazos asignados y, en caso necesario, propusieron fechas alternativas, aunque en general procuraron que se mantuvieran los plazos originales para evitar aplazar un número excesivo de ellos hasta 2021. Se vigilan los progresos de la firma de contratos entre la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y las plataformas de interpretación simultánea a distancia y se mantuvo al corriente a las secretarías sustantivas. Además, el subprograma recibió amplia orientación de los proveedores de las plataformas a medida que se iban firmando los contratos, para poder asesorar y apoyar eficazmente a las secretarías sustantivas en su labor de planificación, y también para mediar entre ellas y los proveedores de las plataformas de interpretación simultánea a distancia.
- 2.277 La labor mencionada contribuyó a que hubiera seis versiones durante el ciclo de estimación de los gastos, pero no se cumplió la meta de cuatro versiones por estimación, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (véase la figura 2.XXXII).
- 2.278 Además, la labor mencionada también contribuyó a que el 88 % de los Estados Miembros expresaran su satisfacción general con los servicios de conferencias, calificándolos de buenos o muy buenos.

Proyecto de plan del programa para 2022

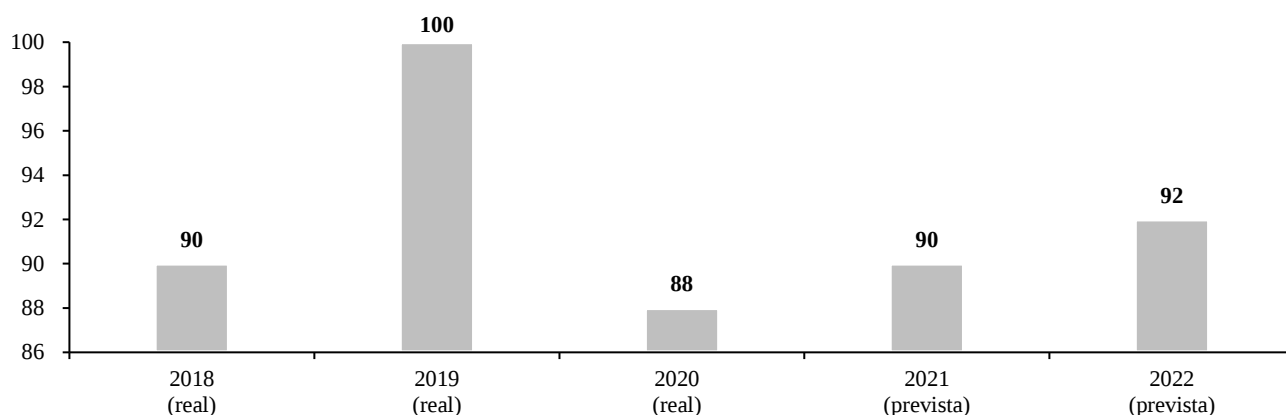
- 2.279 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma procurará aumentar la satisfacción general de los Estados Miembros con los servicios de conferencias. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución actualizada (véase la figura 2.XXXIII).

²² Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

Figura 2.XXXIII

Medida de la ejecución: satisfacción general de los Estados Miembros con los servicios de conferencias

(Porcentaje)



Resultado 3: medidas de continuidad de las operaciones de gestión de conferencias para mantener los procesos intergubernamentales

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.280 Para adaptar dinámicamente la gestión de conferencias a la incertidumbre generada por la pandemia y la crisis de liquidez, hubo que revisar los flujos de trabajo y ajustarlos tanto a los rápidos cambios del calendario como a los nuevos métodos de prestación de servicios, como las deliberaciones intergubernamentales virtuales. El subprograma buscó y desarrolló medios alternativos para prestar servicios mediante herramientas y sistemas informáticos y estudió la capacidad disponible en otras divisiones del Departamento para aumentar la suya propia. Se prestaron servicios a todas las deliberaciones intergubernamentales que se habían aplazado o modificado y se publicaron sus documentos para reuniones y demás documentación pertinente. Se establecieron nuevos flujos de trabajo para los nuevos formatos de reuniones virtuales/híbridas revisando los procedimientos operativos estándar sobre la asignación de fechas provisionales del calendario que utilizan quienes planifican las reuniones. De esta forma se garantizó la continuidad de las operaciones durante la pandemia, y las opciones a las que se recurrió seguirán estando disponibles en el futuro.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

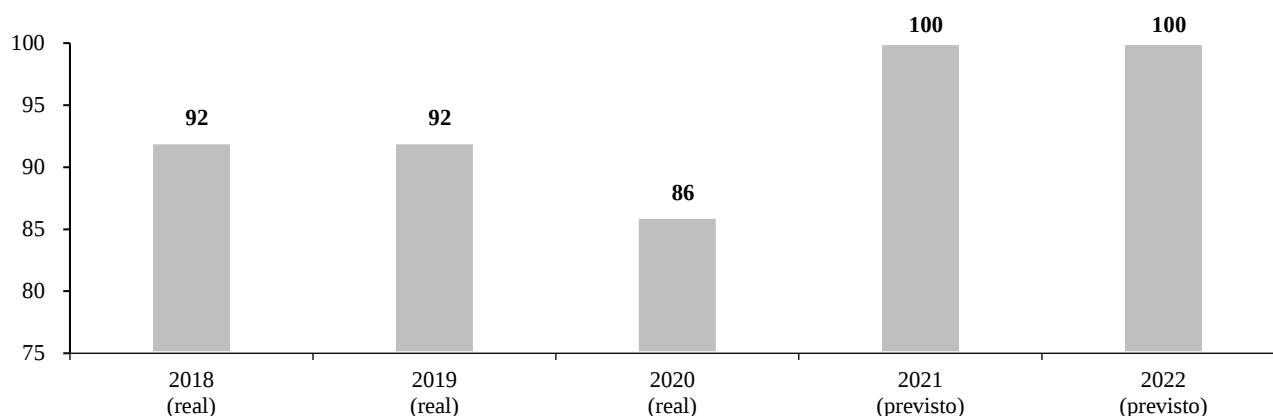
- 2.281 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los flujos de trabajo establecidos planteaban dificultades cuando el subprograma necesitaba cambiar su *modus operandi* para responder a nuevas necesidades de los clientes. El reciclaje del personal y la colaboración departamental y entre secciones son imprescindibles para que la continuidad de las operaciones sea efectiva. Al aplicar la enseñanza, el subprograma seguirá optimizando la utilización de los recursos disponibles y actualizando los flujos de trabajo internos e interdepartamentales en colaboración con otras entidades. El subprograma seguirá actualizando asimismo las descripciones de puestos a medida que se generalicen nuevas funciones o métodos de trabajo, mejorará la coordinación con otras entidades de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi que son responsables de la continuidad de las operaciones y mejorará la experiencia de los Estados Miembros como usuarios. Los flujos de trabajo revisados y los correspondientes procedimientos operativos estándar facilitarán las actividades de planificación.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 2.282 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el mayor porcentaje de reuniones programadas que se celebran gracias a una planificación más ágil de las reuniones conseguida mediante la revisión de los flujos de trabajo, los procedimientos y las prácticas y con el apoyo de herramientas informáticas actualizadas (véase la figura 2.XXXIV).

Figura 2.XXXIV

Medida de la ejecución: porcentaje de reuniones programadas celebradas



Mandatos legislativos

2.283 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma:

Resoluciones de la Asamblea General

73/239	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	74/222	Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
--------	--	--------	--

Entregables

2.284 En el cuadro 2.22 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.22

Nairobi, subprograma 2: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4 024	906	4 836	3 236
1. Reuniones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios	183	42	423	254
2. Reuniones del Consejo de Administración, la Asamblea, la Junta Ejecutiva y los órganos subsidiarios de ONU-Hábitat:	62	30	124	66
3. Reuniones de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	70	—	70	—
4. Reuniones de la reunión especial de expertos de composición abierta del PNUMA sobre la basura marina y los microplásticos	—	34	—	—

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
5. Reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	113	21	143	113
6. Reuniones del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación:	34	4	55	30
7. Reuniones del Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional	6	8	56	8
8. Reuniones del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	10	–	65	10
9. Reuniones de la Reunión Mundial de Centros de Coordinación del Programa de Montevideo del PNUMA	10	–	–	10
10. Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente	50	8	30	25
11. Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio	–	–	70	–
12. Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica	26	4	–	20
13. Reuniones del Pacto Mundial por el Medio Ambiente del PNUMA	–	6	–	–
14. Reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones de Estados Miembros	260	11	500	200
15. Reuniones de otros órganos intergubernamentales o de expertos y sobre la facilitación de la ejecución de los programas	3 300	738	3 300	2 500

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: sesión informativa sobre los servicios del programa para unos 60 nuevos miembros de misiones permanentes, consultas con los Estados miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat sobre cuestiones relacionadas con la periodicidad, las fechas más idóneas y la prestación de servicios de conferencias (según sea necesario)

Subprograma 3 Servicios de documentación

Objetivo

- 2.285 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nairobi sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 2.286 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá prestando servicios de documentación multilingües (traducción, edición y autoedición) y al mismo tiempo aumentará la calidad, la puntualidad y la eficiencia aprovechando las tecnologías, optimizando los flujos de trabajo, ajustando con precisión la capacidad al volumen de trabajo y desarrollando las aptitudes del personal mediante formación.
- 2.287 El subprograma seguirá modernizando los perfiles genéricos de puestos del personal lingüístico para adaptarlos mejor al nuevo entorno tecnológico, reforzará los mecanismos de gestión del desempeño y control de la calidad, intensificará las actividades de extensión con universidades y mejorará continuamente los métodos de contratación para seguir promoviendo la diversidad geográfica y la paridad de género.
- 2.288 El subprograma también seguirá procesando y publicando puntualmente documentación para las reuniones previstas en los mandatos de los principales órganos intergubernamentales con sede en

Nairobi, como la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y la Asamblea de ONU-Hábitat y sus órganos subsidiarios, según proceda, y de otros órganos intergubernamentales no incluidos en el calendario, como los de los acuerdos ambientales multilaterales de cuya coordinación sustantiva se encarga el PNUMA, ayudando asimismo a las secretarías de las reuniones a redactar actas literales de sus sesiones. Las encuestas periódicas enviadas a los clientes serán una herramienta importante para vigilar el desempeño del subprograma.

- 2.289 Además, teniendo en cuenta que ahora se le pide más que procese documentos técnicos, el subprograma ha generalizado el uso de tecnologías de traducción asistida por computadora, con herramientas departamentales como eLUNa, para ayudar a los traductores a detectar con eficiencia el texto previamente traducido. El subprograma seguirá formando tanto al personal interno como a los contratistas y poniendo las tecnologías pertinentes a disposición de todos los interesados, con el fin de crear la capacidad necesaria para hacer frente a la evolución de la demanda de servicios de documentación.
- 2.290 El subprograma seguirá recurriendo a la cartografía anticipada del volumen de la documentación prevista mediante las herramientas del tablero de control del desempeño, como la herramienta de visualización del volumen de trabajo desarrollada por el Departamento, que empezó a usarse en 2018. Aprovechará los datos disponibles en tiempo real que proporcionan esas herramientas para adoptar decisiones en el momento oportuno y reaccionar con eficacia cuando cambie la demanda de los Estados Miembros y otros clientes que solicitan documentos. Actualmente se cartografía toda la documentación para reuniones, lo que ayuda al subprograma a planificar la capacidad.
- 2.291 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 implementando, cuando sea necesario, opciones en línea para la redacción de informes, ampliando la terminología de UNTERM relacionada con la pandemia y ofreciendo capacidad de procesamiento a otros lugares de destino para repartir la carga de trabajo.
- 2.292 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Lograr que estén disponibles a su debido tiempo documentos de gran calidad publicados simultáneamente en los seis idiomas oficiales, en cumplimiento de los mandatos vigentes, buscando a lingüistas cualificados, poniéndolos a prueba, impartiendo formación y reteniéndolos;
 - b) Uso coherente de la terminología oficial de los seis idiomas oficiales en toda la Organización;
 - c) Documentos de lectura mecánica para las Naciones Unidas.

Ejecución del programa en 2020

- 2.293 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Adaptar los métodos de trabajo al entorno virtual y aumentar la colaboración entre lugares de destino para cumplir los mandatos

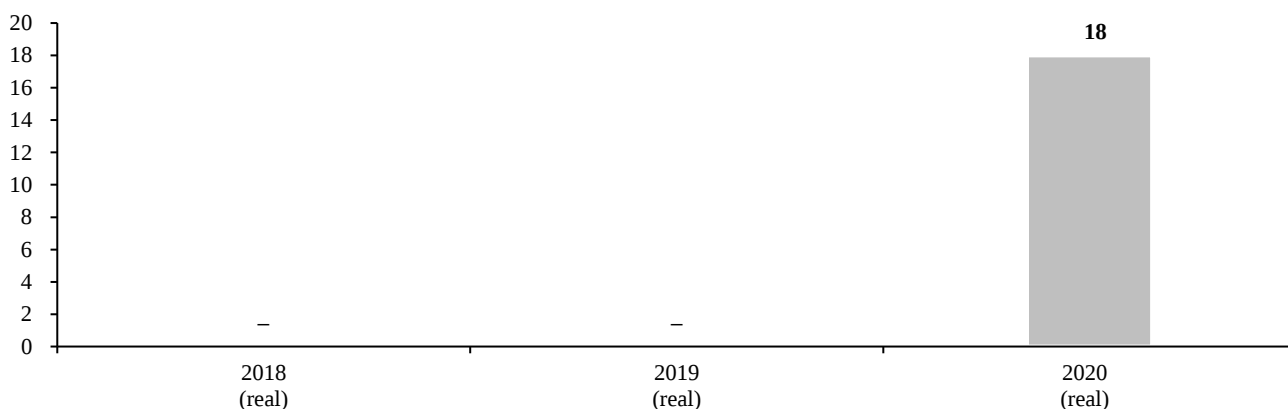
- 2.294 En 2020, el subprograma continuó prestando apoyo a los procesos intergubernamentales, en particular mediante servicios de redacción de informes, un producto que tradicionalmente ofrece a sus principales clientes y en que se resumen los debates sustantivos mantenidos por los Estados Miembros en las sesiones oficiales. El producto tuvo que prepararse en circunstancias muy diferentes: al ser las reuniones virtuales, los redactores de informes también trabajaron virtualmente, por lo que se recurrió en gran medida a las grabaciones sonoras.
- 2.295 El subprograma siguió entregando documentos para reuniones en los plazos previstos, pese a la enorme inestabilidad del calendario, y adaptó sus métodos de trabajo, incluso pasando a trabajar casi totalmente a distancia. Además, se incrementó la cooperación para compartir trabajo con otros departamentos con servicios lingüísticos.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 2.296 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demostró la redacción en entornos virtuales línea de 18 informes de reuniones (véase la figura 2.XXXV).

Figura 2.XXXV

Medida de la ejecución: número de informes de reuniones redactados en entornos virtuales para los principales clientes



Resultados previstos para 2022

- 2.297 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: seguir mejorando el cumplimiento de los plazos de publicación mediante una colaboración más estrecha con los órganos intergubernamentales²³

Ejecución del programa en 2020

- 2.298 El subprograma ha seguido ofreciendo a los órganos intergubernamentales fechas alternativas para procesar la documentación con puntualidad, pese a que el calendario cambiaba constantemente. Además, mantuvo el diálogo con los oficiales consultores sobre los aspectos procedimentales que afectaban al cumplimiento de los plazos de publicación.
- 2.299 La labor mencionada contribuyó a que el 77 % de los documentos se publicaran en el plazo acordado, pero no se cumplió la meta del 96 %, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. A pesar de que el subprograma inició con prontitud el trabajo a distancia y la colaboración en línea con los clientes, no resultó fácil lograr una comunicación efectiva y clara ni conciliar el teletrabajo y la coordinación entre distintos husos horarios.

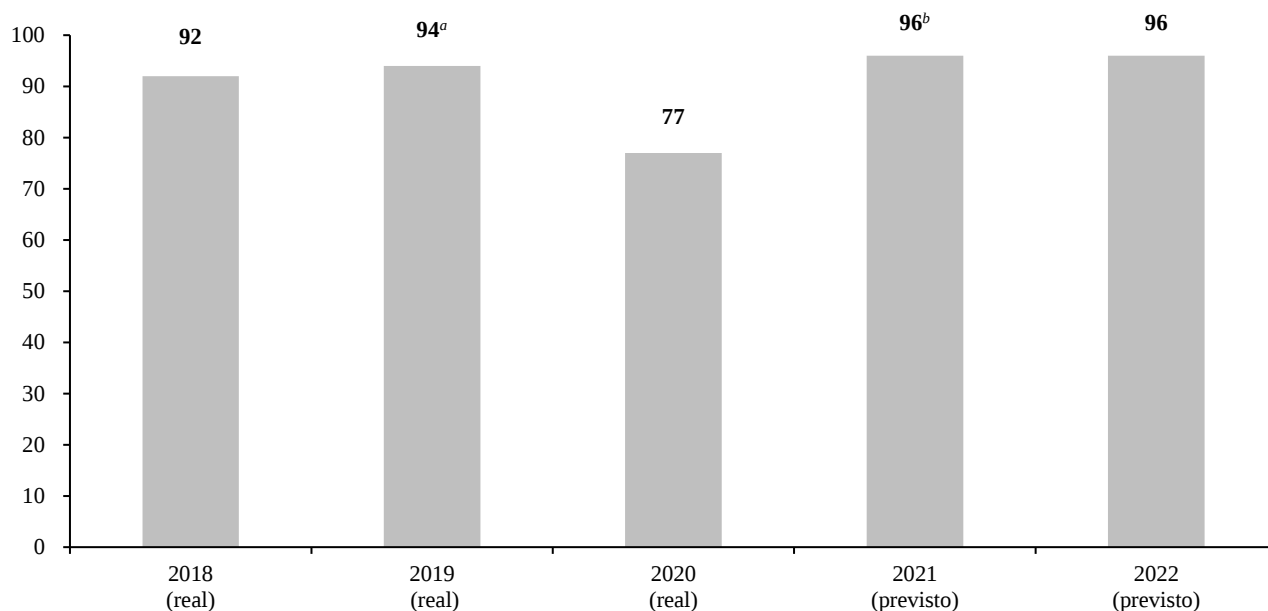
Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.300 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma continuará simplificando los procesos de trabajo y mejorando sus herramientas de seguimiento de los procesos. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.XXXVI).

²³ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 2)).

Figura 2.XXXVI

Medida de la ejecución: porcentaje de documentos publicados en los plazos acordados



^a El objetivo del 94 % indicado en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)) era una aproximación provisional, pero el porcentaje real logrado en 2019 fue del 62 %.

^b Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: coherencia lingüística y puntualidad²⁴

Ejecución del programa en 2020

- 2.301 El subprograma ha seguido utilizando los avances tecnológicos del Departamento en materia de terminología y traducción asistida por computadora, como el conjunto de herramientas de gText, y continúa tratando de mejorar la coherencia entre idiomas.
- 2.302 La labor mencionada contribuyó a la distribución simultánea del 98 % de los documentos, pero no se cumplió la meta de que el 100 % de la documentación para reuniones se distribuyera simultáneamente en los idiomas oficiales, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021. La pequeña reducción se debió a las incertidumbres causadas por la crisis de liquidez y su impacto en la dotación de personal de algunas dependencias lingüísticas.

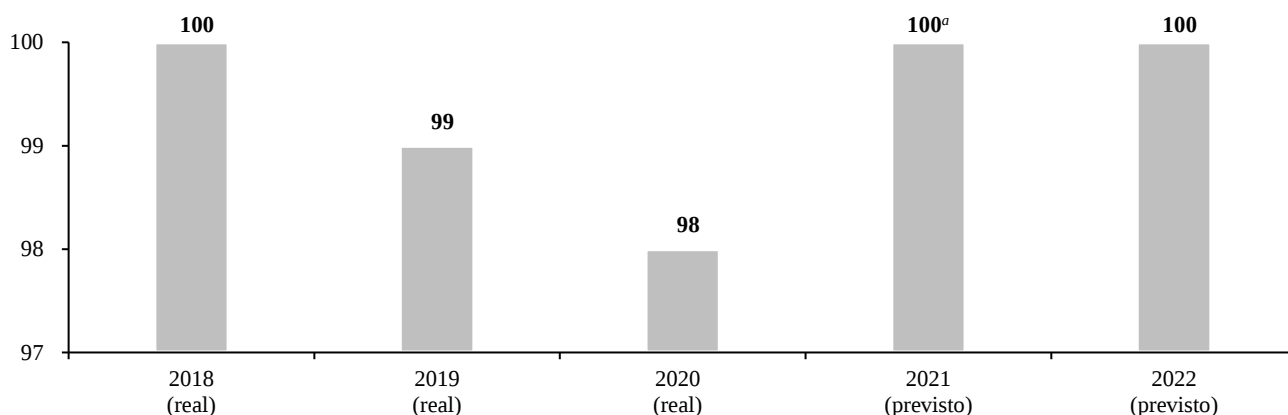
Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.303 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, se intensificarán los esfuerzos por compartir la carga de trabajo con otros lugares de destino cuando se corra el riesgo de no lograr la distribución simultánea. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.XXXVII).

²⁴ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

Figura 2.XXXVII

Medida de la ejecución: porcentaje de la documentación para reuniones distribuida simultáneamente en los seis idiomas oficiales



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: un lugar de trabajo virtual robusto para respaldar la gestión global integrada

Plan del programa para 2022

- 2.304 La crisis de la COVID-19 puso de manifiesto los riesgos que amenazaban la resiliencia del subprograma en cuanto al suministro puntual de documentos de gran calidad a los Estados Miembros. Aunque el subprograma aprovechó todas las herramientas ofrecidas por el Departamento, no estaba bien preparado para implementar el teletrabajo de todo su personal, aunque sí pudo proporcionarle paquetes de datos y líneas de telecomunicación oficiales. Para gestionar el reparto de la carga de trabajo se utilizaron las herramientas habituales de colaboración en la oficina.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 2.305 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era indispensable contar con un plan de continuidad de las operaciones más robusto. Es fundamental disponer de un sistema de gestión de documentos común y armonizar y documentar las prácticas para fomentar la colaboración interdepartamental con el fin de mejorar la calidad y la puntualidad de la documentación. Al aplicar la enseñanza, el subprograma actualizará los procedimientos operativos estándar y su registro de riesgos. A nivel departamental, se dará prioridad a la implantación de gDoc 2.0 y a la migración desde los actuales sistemas, ya que así se fomentará la gestión global integrada. El subprograma también tiene previsto seguir contribuyendo a los esfuerzos por armonizar los modelos de documentos oficiales en todos los lugares de destino para mejorar el reparto de la carga de trabajo.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 2.306 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el aumento del número de documentos procesados gracias al reparto de la carga de trabajo (véase el cuadro 2.23).

Cuadro 2.23
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
Los planes de continuidad de las operaciones de procesamiento de la documentación se aplican únicamente a las sesiones presenciales cuando se prestan servicios para reuniones celebradas fuera de Nairobi	Los planes de continuidad de las operaciones de procesamiento de la documentación se aplican únicamente a las sesiones presenciales cuando se prestan servicios para reuniones celebradas fuera de Nairobi	- Los planes de continuidad de las operaciones de procesamiento de la documentación incluyen la prestación de servicios a distancia para las reuniones celebradas fuera de Nairobi - El reparto oficial de la carga de trabajo se hace tras llegar a un acuerdo oficioso entre los cuatro lugares de destino	- El reparto oficial de la carga de trabajo se hace tras llegar a un acuerdo oficioso entre los cuatro lugares de destino - Aumento del reparto de la carga de trabajo entre los cuatro lugares de destino	Aumento del número de documentos procesados gracias al reparto de la carga de trabajo

Mandatos legislativos

2.307 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma:

Resoluciones de la Asamblea General

73/239	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	74/222	Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
--------	--	--------	--

Entregables

2.308 En el cuadro 2.24 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.24

Nairobi, subprograma 3: entregables del período 2020–2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de documentación para reuniones (miles de palabras)	6 642	5 857	8 810	5 720
1. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios	45	16	1 500	800
2. Edición, traducción y autoedición de documentos del Consejo de Administración, la Asamblea, la Junta Ejecutiva y los órganos subsidiarios de ONU-Hábitat	–	1 200	500	900
3. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	1 100	–	800	–
4. Edición, traducción y autoedición de documentos de la reunión especial de expertos de composición abierta del PNUMA sobre la basura marina y los microplásticos	–	439	–	–
5. Edición, traducción y autoedición de documentos de las Reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	1 230	879	1 200	1 000
6. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y Su Eliminación	247	265	650	250
7. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional	390	106	650	90
8. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	220	74	900	100
9. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente	110	41	110	80
10. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio	–	–	900	–
11. Edición, traducción y autoedición de documentos de los otros órganos intergubernamentales	3 300	2 837	1 600	2 500

Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

Objetivo

- 2.309 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nairobi sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 2.310 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá prestando servicios de reuniones y publicaciones de gran calidad, incluidos servicios de interpretación y publicaciones en los idiomas oficiales, a los

principales órganos intergubernamentales con sede en Nairobi, como la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y la Asamblea de ONU-Hábitat y sus órganos subsidiarios, y a otros órganos intergubernamentales no incluidos en el calendario, como los acuerdos ambientales multilaterales de cuya coordinación sustantiva se encarga el PNUMA o cualquier otra secretaría de un órgano multilateral que solicite servicios de interpretación y publicaciones.

- 2.311 El subprograma tiene previsto ampliar la gama de modalidades de prestación de servicios que ofrece, en particular una interpretación simultánea a distancia en modo totalmente disperso para las reuniones intergubernamentales o de expertos.
- 2.312 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una utilización más efectiva de los recursos globales de servicios para reuniones y publicaciones de la Organización;
 - b) La celebración inclusiva de las deliberaciones con menor huella ecológica.

Ejecución del programa en 2020

- 2.313 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Adaptarse aprovechando la tecnología para respaldar los procesos intergubernamentales

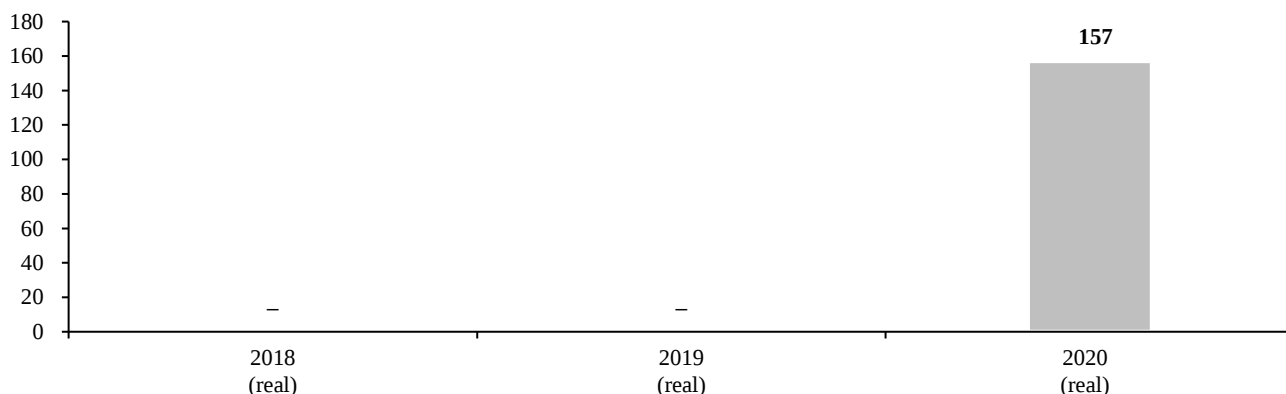
- 2.314 La pandemia interrumpió bruscamente el funcionamiento de los servicios de conferencias, incluida la prestación de servicios de interpretación para conferencias y reuniones. Los intérpretes de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi participaron plenamente en todas las actividades descritas en el párrafo 2.104. A finales de marzo de 2020 el recinto de la Oficina se cerró a todo el personal no esencial, por lo que el subprograma se centró en prestar servicios de interpretación simultánea a distancia en modo totalmente disperso, con intérpretes que trabajaban desde distintos lugares del mundo en reuniones intergubernamentales igualmente variadas. El subprograma prestó servicios, incluida la interpretación simultánea a distancia, para 157 reuniones.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 2.315 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestran las 157 reuniones con interpretación simultánea a distancia celebradas en Nairobi y en otros lugares hasta el 31 de diciembre de 2020 (es decir, que se atendieron el 100 % de las solicitudes de interpretación simultánea a distancia recibidas en 2020) (véase la figura 2.XXXVIII).

Figura 2.XXXVIII

Medida de la ejecución: número de reuniones virtuales/híbridas celebradas con interpretación simultánea a distancia (anual)



Resultados previstos para 2022

- 2.316 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: capacidad de respuesta y agilidad de los servicios de interpretación en múltiples ubicaciones geográficas²⁵

Ejecución del programa en 2020

- 2.317 El subprograma mantuvo su capacidad de respuesta y agilidad para prestar servicios de interpretación en múltiples ubicaciones geográficas. En febrero de 2020 proporcionó interpretación presencial a la Tercera Conferencia de las Partes en la Convención de Bamako, que se celebró en Brazzaville.
- 2.318 La labor mencionada contribuyó a que se prestaran servicios de interpretación para 1 reunión celebrada fuera de Nairobi, pero no se cumplió la meta de 18 reuniones celebradas en lugares distintos de Nairobi que requerían servicios de interpretación, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. Debido a la pandemia, se cancelaron todas las demás reuniones intergubernamentales previstas.

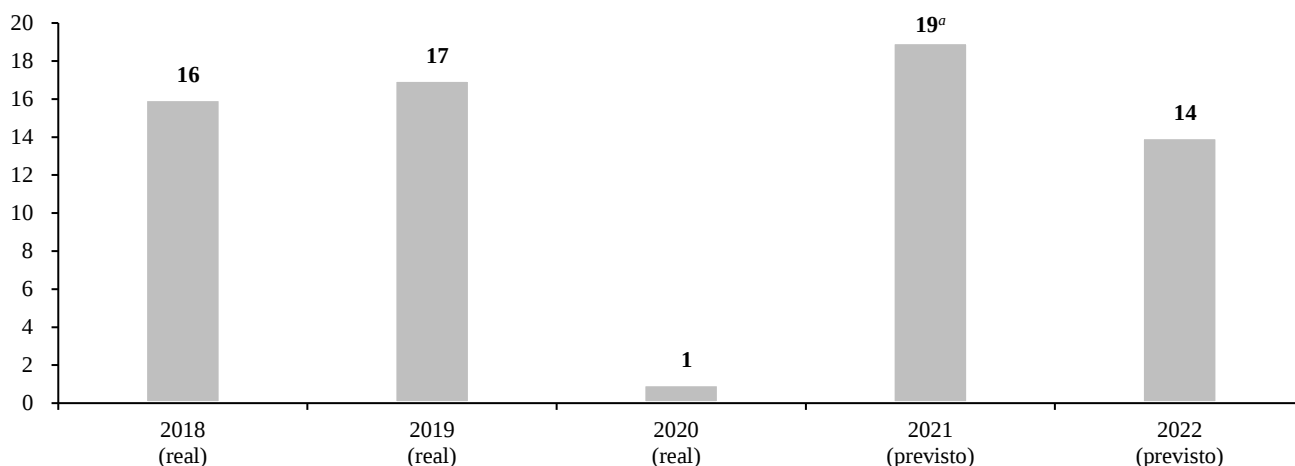
Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.319 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, continuará manteniendo su lista de autónomos locales cualificados de distintos lugares del mundo ofreciéndoles contratos presenciales o de interpretación simultánea a distancia para las reuniones que se celebren en el extranjero. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2.XXXIX).

²⁵ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect.2)).

Figura 2.XXXIX

Medida de la ejecución: número de reuniones celebradas fuera de Nairobi que requieren servicios de interpretación



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: interpretación de gran calidad independientemente del lugar²⁶

Ejecución del programa en 2020

- 2.320 El subprograma mantuvo una reserva de intérpretes bien formados, compuesta por personal radicado en Nairobi e intérpretes autónomos de todo el mundo. Esta reserva permite prestar servicios de interpretación de gran calidad independientemente del lugar en que se celebre la reunión o de si esta requiere interpretación a distancia o presencial. Al asignar a los intérpretes para las reuniones, el subprograma tuvo siempre en cuenta sus conocimientos institucionales específicos, con el fin de prestar mejores servicios a cada secretaría en función de su memoria institucional.
- 2.321 La labor mencionada contribuyó a que no se recibiera ninguna queja sobre los servicios de interpretación, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 2.322 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, continuará empleando y formando a intérpretes autónomos bien cualificados de distintas zonas geográficas y evaluando periódicamente su trabajo. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2.25).

²⁶ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

Cuadro 2.25
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Ninguna queja sobre los servicios de interpretación	Ninguna queja sobre los servicios de interpretación	Ninguna queja sobre los servicios de interpretación	Ninguna queja sobre los servicios de interpretación	Ninguna queja sobre los servicios de interpretación

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: deliberaciones multilingües garantizadas por los servicios de interpretación con robustas herramientas de continuidad de las operaciones

Plan del programa para 2022

- 2.323 El subprograma tuvo que hacer frente al impacto de la pandemia de COVID-19 en sus procesos institucionales. Se buscaron, desarrollaron, probaron e implementaron medidas y herramientas de continuidad de las operaciones, en particular la interpretación simultánea a distancia. Aprovechando la experiencia de los cuatro principales lugares de destino en materia de evaluación, también se utilizaron herramientas desarrolladas conjuntamente para hacer exámenes a distancia de interpretación, que sirvieron para ampliar la diversidad de la reserva de intérpretes. Estas medidas y herramientas proporcionan soluciones de continuidad de las operaciones que son fiables y estarán disponibles en el futuro.
- 2.324 Además, el subprograma recurrió a sus prácticas establecidas en materia de sostenibilidad y accesibilidad, incluidas las inversiones en herramientas y procesos electrónicos para los servicios de conferencias y su utilización. Los conocimientos del personal en el uso de esas herramientas y tecnologías facilitaron la transición a un entorno híbrido de servicios de conferencias.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

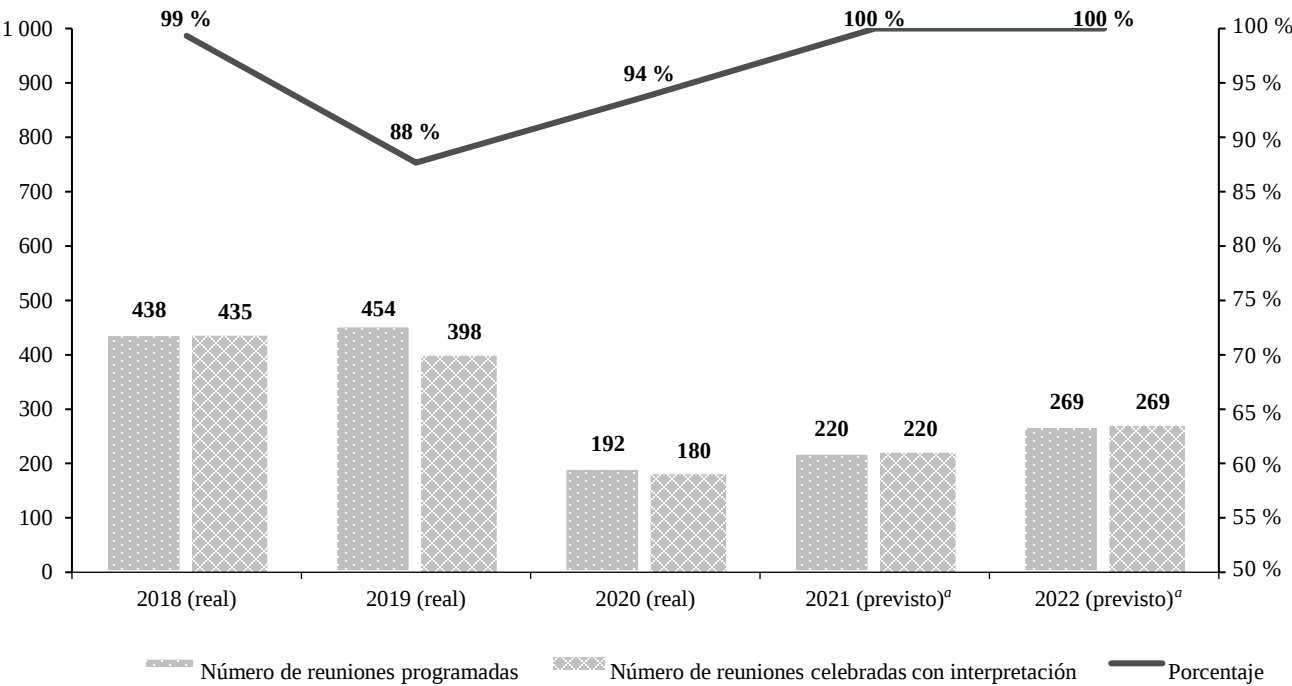
- 2.325 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la planificación para imprevistos y la preparación para casos de fuerza mayor, como la pandemia, eran necesarias para poder complementar la capacidad interna con una capacidad de respuesta ágil ante las inesperadas circunstancias adversas que crean situaciones como la pandemia y la crisis de liquidez. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aprovechará la experiencia adquirida durante los exámenes conjuntos del personal autónomo y la organización de concursos para el personal lingüístico en los distintos lugares de destino. A este respecto, el subprograma aprovechará las bases sentadas en 2020/21 para establecer una lista global de profesionales lingüísticos a los que ofrecer contratos de corta duración.
- 2.326 El subprograma se coordinará estrechamente con los encargados de gestionar las reuniones y sus organizadores para optimizar el uso de su capacidad de interpretación y mantener una reserva de talentos diversa que permita ofrecer servicios inclusivos de gran calidad en respuesta a la evolución de las necesidades. Además, las medidas y herramientas que se probaron e implementaron durante la pandemia proporcionarán soluciones fiables de continuidad de las operaciones disponibles a demanda. Esas herramientas reflejarán las opciones de servicios más eficaces para los organizadores de reuniones, los participantes y los intérpretes, y garantizarán la sostenibilidad y la accesibilidad.
- 2.327 Gracias a las inversiones realizadas en herramientas y formación, el subprograma proporcionará servicios de reuniones y publicaciones que también servirán para apoyar los procesos intergubernamentales en épocas de crisis.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

2.328 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría la prestación de servicios de interpretación para el 100 % de las reuniones programadas (véase la figura 2.XL).

Figura 2.XL

Medida de la ejecución: porcentaje de reuniones programadas que se celebraron con interpretación (anual)



^a El número de reuniones programadas para 2021 y 2022 que se indica en esta figura refleja las previsiones basadas en la información facilitada por los organizadores de las reuniones.

Mandatos legislativos

2.329 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma:

Resoluciones de la Asamblea General

73/239	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	74/222	Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
--------	--	--------	--

Entregables

2.330 En el cuadro 2.26 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.26

Nairobi, subprograma 4: entregables del período 2020–2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	450	180	505	269
Reuniones con servicios de interpretación:				
1. Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios	6	9	35	24
2. Consejo de Administración, Asamblea, Junta Ejecutiva y órganos subsidiarios de ONU-Hábitat:	12	6	18	14
3. Plataforma Intergubernamental Científico–Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	36	–	18	–
4. Reunión especial de expertos de composición abierta del PNUMA sobre la basura marina y los microplásticos	–	25	–	–
5. Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono:	23	21	23	23
6. Conferencia de las Partes en el Convenio de Nairobi para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y Costero de la Región del Océano Índico Occidental	10	–	–	–
7. Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y Su Eliminación	8	4	8	8
8. Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional	–	–	8	–
9. Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	–	–	8	10
10. Reunión Mundial de Centros de Coordinación del Programa de Montevideo del PNUMA	10	–	–	–
11. Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente	40	6	12	20
12. Cuarto período de sesiones de la Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra	4	–	–	–
13. Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio	–	–	10	–
14. Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica	26	–	–	20
15. Pacto Mundial por el Medio Ambiente del PNUMA	–	–	–	–
16. Reuniones de otros órganos intergubernamentales o de expertos y sobre la facilitación de la ejecución de los programas	275	109	365	150
E. Entregables facilitadores				
Servicios de correspondencia y documentación: diseño y maquetación de 163 publicaciones, una página web y 524 materiales de divulgación y otros productos en los seis idiomas oficiales, para su distribución en formato impreso y digital.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

Sinopsis

- 2.331 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 2.27 a 2.29.

Cuadro 2.27

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	248 197,4	263 221,4	361,3	–	(1 008,8)	(647,5)	(0,2)	262 573,9
Otros gastos de personal	18 534,5	33 670,7	(5 979,0)	1 640,0	1 028,7	(3 310,3)	(9,8)	30 360,4
Atenciones sociales	0,3	1,5	–	–	–	–	–	1,5
Consultores	24,9	–	–	–	–	–	–	–
Viajes de representantes	–	92,7	–	–	–	–	–	92,7
Viajes del personal	21,1	80,2	–	–	–	–	–	80,2
Servicios por contrata	25 568,4	12 832,0	–	–	2,5	2,5	0,0	12 834,5
Gastos generales de funcionamiento	2 584,6	1 740,6	–	–	–	–	–	1 740,6
Suministros y materiales	159,1	449,8	–	–	–	–	–	449,8
Mobiliario y equipo	1 298,8	1 199,2	–	–	–	–	–	1 199,2
Mejora de locales	1,2	–	–	–	–	–	–	–
Donaciones y contribuciones	25 118,3	27 691,1	(932,9)	–	43,0	(889,9)	(3,2)	26 801,2
Otros	68,4	–	–	–	–	–	–	–
Total	321 577,0	340 979,2	(6 550,6)	1 640,0	65,4	(4 845,2)	(1,4)	336 134,0

Cuadro 2.28

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022 (total)^a

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2021	1 601	1 SGA, 1 SSG, 6 D-2, 18 D-1, 211 P-5, 425 P-4, 333 P-3, 11 P-2/1, 73 SG (CP), 510 SG (OC) y 12 CL
Supresión	(10)	Nueva York: 1 SG (OC) en el subprograma 2 y 6 SG (OC) en el subprograma 3 Ginebra: 3 SG (OC) en el subprograma 3
Reclasificación	–	Reclasificación de 1 SG (OC) a SG (CP) en el componente de apoyo al programa

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL, contratación local; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

	Número	Detalles
Reasignación	–	Nueva York: 1 SG (CP) del subprograma 3 al componente de apoyo al programa
Redistribución	–	Ginebra: 1 SG (OC) del subprograma 4 al componente de apoyo al programa
Propuestos para 2022	1 591	1 SGA, 1 SSG, 6 D-2, 18 D-1, 211 P-5, 425 P-4, 333 P-3, 11 P-2/1, 74 SG (CP), 499 SG (OC), 12 CL

^a En el anexo III se refleja más información sobre los cambios en los puestos.

Cuadro 2.29

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Categoría	Cambios					2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	—	—	—	—	1
SSG	1					1
D-2	6	—	—	—	—	6
D-1	18	—	—	—	—	18
P-5	211	—	—	—	—	211
P-4	425	—	—	—	—	425
P-3	333	—	—	—	—	333
P-2/1	11	—	—	—	—	11
Subtotal	1 006	—	—			1 006
Cuadro de Servicios Generales						
SG (CP)	73	—	—	1	1	74
SG (OC)	510	—	—	(11)	(11)	499
Subtotal	583	—	—	(10)	(10)	573
Otros						
Contratación local	12	—	—	—	—	12
Subtotal	12	—	—	—	—	12
Total	1 601	—	—	(10)	(10)	1 591

2.332 En los cuadros 2.30 a 2.32 y en la figura 2.XLI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

2.333 Como se indica en los cuadros 2.30 (1) y 2.32, el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 336.134.000 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución neta de 4.845.200 dólares (1,4 %) respecto de la consignación para 2021. Los cambios en los recursos se derivan de tres factores, a saber: a) ajustes técnicos, b) mandatos nuevos o ampliados y c) otros cambios en los recursos. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 2.30

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
A. Órganos normativos	67,1	331,8	—	—	—	—	—	—	331,8
B Dirección y gestión ejecutivas	3 697,8	3 852,5	—	—	43,0	43,0	43,0	1,1	3 895,5
C Programa de trabajo									
<i>Gestión de conferencias, Nueva York</i>									
1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social	6 397,3	6 225,0	—	—	—	—	—	—	6 225,0
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	14 249,1	15 880,2	(2 411,1)	918,3	(84,5)	(1 577,3)	(1 577,3)	(9,9)	14 302,9
3. Servicios de documentación	78 951,5	88 103,1	—	—	27,4	27,4	27,4	0,0	88 130,5
4. Servicios de reuniones y publicaciones	48 155,9	47 831,9	153,6	—	—	153,6	153,6	0,3	47 985,5
<i>Gestión de conferencias, Ginebra</i>									
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	26 668,9	33 853,0	(2 770,8)	684,1	395,1	(1 691,6)	(1 691,6)	(5,0)	32 161,4
3. Servicios de documentación	55 528,1	58 045,8	63,5	—	(402,3)	(338,8)	(338,8)	(0,6)	57 707,0
4. Servicios de reuniones y publicaciones	32 586,3	31 950,6	63,5	—	(134,1)	(70,6)	(70,6)	(0,2)	31 880,0
<i>Gestión de conferencias, Viena^a</i>	24 039,8	26 590,3	(932,9)	—	—	(932,9)	(932,9)		25 657,4
<i>Gestión de conferencias, Nairobi</i>									
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	2 681,0	3 257,2	(716,4)	37,6	—	(678,8)	(678,8)	(20,8)	2 578,4
3. Servicios de documentación	4 078,0	4 532,4	—	—	—	—	—	—	4 532,4
4. Servicios de reuniones y publicaciones	3 390,0	4 223,8	—	—	—	—	—	—	4 223,8
Subtotal, C	296 725,9	320 493,3	(6 550,6)	1 640,0	(198,4)	(5 109,0)	(5 109,0)	(1,6)	315 384,3
D. Apoyo al programa	21 086,2	16 301,6	—	—	220,8	220,8	220,8	1,4	16 522,4
Subtotal, 1	321 577,0	340 979,2	(6 550,6)	1 640,0	65,4	(4 845,2)	(4 845,2)	(1,4)	336 134,0

^a Presupuesto neto que representa la parte correspondiente a las Naciones Unidas de las actividades cofinanciadas del componente de gestión de conferencias, Viena.

2) Recursos extrapresupuestarios

	2020 Gastos	2021 Estimación	Cambios	Porcentaje	2022 Estimación
A. Órganos normativos	—	—			—
B. Dirección y gestión ejecutivas	—	—			—
C. Programa de trabajo					
<i>Gestión de conferencias, Nueva York</i>					
1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social	—	—			—
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	—	173,2	—	—	173,2
3. Servicios de documentación	2 178,7	6 370,4	—	—	6 370,4
4. Servicios de reuniones y publicaciones	358,5	1 939,1	(194,8)	(10,0)	1 744,3
<i>Gestión de conferencias, Ginebra</i>					
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	781,4	563,0	—	—	563,0
3. Servicios de documentación	469,4	840,0	—	—	840,0
4. Servicios de reuniones y publicaciones	620,0	1 292,5	—	—	1 292,5
<i>Gestión de conferencias, Viena</i>	595,4	1 702,0	(180,0)	(10,6)	1 522,0
<i>Gestión de conferencias, Nairobi</i>					
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	1 305,6	3 048,0	(88,3)	(2,9)	2 959,6
3. Servicios de documentación	1 930,2	2 537,4	17,3	0,7	2 554,7
4. Servicios de reuniones y publicaciones	1 565,6	2 451,1	83,4	3,4	2 534,5
Subtotal, C	9 804,8	20 916,7	(362,5)	(1,7)	20 554,2
D. Apoyo al programa	1 588,6	1 985,8	(64,0)	(3,2)	1 921,8
Subtotal, 2	11 393,4	22 902,5	(426,5)	(1,9)	22 476,0
Total	332 970,4	363 881,7	(5 271,7)	(1,4)	358 610,0

Cuadro 2.31

Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2021 Aprobados	Cambios				2022 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
A. Órganos normativos	—	—	—	—	—	—
B. Dirección y Gestión Ejecutivas	22	—	—	—	—	22
C. Programa de trabajo						
<i>Gestión de conferencias, Nueva York</i>						
1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social	41	—	—	—	—	41
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	47	—	—	(1)	(1)	46
3. Servicios de documentación	516	—	—	(7)	(7)	509
4. Servicios de reuniones y publicaciones	288	—	—	—	—	288
<i>Gestión de conferencias, Ginebra</i>						
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	68	—	—	—	—	68
3. Servicios de documentación	327	—	—	(3)	(3)	324
4. Servicios de reuniones y publicaciones	171	—	—	(1)	(1)	170
<i>Gestión de conferencias, Viena^a</i>	—	—	—	—	—	—
<i>Gestión de conferencias, Nairobi</i>						
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	9	—	—	—	—	9
3. Servicios de documentación	28	—	—	—	—	28
4. Servicios de reuniones y publicaciones	24	—	—	—	—	24
Subtotal, C	1 541	—	—	(12)	(12)	1 529
D. Apoyo al programa	60	—	—	2	2	62
Subtotal, 1	1 601	—	—	(10)	(10)	1 591

^a En el componente de gestión de conferencias, Viena, además del presupuesto del programa, se sufragarán en régimen de participación en la financiación de los costos 186 puestos en 2021 y 186 puestos en 2022. La distribución de los puestos se detalla en las figuras 2.LII a 2.LIV y 2.LIX.

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2021 Estimación	Cambios		2022 Estimación
A. Órganos normativos	—		—	—
B. Dirección y Gestión Ejecutivas	—		—	—
C. Programa de trabajo				

Parte I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Componente/subprograma	2021 Estimación	Cambios	2022 Estimación
<i>Gestión de conferencias, Nueva York</i>			
1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social	—	—	—
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	—	—	—
3. Servicios de documentación	10	—	10
4. Servicios de reuniones y publicaciones	—	—	—
<i>Gestión de conferencias, Ginebra</i>			
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	—	—	—
3. Servicios de documentación	—	—	—
4. Servicios de reuniones y publicaciones	—	—	—
<i>Gestión de conferencias, Viena</i>	—	—	—
<i>Gestión de conferencias, Nairobi</i>			
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	33	—	33
3. Servicios de documentación	21	—	21
4. Servicios de reuniones y publicaciones	22	—	22
Subtotal, C	86	—	86
D. Apoyo al programa	3	—	3
Subtotal, 2	89	—	89
Total	1 690	—	1 680

Cuadro 2.32

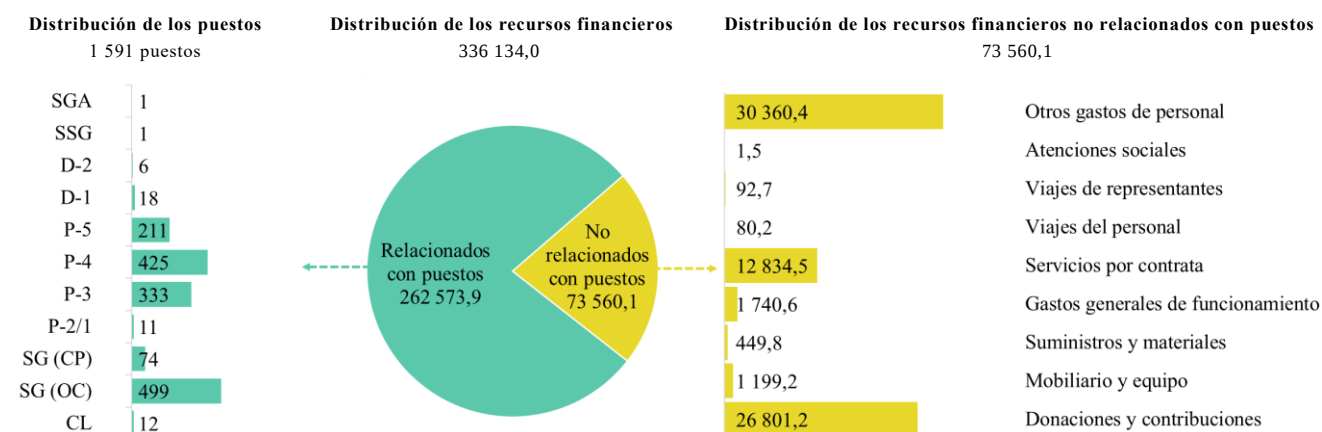
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	248 197,4	263 221,4	361,3	–	(1 008,8)	(647,5)	(0,2)	262 573,9
No relacionados con puestos	73 379,6	77 757,8	(6 911,9)	1 640,0	1 074,2	(4 197,7)	(5,4)	73 560,1
Total	321 577,0	340 979,2	(6 550,6)	1 640,0	65,4	(4 845,2)	(1,4)	336 134,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1 006	–	–	–	–	–	1 006
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		595	–	–	(10)	(10)	(1,7)	585
Total		1 601	–	–	(10)	(10)	(0,6)	1 591

Figura 2. XLI
Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

2.334 Según se muestra en los cuadros 2.30 (1) y 2.32, los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 6.550.600 dólares, a saber:

- Nueva York: subprograma 2, Planificación y coordinación de los servicios de conferencias.** La disminución de 2.411.100 dólares en la partida de otros gastos de personal se debe a que se eliminaron créditos no recurrentes para apoyar los mandatos nuevos y ampliados de la Asamblea General en 2021;
- Nueva York: subprograma 4, Servicios de reuniones y publicaciones.** El aumento de 153.600 dólares se debe al efecto retardado de dos puestos de Intérprete (P-3) aprobados en virtud de la resolución [75/252](#) de la Asamblea General, que estaban sujetos a una tasa de vacantes del 50 %, conforme a la práctica establecida para los nuevos puestos;
- Ginebra: subprograma 2, Planificación y coordinación de los servicios de conferencias.** La disminución neta de 2.770.800 dólares se debe que se eliminaron en 2021 créditos no recurrentes relacionados con las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones que aprobó el Consejo de Derechos Humanos en sus períodos de sesiones 43°, 44° y 45° (2.851.500 dólares en otros gastos de personal); esa disminución se contrarresta en parte por un aumento de 80.700 dólares que obedece al efecto retardado de un puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-3) aprobado en virtud de la resolución [75/252](#) de la Asamblea General, que estaba sujeto a una tasa de vacantes del 50 %, conforme a la práctica establecida para los nuevos puestos;
- Ginebra: subprograma 3, Servicios de documentación.** El aumento de 63.500 dólares se debe al efecto retardado de un puesto de Oficial Adjunto de Gestión de Programas (P-2) aprobado en virtud de la resolución [75/252](#) de la Asamblea General, que estaba sujeto a una tasa de vacantes del 50 %, conforme a la práctica establecida para los nuevos puestos;
- Ginebra: subprograma 4, Servicios de reuniones y publicaciones.** El aumento de 63.500 dólares se debe al efecto retardado de un puesto de Diseñador Gráfico Adjunto (P-2) aprobado

en virtud de la resolución [75/252](#) de la Asamblea General, que estaba sujeto a una tasa de vacantes del 50 %, conforme a la práctica establecida para los nuevos puestos;

- f) **Gestión de conferencias, Viena.** La disminución de 932.900 dólares en la partida de donaciones y contribuciones obedece a que se eliminaron en 2021 créditos no recurrentes relacionados con el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal;
- g) **Nairobi: subprograma 2, Planificación y coordinación de los servicios de conferencias.** La disminución de 716.400 dólares en la partida de otros gastos de personal se debe a que se eliminaron en 2021 créditos no recurrentes destinados a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que se celebra en años impares.

Mandatos nuevos o ampliados

2.335 Según se muestra en los cuadros 2.30 (1) y 2.32, los cambios en los recursos reflejan un aumento de 1.640.000 dólares, a saber:

- a) **Nueva York: subprograma 2, Planificación y coordinación de los servicios de conferencias.** El aumento de 918.300 dólares en la partida de otros gastos de personal obedece a las necesidades adicionales para apoyar los mandatos nuevos o ampliados de la Asamblea General para 2022 relativos a los temas siguientes: avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (crédito recurrente de 50.000 dólares; resolución [75/240](#)); seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (crédito no recurrente de 158.700 dólares; resolución [74/232](#) B); declaración política de la reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal titulada “Cobertura sanitaria universal: avanzar juntos para construir un mundo más sano” (crédito no recurrente de 27.200 dólares; resolución [74/2](#)); verificación del desarme nuclear (crédito no recurrente de 34.100 dólares; resolución [74/50](#)); los océanos y el derecho del mar (crédito recurrente de 34.600 dólares y crédito no recurrente de 79.900 dólares; resolución [75/239](#)); la pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, e instrumentos conexos (crédito no recurrente de 361.400 dólares; resolución [75/89](#)); investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban (crédito no recurrente de 109.500 dólares; decisión [75/542](#)); y el examen de la estructura jurisdiccional que se realizará con arreglo a la resolución [75/245](#) B (crédito no recurrente de 62.900 dólares).
- b) **Ginebra: subprograma 2, Planificación y coordinación de los servicios de conferencias.** El aumento de 684.100 dólares en la partida de otros gastos de personal se debe a los créditos adicionales no recurrentes para apoyar en 2022 los mandatos nuevos y ampliados aprobados por la Asamblea General y resultantes de las resoluciones y decisiones que aprobó el Consejo de Derechos Humanos en sus períodos de sesiones 28º, 29º y 30º (59.000 dólares) y 40º a 45º (625.100 dólares).
- c) **Nairobi: subprograma 2, Planificación y coordinación de los servicios de conferencias.** El aumento de 37.600 dólares en la partida de otros gastos de personal obedece a los créditos adicionales no recurrentes para apoyar en 2022 la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (resolución [71/235](#)), en concreto para el informe sobre los progresos de la Nueva Agenda Urbana que se presenta cada cuatro años.

Otros cambios

2.336 Según se muestra en los cuadros 2.30 (1) y 2.32, los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 65.400 dólares, a saber:

- a) **Dirección y gestión ejecutivas.** El aumento de 43.000 dólares en la partida de donaciones y contribuciones se debe a la parte estimada correspondiente al presupuesto ordinario de 2022 de los recursos de apoyo institucional propuestos para este componente en el contexto del informe 12º y final del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales ([A/75/386](#), cuadro 8), que aprobó para 2021 la Asamblea General en su resolución [75/253](#) A. Los recursos necesarios y la propuesta de financiación de esas funciones de apoyo institucional se presentarán, con justificaciones detalladas, en el informe final del Secretario General sobre la fase de proyecto y el período de estabilización de Umoja para que los examine la Asamblea durante la parte principal de su septuagésimo sexto período de sesiones, según la recomendación contenida en el 15º informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/7/Add.14](#), párr. 31), que la Asamblea hizo suya en la resolución [75/253](#) A;
- b) **Nueva York: subprograma 2, Planificación y coordinación de los servicios de conferencias.** La disminución de 84.500 dólares refleja la propuesta de suprimir un puesto de Auxiliar de Servicios de Reuniones (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) debido a la utilización del Sistema de Gestión de Contenidos del Diario, que es una nueva plataforma para preparar el *Diario de las Naciones Unidas*;
- c) **Nueva York: subprograma 3, Servicios de documentación.** El aumento neto de 27.400 dólares obedece a las siguientes propuestas: i) un aumento de 636.100 dólares en la partida de otros gastos de personal para incrementar la flexibilidad y mejorar la utilización de la fuerza de trabajo; este aumento se compensaría en parte con: ii) la supresión de tres puestos de Auxiliar de Edición y Autoedición, un puesto de Auxiliar Administrativo, un puesto de Auxiliar de Edición y un puesto de Auxiliar Referencista de Servicios Lingüísticos (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), para reflejar la introducción de tecnologías que han mejorado el proceso de documentación y al mismo tiempo equilibrar la capacidad de las Dependencias de Procesamiento de Textos en todos los idiomas con el fin de dar igual trato a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas; y iii) la reasignación saliente de un puesto de Auxiliar Superior de Edición (Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)) como puesto de Auxiliar Superior de Tecnología de la Información (Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)) del Equipo Técnico Global en el componente de apoyo al programa, para ayudar a desarrollar y mantener las herramientas informáticas institucionales de gestión de conferencias; el puesto servirá para garantizar la gestión sustantiva y técnica del equipo de producción de gText;
- d) **Ginebra: subprograma 2, Planificación y coordinación de los servicios de conferencias.** El aumento de 395.100 dólares se debe a las mayores necesidades de recursos comunes del lugar de destino en las partidas de otros gastos de personal (210.100 dólares) y servicios por contrata (185.00 dólares) para incrementar la flexibilidad y mejorar la utilización de la fuerza de trabajo;
- e) **Ginebra: subprograma 3, Servicios de documentación.** La disminución de 402.300 dólares se debe a la propuesta de supresión de tres puestos de Auxiliar de Edición y Autoedición (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), contrarrestada por el aumento de los recursos en las partidas de otros gastos de personal y servicios por contrata para el componente de gestión de conferencias, Ginebra, subprograma 2;
- f) **Ginebra: subprograma 4, Servicios de reuniones y publicaciones.** La disminución de 134.100 dólares se debe a la propuesta de redistribución saliente de un puesto de Auxiliar de Gestión de Programas (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) al componente de apoyo al programa para adaptar la estructura orgánica a las necesidades operacionales;

- g) **Apoyo al programa.** El aumento de 220.800 dólares se debe a las siguientes propuestas: i) reasignación entrante de un puesto de Auxiliar Superior de Edición (Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)) del subprograma 3 como Auxiliar Superior de Tecnología de la Información del Equipo Técnico Global; ii) reclasificación de un puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) a Auxiliar Superior de Sistemas de Información (Cuadro de Servicios Generales (categoría principal P)) en la Sección de Análisis de Procesos; y iii) redistribución entrante de un puesto de Auxiliar de Gestión de Programas (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) del componente de gestión de conferencias, Ginebra, subprograma 3. Con arreglo al mandato de la Asamblea General, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias está automatizando el flujo de trabajo en la producción de documentación intergubernamental para sustituir los procesos que se realizaban manualmente por soluciones digitales. Una de estas iniciativas de transformación afecta a la compilación y concordancia manuales que cada año se hacen de los documentos publicados por los principales órganos de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales. El conjunto de herramientas digitales de gText, desarrollado e implementado por el Departamento, ha permitido automatizar en gran medida los citados procesos manuales, por lo que las funciones de apoyo conexas resultan redundantes. En el futuro, las herramientas necesarias para el procesamiento informático de estas tareas previstas en el mandato serán mantenidas por especialistas cuyos puestos incluirán funciones de gestión de datos y lingüística computacional. Por ello será necesario reasignar el puesto vacante de Auxiliar Superior de Edición (Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)) del subprograma 3 como Auxiliar Superior de Tecnología de la Información del Equipo Técnico Global, para que se encargue de desarrollar y mantener los programas informáticos institucionales de gestión de conferencias. El puesto, que servirá para garantizar la gestión sustantiva y técnica del equipo de producción de gText, estará sujeto a una tasa de vacantes del 50 %, conforme a la práctica establecida para los puestos reasignados. El titular del puesto reclasificado de Auxiliar Superior de Sistemas de Información será el principal desarrollador de la aplicación e-deleGATE, por lo que reforzará la capacidad de la Sección de Análisis de Procesos, asesorará al Director de Proyecto y al Responsable del Proyecto en aspectos relacionados con el análisis de procesos y facilitará la coordinación con el equipo de desarrollo para que se introduzcan a tiempo las funciones mejoradas. Además, se propone contratar, sin costo adicional, a dos especialistas como personal temporario general, para prestar apoyo a SharePoint y Office 365 y al proceso de aseguramiento de la calidad en la Sección de Análisis de Procesos. El aumento de los recursos necesarios para otros gastos de personal se compensará con la correspondiente disminución en la partida de servicios por contrata.

Recursos extrapresupuestarios

- 2.337 Como se refleja en los cuadros 2.30 (2) y 2.31 (2), el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias espera seguir recibiendo recursos extrapresupuestarios. En 2022, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 22.476.000 dólares, sufragarían 89 puestos, según se muestra en el cuadro 2.31 (2). Los recursos relacionados y no relacionados con puestos se utilizarían sobre todo para realizar actividades extrapresupuestarias, como apoyo a las reuniones, las publicaciones y la documentación, así como para suministrar programas informáticos de gestión de conferencias. Esto refleja una disminución de 426.500 dólares con respecto a la estimación para 2021, debido a las menores necesidades operacionales y a que se prevé que en 2022 haya menos demanda de servicios de reuniones y documentación. Los recursos extrapresupuestarios representan el 6,3 % del total de recursos de esta sección.
- 2.338 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están sujetos a la supervisión del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, en el que ha delegado su autoridad el Secretario General, de acuerdo con los distintos términos de referencia que indican el propósito de cada fondo fiduciario. Por ejemplo, el fondo fiduciario para la Asamblea General y los servicios de gestión de conferencias recibe contribuciones voluntarias para llevar a cabo proyectos especiales en el ámbito de los servicios de conferencias, como la digitalización, la catalogación y el

almacenamiento electrónico de los documentos históricos de las Naciones Unidas. El propósito del fondo fiduciario para las traducciones al alemán, creado en 1984, es publicar en ese idioma las resoluciones y decisiones de la Asamblea, así como otros suplementos de sus documentos oficiales, y las resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

Órganos normativos

- 2.339 Los recursos propuestos en este componente sufragarían las necesidades relacionadas con los órganos intergubernamentales permanentes, a los que se encarga de prestar servicios técnicos el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. En el cuadro 2.33 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes, sus mandatos y los recursos que se proponen en el presupuesto ordinario. Con respecto al Consejo Económico y Social, se prevén recursos destinados a prestar apoyo técnico de secretaría y servicios de conferencias para reuniones en el componente de gestión de conferencias, Nueva York.

Cuadro 2.33

Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2020 Consignación	2022 Estimación (antes del ajuste)
Asamblea General	Mandato: Artículos 10 a 17 de la Carta de las Naciones Unidas	Discute cualesquier asuntos o cuestiones dentro de los límites de la Carta de las Naciones Unidas o que se refieran a los poderes y funciones de cualquiera de los órganos creados por la Carta y hace recomendaciones según lo dispuesto en ella	165,8	165,8
Consejo de Administración Fiduciaria	Mandato: Artículo 7 de la Carta de las Naciones Unidas	Presta asistencia a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad en el desempeño de las funciones que les incumben respecto del régimen internacional de administración fiduciaria	—	—
Consejo Económico y Social	Mandato: Artículos 62 a 66 de la Carta de las Naciones Unidas	Promueve la cooperación internacional respecto a cuestiones económicas, sociales y culturales y coordina las iniciativas para lograr los objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	—	—
Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales	Mandato: Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, aprobada por la Asamblea General en su resolución 1514 (XV)	Dedicado exclusivamente a la cuestión de la descolonización, se creó con el objetivo de hacer un seguimiento de la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales	166,0	166,0
Total			331,8	331,8

- 2.340 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 331.800 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 2.34 y en la figura 2.XLII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

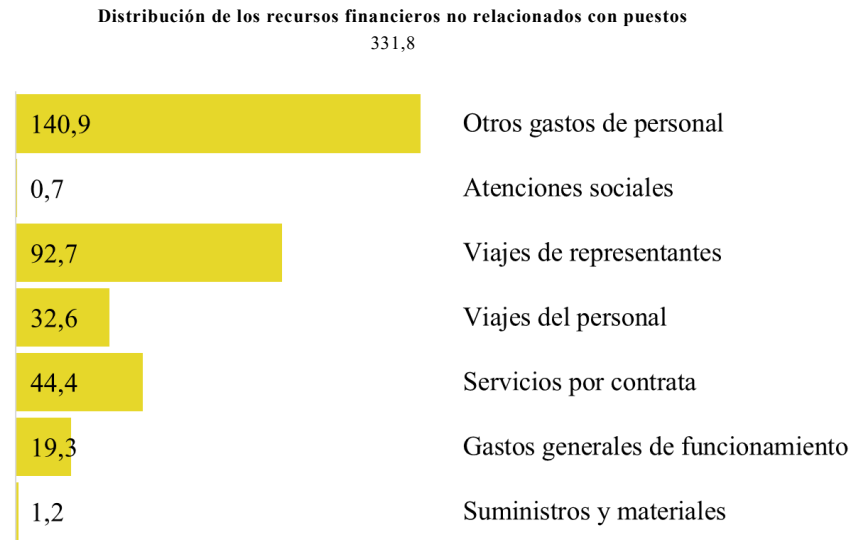
Cuadro 2.34
Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
No relacionados con puestos	67,1	331,8	—	—	—	—	—	331,8
Total	67,1	331,8	—	—	—	—	—	331,8

Figura. XLII
Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



Dirección y gestión ejecutivas

- 2.341 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina del Secretario General Adjunto y el Servicio de Protocolo y Enlace. El Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias es responsable de todas las actividades del Departamento, así como de su administración, y representa al Secretario General en las reuniones relacionadas con las funciones del Departamento y en los órganos intergubernamentales y de expertos, según sea necesario. También se encarga de orientar la gestión global integrada de conferencias, que abarca la Sede y las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi e incluye gestionar los recursos de los servicios de conferencias en la Sede y proporcionar orientación normativa sobre la utilización de los recursos de los servicios de conferencias que están sujetos a la autoridad de las Directoras Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, a fin de alcanzar el máximo grado posible de cohesión, sinergia y eficiencia. El Secretario General Adjunto preside la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones.
- 2.342 El Servicio de Protocolo y Enlace presta apoyo protocolario al Secretario General, a la Vicesecretaria General y, previa solicitud, a la Presidencia de la Asamblea General. También atiende las

necesidades protocolarias de los dignatarios de alto nivel que participan en reuniones y conferencias de las Naciones Unidas, ya sea en persona en la Sede o en las conferencias que se celebran fuera de ella, así como en las reuniones híbridas o virtuales. Además, garantiza la inscripción oportuna del personal de las misiones y de los participantes en las conferencias, sirve de enlace con el país anfitrión, las misiones permanentes y las oficinas de observación y proporciona orientación protocolaria sobre el sistema de las Naciones Unidas.

- 2.343 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, el Departamento está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2019, sus servicios de publicaciones de Ginebra, Nairobi y Viena mantuvieron la certificación 14001 de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y, en 2020, se puso en marcha el proceso de certificación ISO en la Sede, donde ya se han instalado equipos de impresión más modernos.
- 2.344 En el cuadro 2.35 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. En 2020 se cancelaron numerosos viajes del Departamento a causa de la imprevista situación creada por la pandemia. El Departamento continuará aplicando medidas para aumentar la tasa de cumplimiento de la política de compra anticipada, como la planificación y la designación anticipadas de los viajeros, la planificación anticipada de la incorporación del personal, con planes de contingencia, y la comunicación con el personal y los directores para concienciarlos de este requisito.

Cuadro 2.35

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2019 (prevista)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	74	49	100	100

- 2.345 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 3.895.500 dólares y reflejan un aumento de 43.000 dólares respecto de la consignación para 2021. El aumento propuesto se explica en el párrafo 2.336 a). En el cuadro 2.36 y en la figura 2.XLIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 2.36

Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

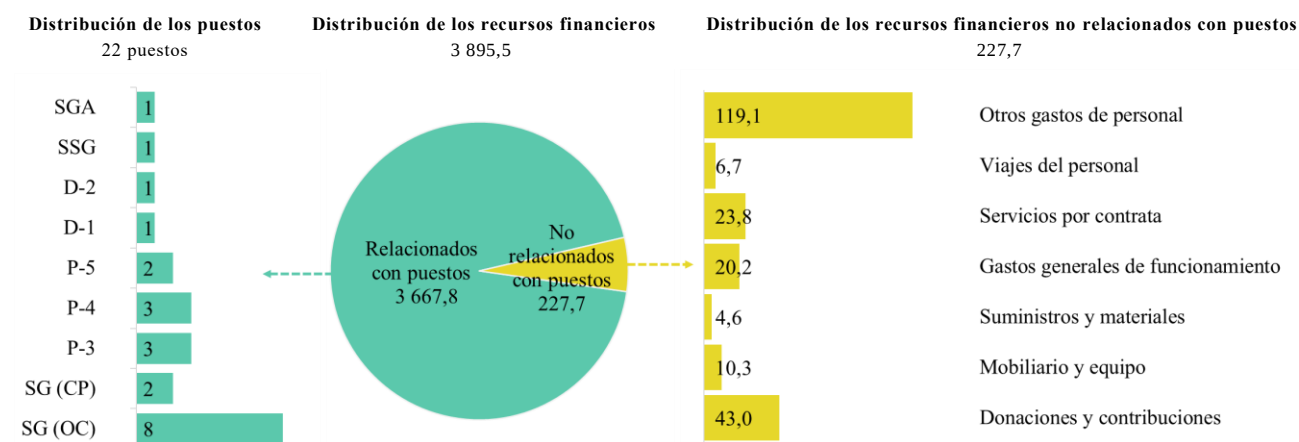
	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 661,2	3 667,8	—	—	—	—	—	3 667,8
No relacionados con puestos	36,6	184,7	—	—	43,0	43,0	23,3	227,7
Total	3 697,8	3 852,5	—	—	43,0	43,0	1,1	3 895,5

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	—	—	—	—	—	12
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	—	—	—	—	—	10
Total		22	—	—	—	—	—	22

Figura 2.XLIII

Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



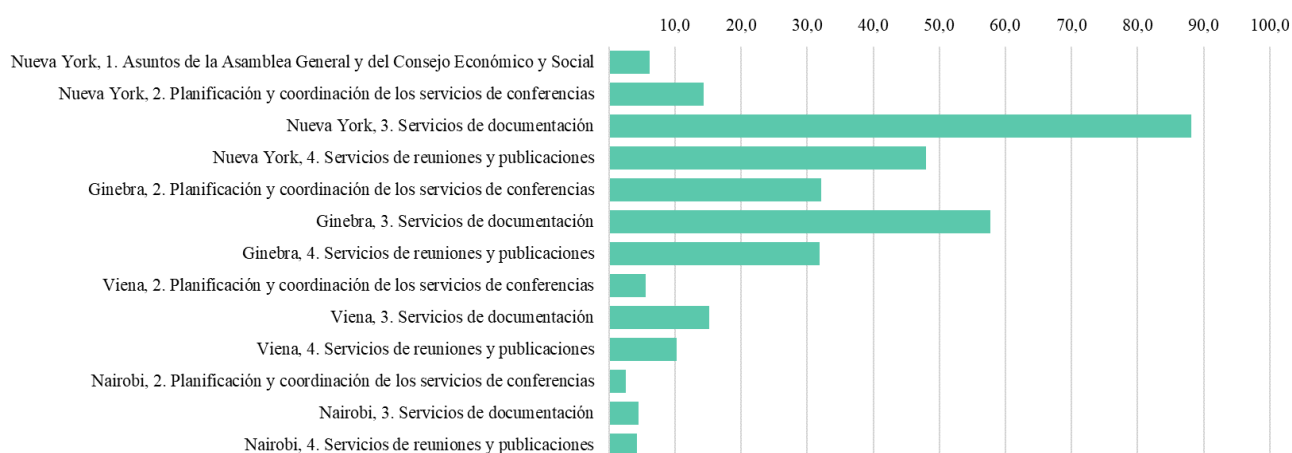
Programa de trabajo

- 2.346 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 315.384.300 dólares y reflejan una disminución neta de 5.109.000 dólares respecto de la consignación para 2021. La disminución propuesta se explica en los párrafos 2.334 a) a g), 2.335 a) a c), y 2.336 b) a f). En la figura 2.XLIV se refleja la distribución de los recursos por lugar de destino y subprograma.

Figura 2.XLIV

Distribución de los recursos propuestos para 2022, por subprograma

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

**Gestión de conferencias, Nueva York****Subprograma 1****Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social**

- 2.347 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 6.225.000 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 2.37 y en la figura 2.XLV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 2.37

Nueva York, subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

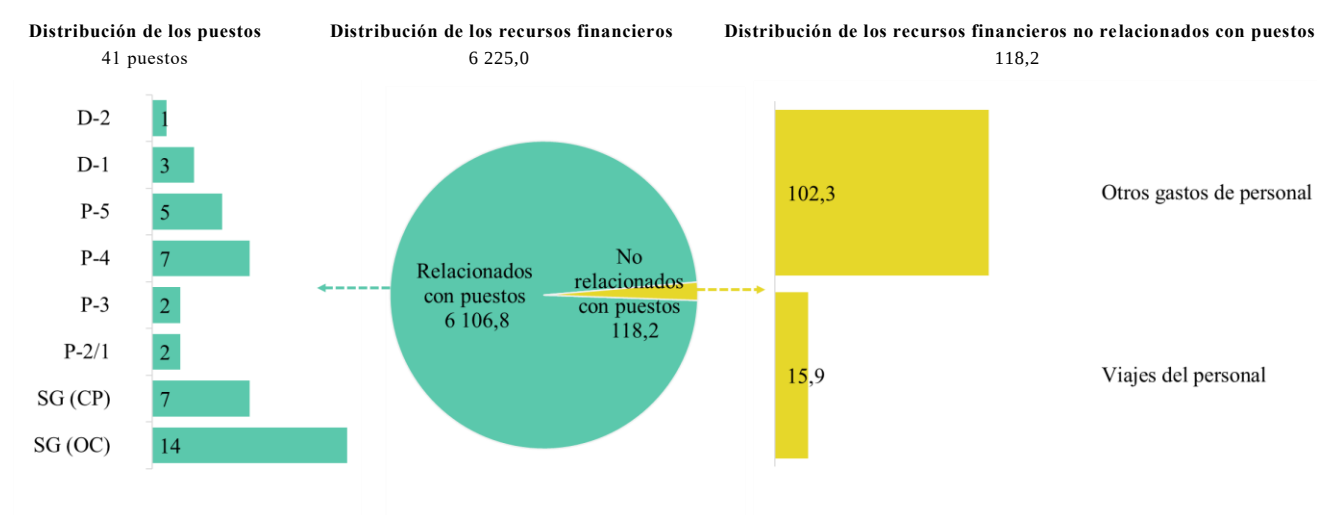
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	6 281,1	6 106,8	—	—	—	—	—	6 106,8
No relacionados con puestos	116,2	118,2	—	—	—	—	—	118,2
Total	6 397,3	6 225,0	—	—	—	—	—	6 225,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		20	—	—	—	—	—	20
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		21	—	—	—	—	—	21
Total		41	—	—	—	—	—	41

Figura 2.XLV

Nueva York, subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 2

Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

2.348 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 14.302.900 dólares y reflejan una disminución neta de 1.577.300 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 2.38 y en la figura 2.XLVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 2.38

Nueva York, subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

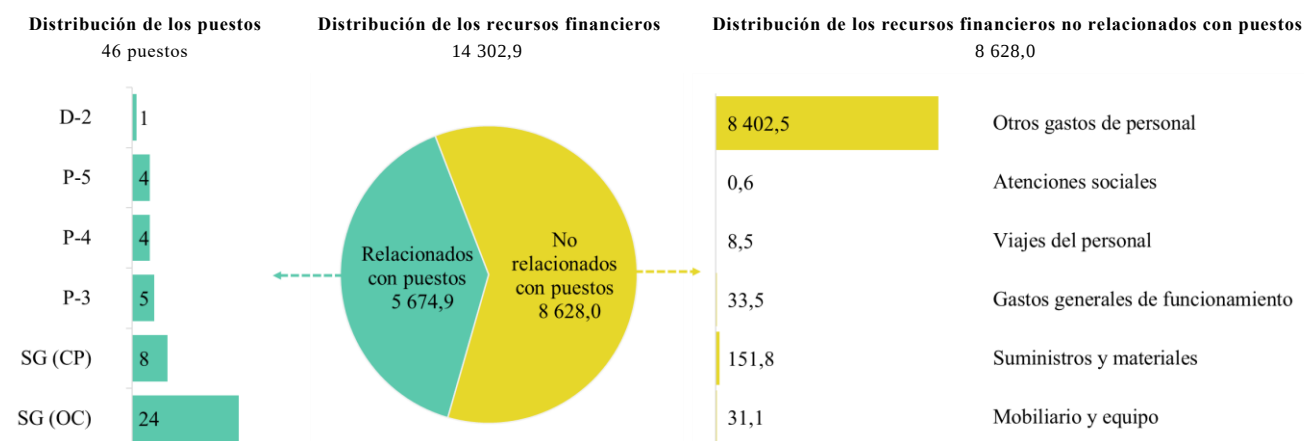
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	5 373,7	5 759,4	—	—	(84,5)	(84,5)	(1,5)	5 674,9
No relacionados con puestos	8 875,4	10 120,8	(2 411,1)	918,3	—	(1 492,8)	(14,7)	8 628,0
Total	14 249,1	15 880,2	(2 411,1)	918,3	(84,5)	(1 577,3)	(9,9)	14 302,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	—	—	—	—	—	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		33	—	—	(1)	(1)	(3,0)	32
Total		47	—	—	(1)	(1)	(2,1)	46

Figura 2.XLVI

Nueva York, subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 2.349 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 173.200 dólares, sufragarían objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos servirían principalmente para contratar a personal temporario para reuniones, con el fin de planificar y coordinar la prestación de servicios de conferencias a las reuniones no previstas en el calendario de los clientes extrapresupuestarios. No se prevé ningún cambio en los recursos respecto de la estimación para 2021.

**Subprograma 3
Servicios de documentación**

- 2.350 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 88.130.500 dólares y reflejan un aumento neto de 27.400 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 2.39 y en la figura 2.XLVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 2.39

Nueva York, subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

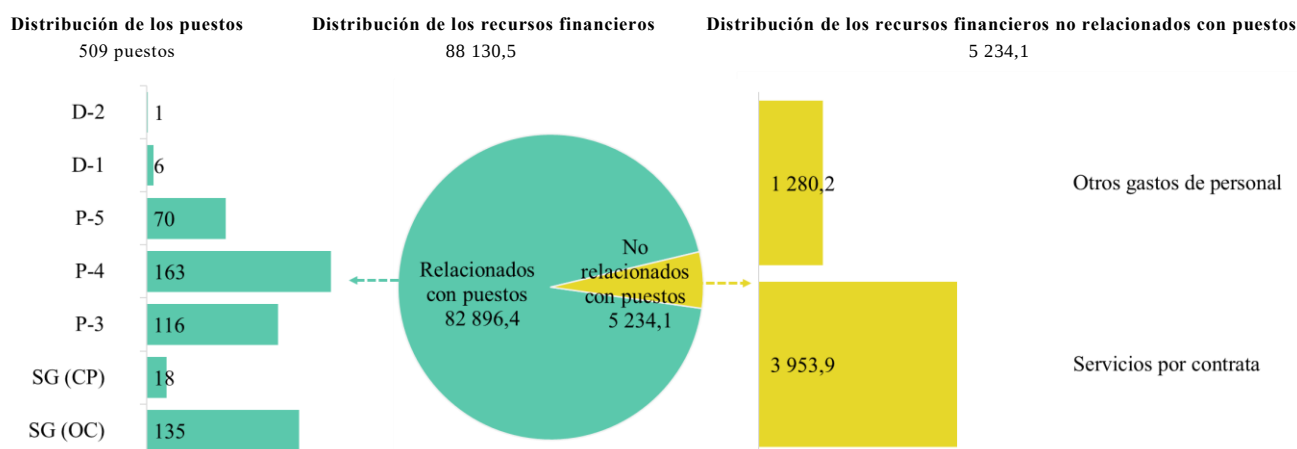
	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	77 312,0	83 505,1	—	—	(608,7)	(608,7)	(0,7)	82 896,4
No relacionados con puestos	1 639,5	4 598,0	—	—	636,1	636,1	13,8	5 234,1
Total	78 951,5	88 103,1	—	—	27,4	27,4	0,0	88 130,5

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		356	—	—	—	—	—	356
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		160	—	—	(7)	(7)	(4,4)	153
Total		516	—	—	(7)	(7)	(1,4)	509

Figura 2.XLVII

Nueva York, subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 2.351 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 6.370.400 dólares, sufragarían 10 puestos (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) del Servicio de Traducción al Alemán, así como recursos no relacionados con puestos que se destinarían principalmente a la contratación de personal temporario para la prestación de servicios de documentación a las reuniones no previstas en el calendario de los clientes extrapresupuestarios. No se prevé ningún cambio en los recursos respecto de la estimación para 2021.

**Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones**

- 2.352 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 47.985.500 dólares y reflejan un aumento de 153.600 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 2.40 y en la figura 2.XLVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 2.40

Nueva York, subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

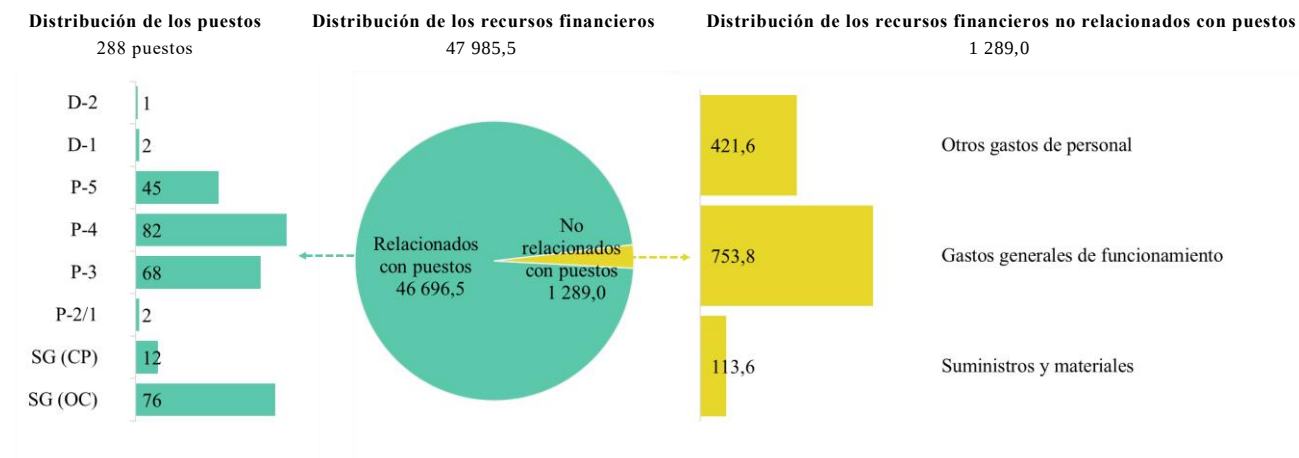
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	45 586,3	46 542,9	153,6	—	—	153,6	0,3	46 696,5
No relacionados con puestos	2 569,6	1 289,0	—	—	—	—	—	1 289,0
Total	48 155,9	47 831,9	153,6	—	—	153,6	0,3	47 985,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		200	—	—	—	—	—	200
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		88	—	—	—	—	—	88
Total		288	—	—	—	—	—	288

Figura 2.XLVIII

Nueva York, subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 2.353 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.744.300 dólares, sufragarían objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos servirían principalmente para contratar a personal temporario para reuniones, con el fin de prestar servicios de interpretación, así como de publicaciones, reproducción y distribución, a las reuniones no previstas en el calendario de los clientes extrapresupuestarios. La disminución prevista de 194.800 dólares se debe principalmente a la reducción de las necesidades operacionales y de personal temporario.

Gestión de conferencias, Ginebra

Subprograma 2

Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

- 2.354 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 32.161.400 dólares y reflejan una disminución neta de 1.691.600 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 2.41 y en la figura 2.XLIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 2.41

Ginebra, subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

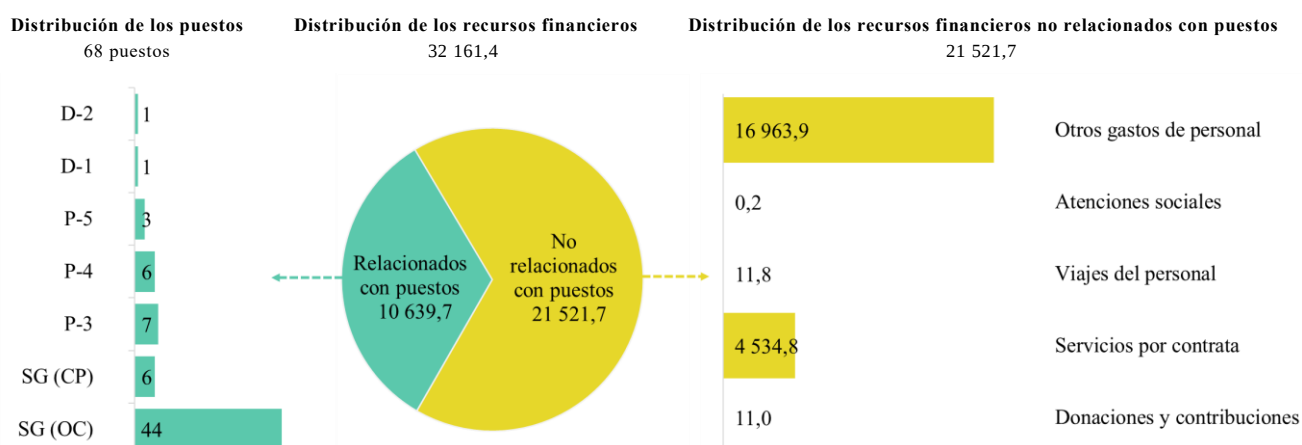
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	10 002,7	10 559,0	80,7	–	–	80,7	0,8	10 639,7
No relacionados con puestos	16 666,2	23 294,0	(2 851,5)	684,1	395,1	(1 772,3)	(7,6)	21 521,7
Total	26 668,9	33 853,0	(2 770,8)	684,1	395,1	(1 691,6)	(5,0)	32 161,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		18	–	–	–	–	–	18
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		50	–	–	–	–	–	50
Total		68	–	–	–	–	–	68

Figura 2.XLIX

Ginebra, subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 2.355 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 563.000 dólares, sufragarían recursos no relacionados con puestos. Los recursos servirían principalmente para contratar a personal temporario para reuniones, con el fin de prestar servicios de coordinación de reuniones. El subprograma tiene intención de utilizar recursos extrapresupuestarios para prestar servicios a las reuniones no previstas en el calendario de clientes extrapresupuestarios, como las siguientes convenciones sobre desarme: Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, Convención sobre Municiones en Racimo y Convención sobre las Armas Biológicas. No se prevé ningún cambio en los recursos respecto de la estimación para 2021.

Subprograma 3
Servicios de documentación, Ginebra

- 2.356 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 57.707.000 dólares y reflejan una disminución neta de 338.800 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 2.42 y en la figura 2.L se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 2.42

Ginebra, subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

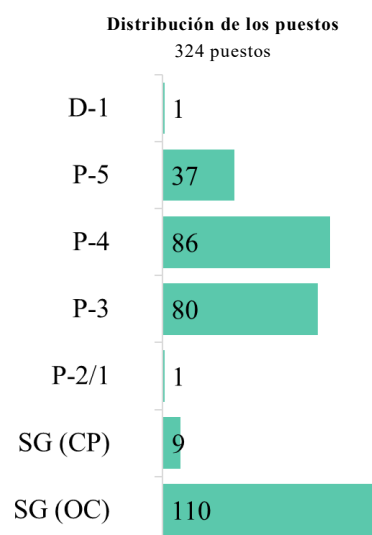
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	53 032,3	58 045,8	63,5	—	(402,3)	(338,8)	(0,6)	57 707,0
No relacionados con puestos	2 495,8	—	—	—	—	—	—	—
Total	55 528,1	58 045,8	63,5	—	(402,3)	(338,8)	(0,6)	57 707,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		205	—	—	—	—	—	205
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		122	—	—	(3)	(3)	(2,5)	119
Total		327	—	—	(3)	(3)	(0,9)	324

Figura 2.L

Ginebra, subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos)



Recursos extrapresupuestarios

- 2.357 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 840.000 dólares, sufragarían objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos servirían principalmente para contratar a personal temporario para reuniones, con el fin de prestar servicios de documentación. El subprograma tiene intención de utilizar recursos extrapresupuestarios para prestar servicios a las reuniones no previstas en el calendario de clientes extrapresupuestarios, como las siguientes convenciones sobre desarme: Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, Convención sobre Municiones en Racimo y Convención sobre las Armas Biológicas. No se prevé ningún cambio en los recursos respecto de la estimación para 2021.

Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

- 2.358 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 31.880.000 dólares y reflejan una disminución neta de 70.600 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 2.43 y en la figura 2.LI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 2.43

Ginebra, subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

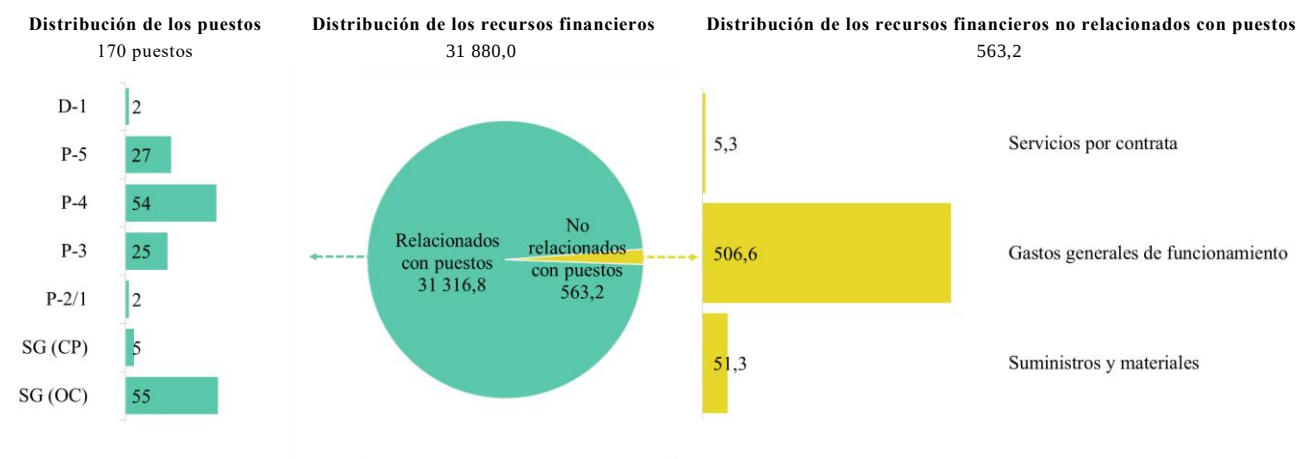
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	29 950,1	31 387,4	63,5	–	(134,1)	(70,6)	(0,2)	31 316,8
No relacionados con puestos	2 636,2	563,2	–	–	–	–	–	563,2
Total	32 586,3	31 950,6	63,5	–	(134,1)	(70,6)	(0,2)	31 880,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		110	–	–	–	–	–	110
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		61	–	–	(1)	(1)	(1,6)	60
Total		171	–	–	(1)	(1)	(0,6)	170

Figura 2.LI

Ginebra, subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

**Recursos extrapresupuestarios**

- 2.359 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.292.500 dólares, sufragarían objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos servirían principalmente para contratación a personal temporario para reuniones, con el fin de prestar servicios de interpretación y de publicaciones, reproducción y distribución. El subprograma tiene intención de utilizar recursos extrapresupuestarios para prestar servicios a las reuniones no previstas en el calendario de clientes extrapresupuestarios, como las siguientes convenciones sobre desarme: Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, Convención sobre Municiones en Racimo y Convención sobre las Armas Biológicas. No se prevé ningún cambio en los recursos respecto de la estimación para 2021.

Gestión de conferencias, Viena

- 2.360 La Asamblea General, en su resolución [49/237](#), pidió al Secretario General que estableciera un servicio único de conferencias en el Centro Internacional de Viena bajo la dirección de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el Servicio de Gestión de Conferencias de Viena presta servicios no solo a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC, sino también al OIEA, la ONUDI y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. En virtud del memorando de entendimiento entre las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena, el OIEA proporciona servicios de impresión a todas las organizaciones ubicadas en él.
- 2.361 En 2022, se estima que los servicios prestados a dichas organizaciones clientes que no pertenecen a la Secretaría representarán alrededor del 26 % del volumen de trabajo de interpretación, el 27 % del volumen de trabajo de los servicios de reuniones y el 9 % del volumen de trabajo de los servicios de documentación, que incluyen la traducción, la edición y la autoedición.

Parte correspondiente a las Naciones Unidas (presupuesto neto)

- 2.362 Las necesidades de los servicios de conferencias de Viena se presupuestan en cifras netas y la consignación que figura en el presupuesto por programas de las Naciones Unidas se refiere solamente a la parte de las actividades que corresponde a las Naciones Unidas. El presupuesto bruto, que es responsabilidad de las Naciones Unidas según las disposiciones sobre los servicios unificados de conferencias y constituye la base del presupuesto neto, también se presenta a la Asamblea General para que lo examine y apruebe. Por tanto, las estimaciones que figuran a continuación se presentan tanto en cifras brutas como en cifras netas, tras restar los reembolsos de las organizaciones no pertenecientes a la Secretaría, tal como se resume en el cuadro 2.44.

Cuadro 2.44

Viena, programa de trabajo: evolución de las necesidades, por componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2021	2022 Estimación (antes del ajuste)
Servicios de conferencias, Viena (presupuesto bruto)	27 831,2	32 088,6	31 155,7
Reembolsos del OIEA, la ONUDI y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	3 791,4	5 498,3	5 498,3
Parte correspondiente a las Naciones Unidas (presupuesto neto)	24 039,8	26 590,3	25 657,4

- 2.363 Como se indica en el cuadro 2.44, los recursos del presupuesto ordinario para 2022 se estiman en 25.657.400 dólares.

Servicios de conferencias, Viena (presupuesto bruto)

Cuadro 2.45

Evolución de los recursos financieros, por componente y subprograma

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente/subprograma	2020 Gastos	Aprobados para 2021	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Programa de trabajo								
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	4 414,9	5 598,3	—	—	—	—	—	5 598,3
3. Servicios de documentación	13 869,3	15 641,3	(419,4)	—	—	(419,4)	(2,7)	15 221,9
4. Servicios de reuniones y publicaciones	9 547,0	10 849,0	(513,5)	—	—	(513,5)	(4,7)	10 335,5
Total	27 831,2	32 088,6	(932,9)	—	—	(932,9)	(2,8)	31 155,7

Explicación de las diferencias, por factor y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos, Viena (presupuesto bruto)

Ajustes técnicos

2.364 Como se indica en el cuadro 2.45, los cambios en los recursos reflejan una disminución de 932.900 dólares en los subprogramas 3 y 4, a saber:

- Gestión de conferencias, Viena: subprograma 3, Servicios de documentación.** La disminución de 419.400 dólares en la partida de otros gastos de personal se debe a la supresión en 2021 de los créditos no recurrentes para la documentación del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal;
- Gestión de conferencias, Viena: subprograma 4, Servicios de reuniones y publicaciones.** La disminución de 513.500 dólares se debe a la supresión en 2021 de los créditos no recurrentes para los gastos de interpretación y reproducción del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (491.700 dólares para otros gastos de personal y 21.800 dólares para suministros y materiales).

Subprograma 2

Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

2.365 Los recursos en cifras brutas propuestos para 2022 ascienden a 5.598.300 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 2.46 y en la figura 2.LII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 2.46

Viena, subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos (presupuesto bruto)

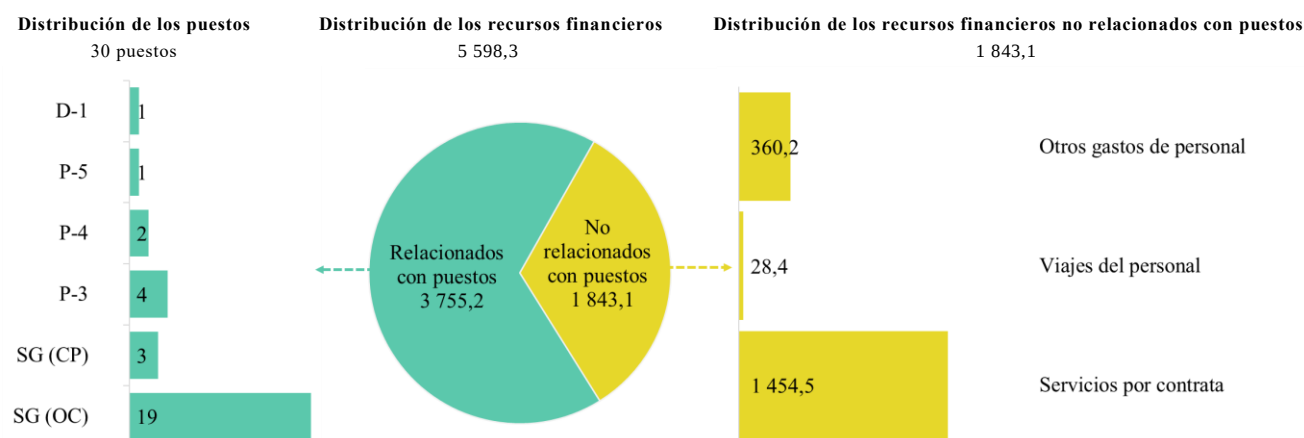
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	Aprobados para 2021	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 241,7	3 755,2	—	—	—	—	—	3 755,2
No relacionados con puestos	1 173,2	1 843,1	—	—	—	—	—	1 843,1
Total	4 414,9	5 598,3	—	—	—	—	—	5 598,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	—	—	—	—	—	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		22	—	—	—	—	—	22
Total		30	—	—	—	—	—	30

Figura 2.LII

Viena, subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste) (presupuesto bruto)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 2.366 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 120.000 dólares, sufragarían objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se destinarían principalmente a la contratación de personal temporario para prestar servicios a reuniones. El aumento previsto de 20.000 dólares obedece a que se prevé prestar servicios a un mayor número de reuniones de clientes extrapresupuestarios en 2022, teniendo en cuenta la experiencia anterior.

Subprograma 3 Servicios de documentación

2.367 Los recursos brutos que se proponen para 2022 ascienden a 15.221.900 dólares y reflejan una disminución de 419.400 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 2.47 y en la figura 2.LIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 2.47

Viena, subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos (presupuesto bruto)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	Aprobados para 2021	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	13 052,2	13 961,0	—	—	—	—	—	13 961,0
No relacionados con puestos	817,1	1 680,3	(419,4)	—	—	(419,4)	(25,0)	1 260,9
Total	13 869,3	15 641,3	(419,4)	—	—	(419,4)	(2,7)	15 221,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		49	—	—	—	—	—	49
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		47	—	—	—	—	—	47
Total		96	—	—	—	—	—	96

Figura 2.LIII

Viena, subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste) (presupuesto bruto)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 2.368 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.000.000 de dólares, sufragarían objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se destinarían principalmente a personal temporario y servicios por contrata para prestar servicios de documentación. La disminución prevista de 200.000 dólares obedece a que se prevé prestar menos servicios de documentación a clientes extrapresupuestarios en 2022, teniendo en cuenta la experiencia anterior.

Subprograma 4 Servicios de reuniones y publicaciones

- 2.369 Los recursos brutos que se proponen para 2022 ascienden a 10.335.500 dólares y reflejan una disminución de 513.500 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 2.48 y en la figura 2.LIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 2.48

Viena, subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos (presupuesto bruto)

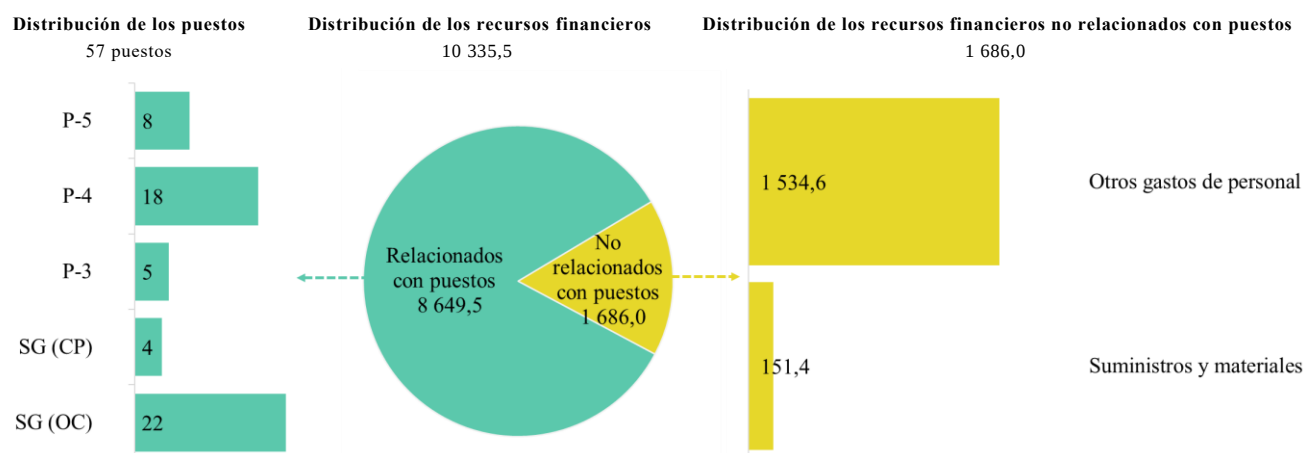
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	Aprobados para 2021	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	8 113,9	8 649,5	—	—	—	—	—	8 649,5
No relacionados con puestos	1 433,1	2 199,5	(513,5)	—	—	(513,5)	(23,3)	1 686,0
Total	9 547,0	10 849,0	(513,5)	—	—	(513,5)	(4,7)	10 335,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		31	—	—	—	—	—	31
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		26	—	—	—	—	—	26
Total		57	—	—	—	—	—	57

Figura 2.LIV

Viena, subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste) (presupuesto bruto)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

**Recursos extrapresupuestarios**

- 2.370 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 402.000 dólares, sufragarían objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se destinarían principalmente a la contratación de personal temporario para los servicios de interpretación y reproducción. No se prevé ningún cambio en los recursos respecto de la estimación para 2021.

Gestión de conferencias, Nairobi**Subprograma 2****Planificación y coordinación de los servicios de conferencias**

- 2.371 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 2.578.400 dólares y reflejan una disminución neta de 678.800 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 2.49 y en la figura 2.LV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 2.49

Nairobi, subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

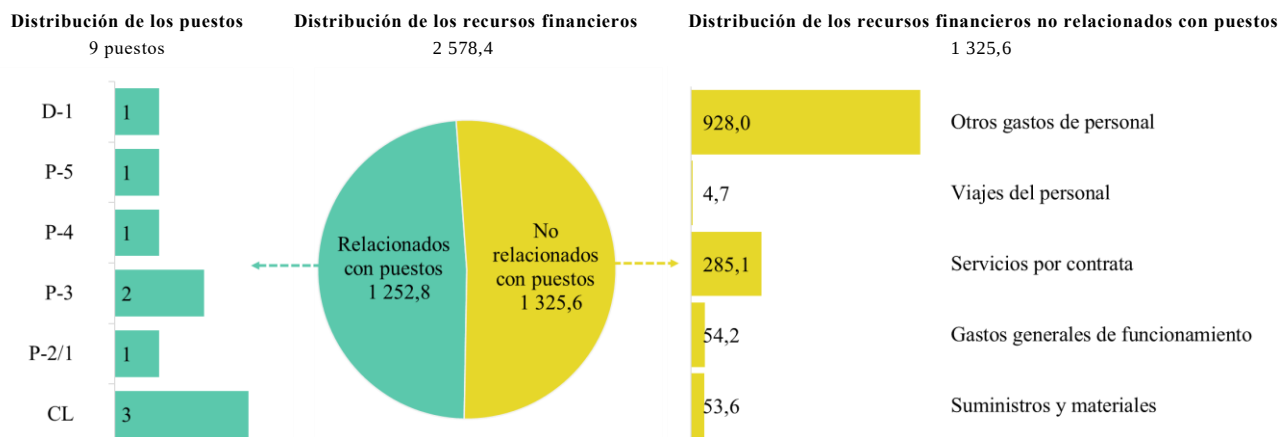
	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 268,0	1 252,8	—	—	—	—	—	1 252,8
No relacionados con puestos	1 413,1	2 004,4	(716,4)	37,6	—	(678,8)	(33,9)	1 325,6
Total	2 681,0	3 257,2	(716,4)	37,6	—	(678,8)	(20,8)	2 578,4

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	—	—	—	—	—	6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	—	—	—	—	—	3
Total		9	—	—	—	—	—	9

Figura 2.LV

Nairobi, subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 2.372 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 2.959.600 dólares, sufragarían 33 puestos (1 P-5, 3 P-4, 2 P-3 y 27 de contratación local), así como los correspondientes objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se destinarían principalmente a servicios de planificación y coordinación de reuniones y documentos para los clientes a los que se prestan servicios a título reembolsable. La disminución prevista de 88.300 dólares obedece principalmente a que se prevé prestar servicios a un menor número de reuniones en 2022.

**Subprograma 3
Servicios de documentación**

- 2.373 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 4.532.400 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 2.50 y en la figura 2.LVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 2.50

Nairobi, subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

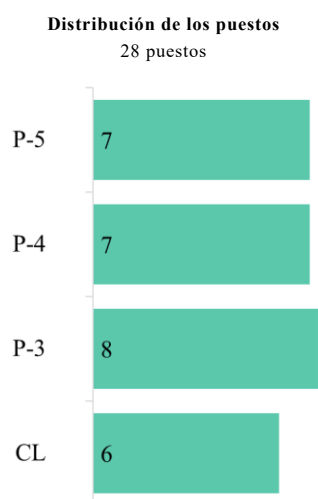
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	4 016,5	4 532,4	—	—	—	—	—	4 532,4
No relacionados con puestos	61,5	—	—	—	—	—	—	-
Total	4 078,0	4 532,4	—	—	—	—	—	4 532,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		22	—	—	—	—	—	22
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	—	—	—	—	—	6
Total		28	—	—	—	—	—	28

Figura 2.LVI

Nairobi, subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos)



Recursos extrapresupuestarios

- 2.374 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 2.554.700 dólares, sufragarían 21 puestos (contratación local) y los correspondientes objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para prestar servicios de documentación a título reembolsable. El aumento previsto de 17.300 dólares obedece principalmente a que se prevé un mayor volumen de documentación en 2022.

Subprograma 4 Servicios de reuniones y publicaciones

2.375 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 4.223.800 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 2.51 y en la figura 2.LVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 2.51

Nairobi, subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 362,6	4 223,8	—	—	—	—	—	4 223,8
No relacionados con puestos	27,3	—	—	—	—	—	—	-
Total	3 390,0	4 223,8	—	—	—	—	—	4 223,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		21	—	—	—	—	—	21
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	—	—	—	—	—	3
Total		24	—	—	—	—	—	24

Figura 2.LVII

Nairobi, subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos)



Recursos extrapresupuestarios

- 2.376 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 2.534.500 dólares, sufragarían 22 puestos (contratación local) y los correspondientes objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para prestar servicios de reuniones y publicaciones a título reembolsable. El aumento previsto de 83.400 dólares se debe principalmente a que se prevé que en 2022 se celebren más reuniones in situ que requieran servicios de publicación.

Apoyo al programa

- 2.377 El componente de apoyo al programa comprende la Oficina Ejecutiva del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y el Equipo Técnico Global, que brinda soluciones institucionales de gestión de conferencias a todos los servicios de gestión de conferencias de los cuatro lugares de destino; la Sección de Análisis de Procesos, ubicada en Nueva York, que presta servicios a clientes locales; la Sección de Tecnología de la Información, ubicada en Ginebra, que contribuye al desarrollo de soluciones institucionales de gestión de conferencias; y las dependencias de tecnología de la información de Viena y Nairobi, que prestan servicios a las operaciones locales y globales.
- 2.378 La Oficina Ejecutiva del Departamento le presta servicios administrativos centrales en lo que respecta a la gestión de los recursos humanos, la gestión financiera y la administración general y de contratos. En el contexto de la gestión global de los servicios de conferencias, la Oficina Ejecutiva se encarga de armonizar las metodologías administrativas y presupuestarias de los componentes de servicios de conferencias en los cuatro lugares de destino.
- 2.379 Las dependencias de tecnología de la información y las comunicaciones de Ginebra, Viena y Nairobi se encargan de mantener, mejorar, apoyar y promover las soluciones informáticas específicas de la gestión de conferencias, con arreglo a las prioridades estratégicas y las necesidades operacionales del Departamento y para contribuir al cumplimiento del mandato. La Sección de Análisis de Procesos de Nueva York también tiene esa misma responsabilidad, además de las demás funciones descritas.
- 2.380 El Equipo Técnico Global, formado por personal básico y contratistas que el Departamento sufraga con cargo a la sección 2 del presupuesto ordinario, se encarga de mantener los productos tecnológicos institucionales, que abarcan los tres grandes ámbitos de las reuniones, los documentos y la traducción. Los sistemas gMeets y gDoc, que desarrolla y mantiene el Equipo, han pasado a formar parte de las soluciones institucionales de gestión de conferencias.
- 2.381 La Sección de Análisis de Procesos seguirá analizando las necesidades institucionales con miras a simplificar los procesos y, partiendo de esos análisis, diseñará, desarrollará e implantará soluciones informáticas innovadoras para las delegaciones en Nueva York. Los recursos propuestos permitirán responder con agilidad y orientación al cliente y a su debido tiempo a la importante necesidad que tienen los Estados Miembros de plataformas informáticas actualizadas.
- 2.382 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 16.522.400 dólares y reflejan un aumento de 220.800 dólares respecto de la consignación para 2021. El aumento propuesto se explica en el párrafo 2.336 g). En el cuadro 2.52 y en la figura 2.LVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 2.52

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

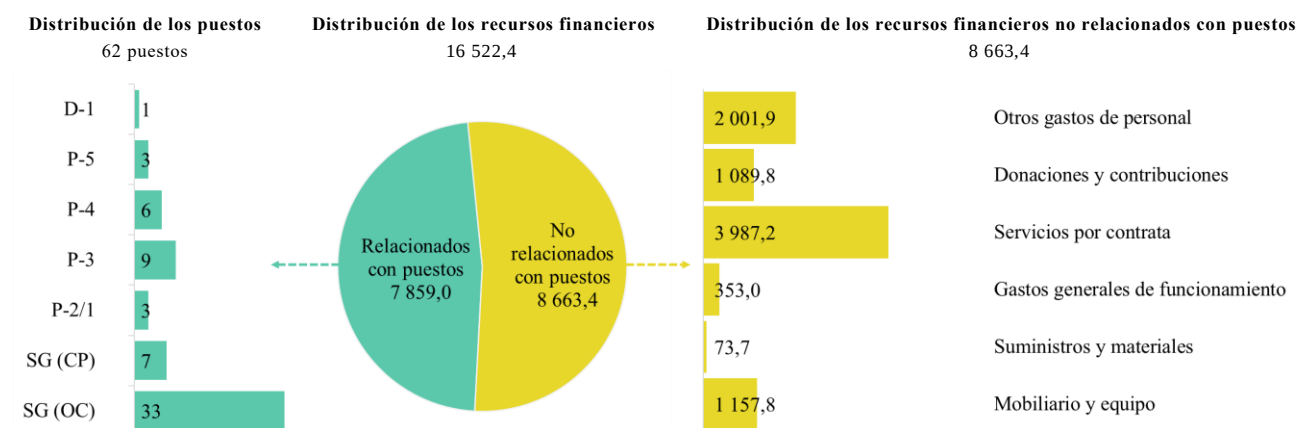
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	8 350,8	7 638,2	—	—	220,8	220,8		7 859,0
No relacionados con puestos	12 735,4	8 663,4	—	—	—	—		8 663,4
Total	21 086,2	16 301,6	—	—	220,8	220,8		16 522,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		22	—	—	—	—	—	22
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		38	—	—	2	2	5,3	40
Total		60	—	—	2	2	3,3	62

Figura 2.LVIII

Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 2.383 **Nueva York.** Los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 1.595.600 dólares, sufragarían objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se destinarían a atender necesidades administrativas y de tecnología de la información para prestar servicios a los clientes extrapresupuestarios. La disminución prevista de 69.400 dólares se debe principalmente a las menores necesidades operacionales y de personal temporario.
- 2.384 **Ginebra.** Los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 34.900 dólares, sufragarían el apoyo informático para reuniones extrapresupuestarias a título reembolsable. No se prevé ningún cambio en los recursos respecto de la estimación para 2021.

- 2.385 **Nairobi.** Los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 291.300, sufragarían tres puestos (contratación local) y los correspondientes objetos de gasto no relacionados con puestos para apoyar la prestación de servicios de reuniones, documentación y publicaciones a título reembolsable. El aumento previsto de 5.400 dólares se debe principalmente al apoyo estimado para las reuniones *in situ*.

Parte correspondiente a las Naciones Unidas (presupuesto neto): apoyo informático, Viena

- 2.386 Las necesidades relacionadas con el apoyo informático a los servicios de conferencias de Viena se presupuestan en cifras netas y la consignación que figura en el presupuesto por programas se refiere solamente a la parte de esas actividades que corresponde a las Naciones Unidas. El presupuesto bruto, que es responsabilidad de las Naciones Unidas según las disposiciones sobre los servicios unificados de conferencias y constituye la base del presupuesto neto, también se presenta a la Asamblea General para que lo examine y apruebe. Por tanto, las siguientes estimaciones relativas a la tecnología de la información se presentan tanto en cifras brutas como en cifras netas, tras restar los reembolsos de las organizaciones no pertenecientes a la Secretaría, tal como se resume en el cuadro 2.53.

Cuadro 2.53

Tecnología de la información, Viena: evolución de las necesidades, por componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2021	2022 Estimación (antes del ajuste)
Servicios de conferencias, Viena (presupuesto bruto)	1 157,1	1 329,5	1,329,5
Reembolsos del OIEA, la ONUDI y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	80,3	239,7	239,7
Parte correspondiente a las Naciones Unidas (presupuesto neto)	1 076,8	1 089,8	1 089,8

- 2.387 Como se muestra en el cuadro 2.53, los recursos del presupuesto ordinario para 2022 se estiman en 1.089.800 dólares.

Recursos necesarios (presupuesto bruto): tecnología de la información, Viena

- 2.388 Los recursos en cifras brutas propuestos para 2022, que ascienden a 1.329.500 dólares, no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 2.54 y en la figura 2.LIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 2.54

Tecnología de la información, Viena : evolución de los recursos financieros y humanos (presupuesto bruto)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

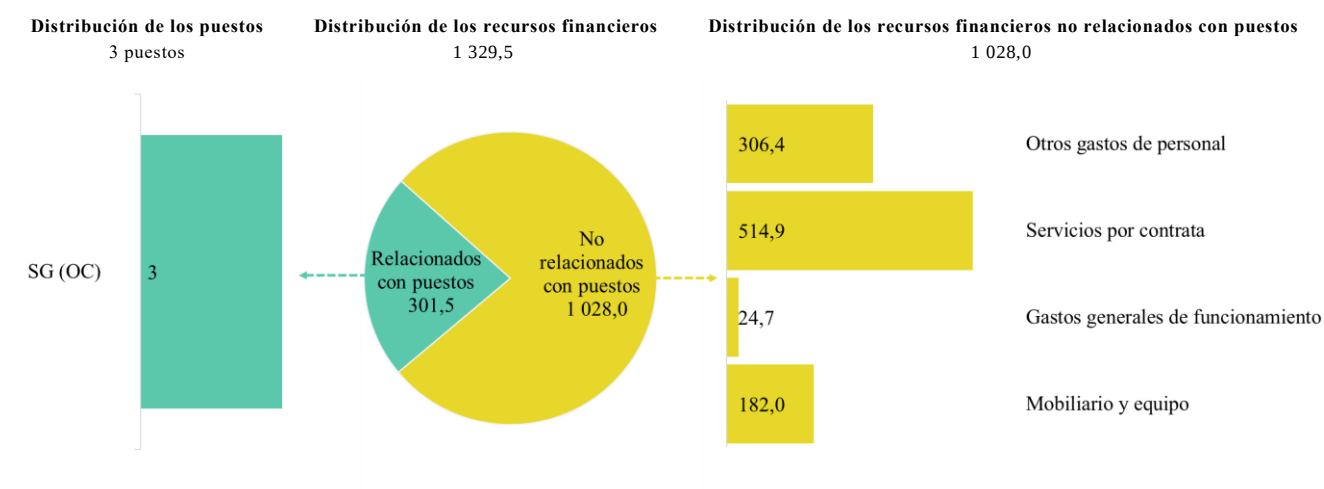
	2020 Gastos	Aprobados para 2021	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	400,3	301,5	—	—	—	—	—	301,5
No relacionados con puestos	756,8	1,028,0	—	—	—	—	—	1,028,0
Total	1 157,1	1 329,5	—	—	—	—	—	1 329,5

	2020 Gastos	Aprobados para 2021	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro de Servicios								
Generales y cuadros conexos		3	—	—	—	—	—	3
Total		3	—	—	—	—	—	3

Figura 2.LIX

**Tecnología de la información, Viena: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)
(presupuesto bruto)**

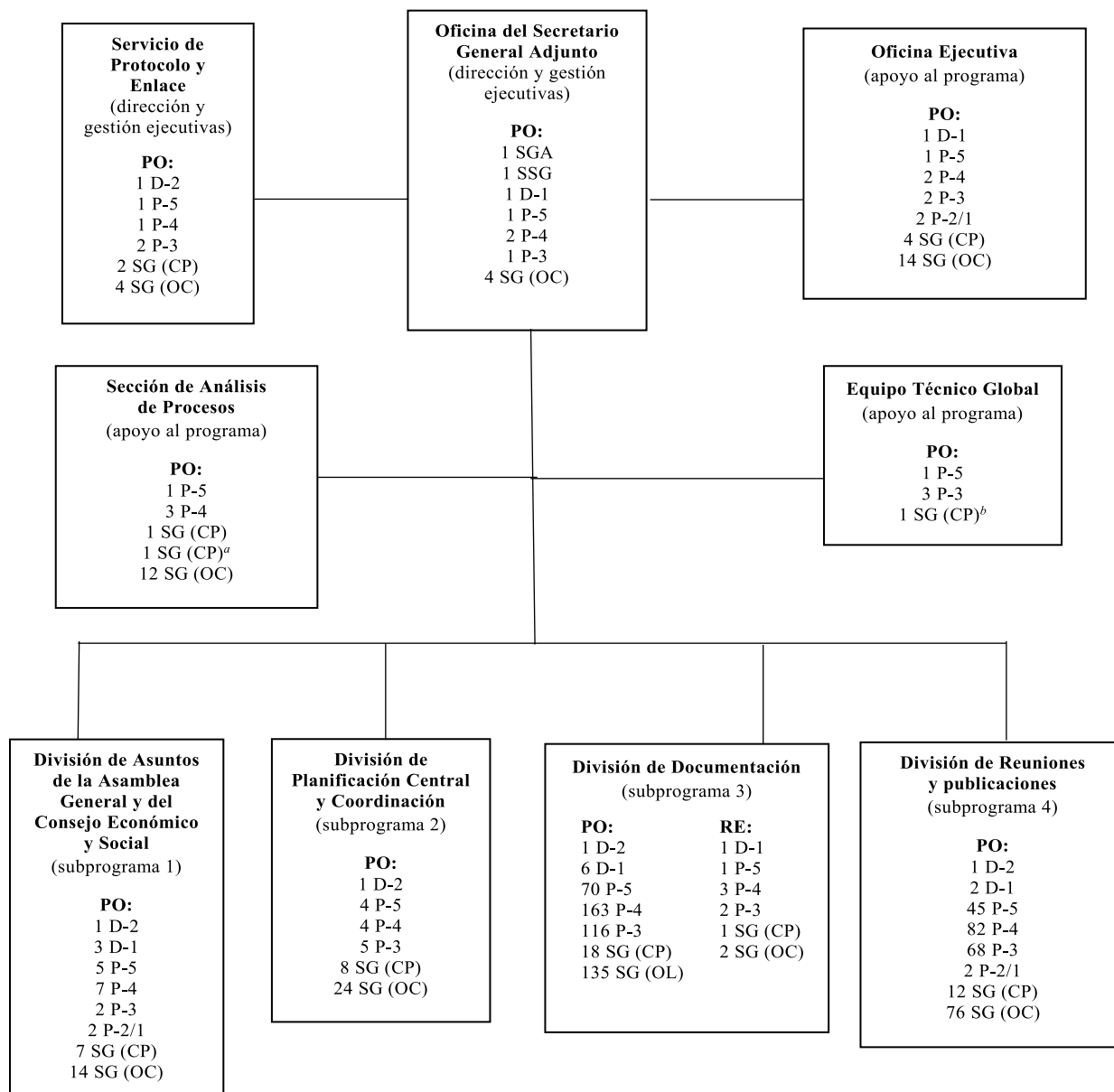
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



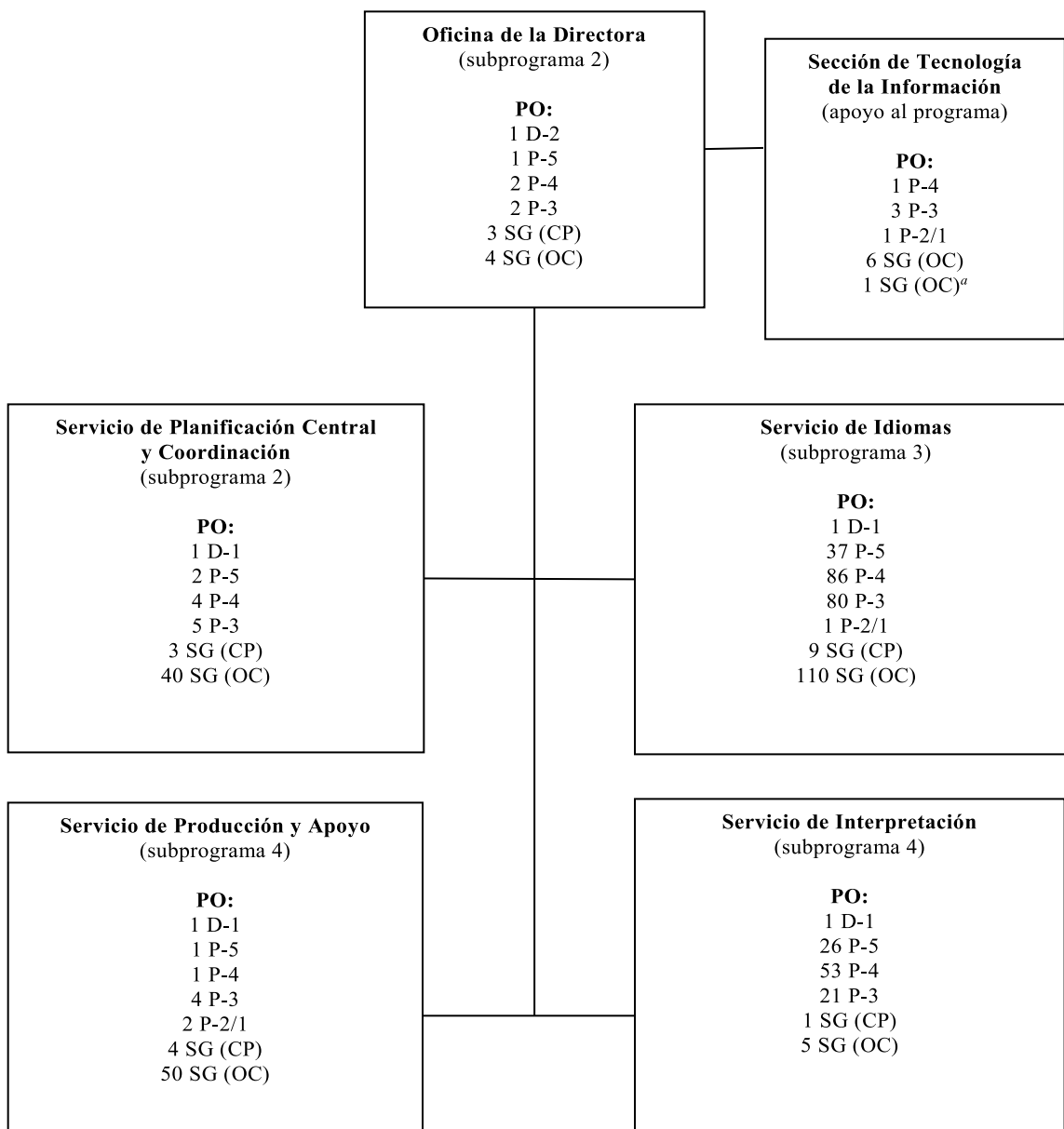
Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2022

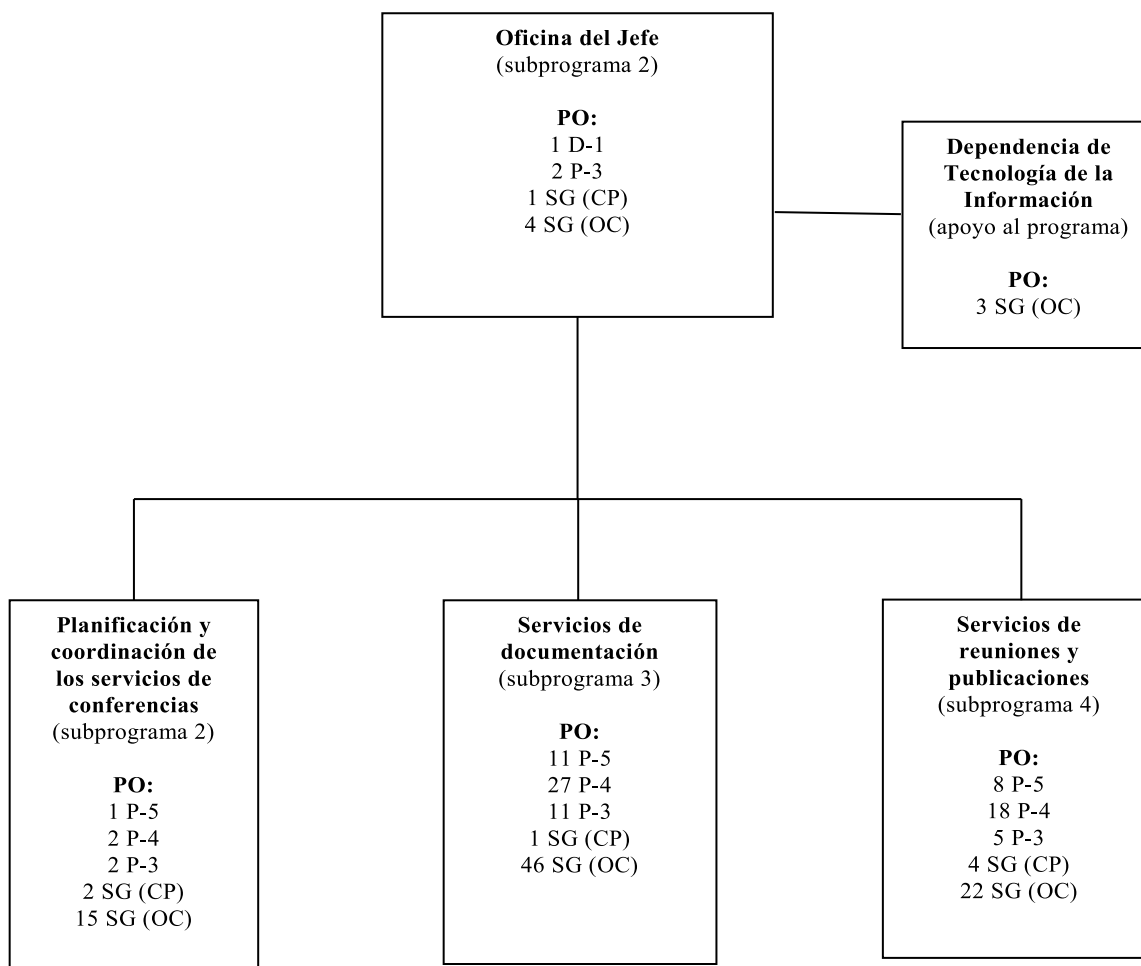
A. Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (Nueva York)

^a Reclasificación^b Reasignación.

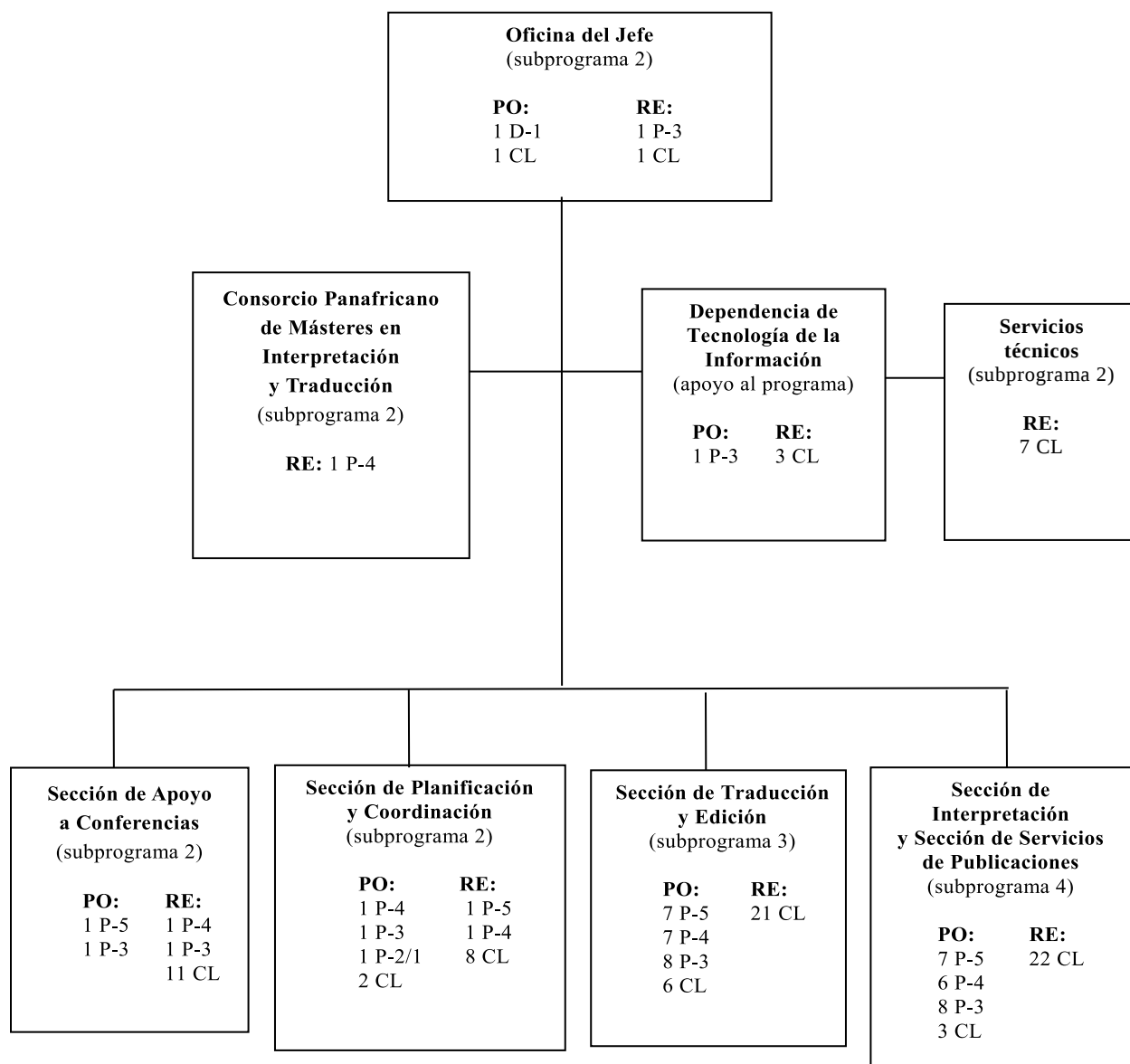
B. División de Gestión de Conferencias (Ginebra)



^a Redistribución entrante.

C. Servicio de Gestión de Conferencias (Viena)

D. División de Servicios de Conferencias (Nairobi)



Abreviaciones: CL, contratación local; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[A/75/7](#)

La Comisión Consultiva reitera su recomendación de que en las siguientes solicitudes presupuestarias el Secretario General facilite información sobre las tendencias de la productividad y un análisis de los ajustes que se hayan hecho en los recursos a raíz de los cambios en la productividad (véanse también [A/74/7](#), párr. I.55, y [A/72/7](#), párr. I.53) (párr. I.64).

La Comisión Consultiva observa que el 1 de abril de 2020 se puso en marcha de manera experimental una nueva herramienta de autoaprendizaje en línea y confía en que se presente información actualizada sobre su eficacia a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe, así como en la próxima solicitud presupuestaria. (párr. I.70)

En el informe anual del Secretario General sobre el plan de conferencias se facilita información sobre las tendencias de la productividad de traducción durante un período de cinco años. Además, en el sitio web del Comité de Conferencias se ofrecen datos estadísticos como información complementaria.

En la información complementaria del presente informe se proporcionan datos actualizados de 2021.

La nueva herramienta de autoaprendizaje en línea del Departamento se puso en marcha el 1 de abril de 2020 por un período de prueba de seis meses con contenidos desarrollados por y para el personal de la División de Documentación. Los comentarios recibidos mostraron que la herramienta, cuyo propósito es complementar la formación impartida con otros métodos, es especialmente útil para:

- Formar a pasantes, personal recién contratado, personal en misión cruzada y personal que regresa de una asignación, una licencia de maternidad o una licencia especial
- Garantizar que todo el personal reciba la misma información y orientación
- Evitar la duplicación de esfuerzos impartiendo al personal formación sobre temas comunes
- Compartir conocimientos y experiencia práctica entre servicios lingüísticos y dentro de ellos
- Consolidar y refrescar conocimientos, ya que las lecciones siempre están disponibles

Se alabaron el atractivo visual y la pertinencia del contenido, que se deben a que fue creado por los propios miembros de la División. Se han sugerido varios módulos adicionales que se irán preparando a medida que se disponga de recursos (principalmente tiempo del personal).

Anexo III

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

Componente/subprograma	Puestos	Categoría	Descripción	Motivo del cambio
Nueva York: subprograma 2, Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	(1)	SG (OC)	Supresión de 1 puesto de Auxiliar de Servicios de Reuniones	Debido al uso del Sistema de Gestión de Contenidos del Diario, que es una nueva plataforma común que se utiliza para preparar el <i>Diario de las Naciones Unidas</i>
Nueva York: subprograma 3, Servicios de documentación	(1)	SG (OC)	Supresión de 1 puesto de Auxiliar Referencista de Servicios Lingüísticos	Para reflejar la introducción de tecnologías que han mejorado el proceso de documentación y al mismo tiempo equilibrar la capacidad de las Dependencias de Procesamiento de Textos en todos los idiomas, con el fin de dar igual trato a todos los idiomas oficiales
	(3)	SG (OC)	Supresión de 3 puestos de Auxiliar de Edición y Autoedición	
	(1)	SG (OC)	Supresión de 1 puesto de Auxiliar Administrativo	
	(1)	SG (OC)	Supresión de 1 puesto de Auxiliar de Edición	
Ginebra: subprograma 3, Servicios de documentación	(3)	SG (OC)	Supresión de 3 puestos de Auxiliar de Edición y Autoedición	Para incrementar la flexibilidad y mejorar la utilización de la fuerza de trabajo; se compensa con el aumento de recursos para otros gastos de personal y servicios por contrata en Ginebra, subprograma 2
Apoyo al programa	(1)	SG (OC)	Reclasificación de 1 puesto de Auxiliar de Sistemas de Información en Auxiliar Superior de Sistemas de Información	Será el principal desarrollador de la aplicación e-deleGATE, con lo que se reforzará la capacidad de la Sección de Análisis de Procesos
	1	SG (CP)		
Nueva York: subprograma 3, Servicios de documentación	(1)	SG (CP)	Reasignación de 1 puesto de Auxiliar Superior de Edición del subprograma 3 al componente de apoyo a los programas como Auxiliar Superior de Tecnología de la Información	Conforme al mandato de la Asamblea General, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias está automatizando el flujo de trabajo de la producción de documentación intergubernamental para sustituir los procesos que se realizaban manualmente por soluciones digitales. El titular del puesto apoyaría el desarrollo y mantenimiento de las herramientas informáticas institucionales de gestión de conferencias en el Equipo Técnico Global
Apoyo al programa	1	SG (CP)		
Ginebra: subprograma 4, Servicios de reuniones y publicaciones	(1)	SG (OC)	Redistribución de 1 puesto de Auxiliar de Gestión de Programas	Para adaptar la estructura orgánica a las necesidades operacionales
Apoyo al programa	1	SG (OC)		

Abreviaciones: SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).